



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

SEGUNDA REUNION

DIA 20 de Febrero de 2.007. -

PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-

SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-

- - - En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Febrero del año Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detalla:-----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS – RAÚL LAMBRECHT - CARMEN AMICO – LUCIO GALATRO – CARLOS ISIDORI – RAMONA FALCÓN – FABIAN PARDAL – IVAN PONCE.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: HÉCTOR OTERO – RICARDO MARINO - ROBERTO MOSQUEIRA – ALICIA LUDUEÑA. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH.-----

Ausente: GUILLERMO, SKRT. En su reemplazo Fabián Pardal.-----

Ausente: MIGUEL, VIDAL. En su reemplazo Ivan Ponce.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, público presente, siendo las 11: 31 Hs., del día 20 de febrero de 2007 vamos a iniciar la Segunda Sesión Extraordinaria, convocada para el día de la fecha. Para iniciar esta Sesión, vamos a izar el Pabellón Nacional, la Bandera Bonaerense, para lo cual convocamos a los señores Concejales: Carlos Gianovich, Fabián Pardal e Ivan Ponce. Nos ponemos de pié. Está abierto el espacio para Homenajes, si hay Concejales que quieran hacer uso de la palabra. Voy a solicitar a la señora Concejala Carmen del Valle Amico, Vice Presidente del Concejo, quiera hacerme el favor de tomar uso de la banca en la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión y tiene la palabra el señor Concejala Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Es para plantear en este Cuerpo, una cuestión de privilegio, en los términos del artículo 74 de nuestro Reglamento Interno, que dice que "antes de entrar el Cuerpo a considerar el Orden del Día, los Concejales podrán proponer Homenajes o formular cuestiones de Privilegio" dice, "serán cuestiones de Privilegio aquellas que afectan al Cuerpo, o alguno, o a varios de sus integrantes, en cuanto a los derechos que le asisten, a las garantías legales que poseen y al respeto y consideración que merecen". En este caso, señora Presidente, estimo que es absolutamente pertinente, que es éste el momento y no puede ser ningún otro, de plantearnos, de hacer un planteo respecto de lo acontecido sobre mi persona en la última Sesión del Concejo, la Primera Sesión Extraordinaria de este año, cuando se tenía que dar tratamiento a los dictámenes de la Comisión Investigadora que analizaba las conductas del Concejala Otero y quien habla. Yo hago este planteo porque, si justamente, dice el Reglamento Interno, "los derechos que le asisten y las garantías legales que poseen". La Ley Orgánica establece en el artículo 249, en el caso de Comisión



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Investigadora, de alguna manera garantías, que asisten a quienes están siendo investigados. ¿Cuál es el mecanismo de garantía?. Dice que la primera tarea de la Comisión Investigadora "es establecer los hechos, los que serán clara y precisamente definidos". Una vez que se han establecidos los hechos, se dan vista de éstos hechos al, o los involucrados, o los imputados, quienes efectúan sus descargos y en función de los dos elementos; en función de los hechos que ha establecido la Comisión y del descargo, a continuación la Comisión elabora su dictamen o sus dictámenes y es en función de ello, que el Cuerpo establece la gravedad de los hechos. Pero sucedió, señora Presidente, que una cuestión que no estaba incluida en los hechos, y esto es lisa y llanamente mi inhabilidad, mi supuesta inhabilidad por ser empleado del Banco de la Provincia de Buenos Aires, una Entidad con la que el Municipio tiene contratos, de préstamos. Esto planteaba una inhabilidad inlímene, una inhabilidad completa y desde el principio, no era una cuestión parcial, no estábamos hablando de un momento especial, de una incompatibilidad, estábamos diciendo ni más ni menos, que quien habla tenía condiciones de inhabilidad para ser Concejal. Era inhábil como Concejal, esto insisto, que es tan claro el artículo 249, que dice "los hechos que deberán ser clara y precisamente definidos", no estuvo planteado en los hechos que a mí se me presentaron, para que estableciera la debida defensa. Así que en primer lugar, considero vulnerado mi derecho a defensa, más ese tema, en rigor, no debió ni haber ingresado en la Sesión porque en todo caso daba lugar a un nuevo planteo de Comisión Investigadora, porque era un nuevo cargo, ese cargo no estaba en los hechos que a mí se me presentaron y es lo que marca la Ley. Hay hechos que se me plantean y yo tengo que responder sobre éstos hechos, más aún, en el dictamen que elaboró la Unión Vecinal con el Bloque del Partido Justicialista, habla sencillamente de la inhabilidad, y el argumento después es más concreto, de los créditos - es un argumento que aparece en la propia Sesión - porque de lo contrario podría haberme defendido en mi propio alegato y en realidad hubiera sido bueno que eso se pudiera haber hecho, porque sinceramente es una inhabilidad que no tiene asidero legal de ningún tipo. Hay una cuestión que es de sentido común, mi situación pasó por el Tribunal de Cuentas, pasó por la Asesoría General de Gobierno, que no establecieron la más mínima objeción respecto de esto, y todos debemos saber que más allá de préstamos o no préstamos, el Banco de la Provincia de Buenos Aires es agente financiero de todos los Municipios, es el primer contrato que hay. Así que se da por sentado que no existe Municipio que no tenga relación contractual con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, forzosamente tienen contrato con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Todos los Municipios, no solamente el Banco es el agente financiero de los Municipios, además es el agente asegurador. Las empresas del Grupo BAPRO aseguran a todos los Municipios, con lo cual es obvio, no estaba este Municipio en una condición particular, y digamos, no sé cuántos Municipios no tienen empréstitos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, deben ser aquellos que están en una situación de quebrados absolutos que no podrán hacerlo, pero todos los Municipios tienen sus créditos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. A mí me llama mucho la atención, haber hecho un cargo como este; porque quizás una de las cosas que aprendimos en esta situación de crisis, es algo que se llamaba internet. Todos sabíamos de internet, lo que no sabíamos es que internet, además, tiene una página en donde aparecen los dictámenes y que ante una situación de duda, uno va a internet, abre el Tribunal de Cuentas, mira los dictámenes y se da cuenta de situaciones. Que no solamente el Tribunal de Cuentas, están también los fallos de la Suprema Corte, están también los fallos de la Suprema Corte y esta es la cuestión que prácticamente podríamos decir que esta instancia judicial, que desde mi punto de vista tiene un sentido mediático, porque yo no creo que quienes elaboraron esta idea no se hayan fijado primero que decía en internet, a ver que dictámenes había



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

respecto de este tipo de cosas. Porque si se hubieran fijado un poco, se hubieran encontrado que son varios los dictámenes, en donde queda establecido que este artículo 6º, que nos sirvió para plantear la inhabilidad del Concejal Otero no es aplicable a los factores, agentes de cualquier tipo, que tengan, que trabajen en la administración pública nacional, de órganos de la administración pública nacional. No existe conflicto de intereses, cuando los dos organismos son organismos públicos. Cuando son organismos públicos, no existe ese conflicto de intereses, por eso es que no es casual que mi situación, de empleado del Banco de la Provincia de Buenos Aires, habiendo pasado en el Tribunal de Cuentas por dos instancias, - dos veces pasó - y por la Asesoría General de Gobierno, no se haya hecho la más mínima observación, sabiendo que todos los Municipios tienen contratos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. ¿Por qué no se hizo?. Porque es un organismo de derecho público, por eso no se hizo. Entonces no existe tal incompatibilidad. No solamente se trata de esa situación, es que además, aún en ese organismo de derecho público, mi condición de agente que reviste en el área de Cultura, un área marginal del Banco, no está ni remotamente cercana a ninguna de las áreas de decisión, es decir, orgánica y geográficamente, no puedo estar más lejos. Si hay algo que queda lejos de los ámbitos de decisión del Banco respecto de créditos, compromisos de cualquier tipo, es el Area Cultural del Banco. Y no hay nada más lejano, desde el punto de vista geográfico, que la sucursal Patagones, y más lejos, geográficamente el Museo, está unos metros más al sur que la sucursal Patagones, está unos metros más lejos todavía, es decir, no existe ni funcional, ni geográficamente, un ámbito más lejano a las decisiones de este tipo, que el Museo Histórico Emma Nozzi. Entonces, más aún, hay un caso palmario, un caso interesante, una fecha de salida en Marzo del 2006, es bastante reciente, Municipio de Berazategui, yo no creo que se haya pasado por internet y no se haya visto semejante cosa. En este dictamen, se está hablando de un Concejal que es miembro del Directorio, es Director titular del Grupo BAPRO. Es Concejal de Berazategui, pero aparte es miembro del Directorio del Grupo BAPRO. No estamos hablando de un tipo allá lejos, en un área marginal. Y el primer caso hablando de la habilidad o inhabilidad de fondo, de este Concejal, el fallo, el dictamen del Tribunal se concentra en explicar, de por qué el Grupo BAPRO pese a que es una sociedad anónima, "tiene una composición abrumadoramente estatal, que por lo tanto", dice que "es una sociedad holding controlada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, su participación es del 99,95 %, es decir, que si bien cita un grupo de empresarios de una sociedad anónima, su capital es casi enteramente público. Razón por la cual en la práctica tiene las características de una sociedad anónima, con participación estatal mayoritaria, en la cual no es incompatible la participación de funcionarios públicos". Esto es así. Cuando... la única cuestión que pone aquí dada la relevancia que ocupa este funcionario, es decir, ni más ni menos que miembro del Directorio del Grupo BAPRO. No es que es un empleado del Banco de allá, de un área lejana, es un hombre que está vinculado a las decisiones del Grupo BAPRO, y por eso es que dicen, que toda vez que se trate un conflicto, "ante la ocurrencia de un conflicto de intereses, o se traten temas relacionados al Grupo BAPRO, en la Sesiones del Concejo, el edil en cuestión deberá solicitar una licencia en el cargo de Concejal a los efectos de no participar en el tratamiento del tema". Es cierto, vamos aprendiendo cosas, pero vuelvo sobre este punto, no es que es un empleado del Grupo BAPRO, es porque es Director del Grupo BAPRO, y no es que no tiene que votar en ese caso, tiene que sacar licencia como Concejal. Entonces, esto para que quede claro, igual quiero plantear otra cuestión también, que se planteó - leí muy por encima el Acta, no me daban emocionalmente las condiciones para leerla tan detenidamente, pero quiero decir - este tema de los convenios también, también se plantean con el caso de IOMA, que creo que la Concejal Ludueña no entendió, se sintió agraviada, pero en realidad es así,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

también allí hay contratos, no importa si uno tiene la licencia en ese lugar, está de licencia, porque la relación de dependencia sigue siendo la misma. Si yo, si hay una cuestión de inhabilidad, se plantea en forma masiva, no se puede sacar licencia, si yo, si por más licencia que saque en el Banco, no podría ser Concejal en éstos términos, porque la relación de dependencia no la puedo borrar, yo sigo siendo empleado del Banco, aunque tenga licencia. No importa si el contrato es por una prestación Social, si es por dinero, si es por un seguro, existe un contrato, pero no hay que tener ningún problema porque son organismos de derecho público. No se entiende que haya conflicto de intereses con organismos de derecho público. De modo tal que uno puede estar en actividad e insisto, sobre este punto de la inhabilidad o de la habilidad, la licencia no tiene nada que ver. Estar de licencia a uno no lo hace hábil, eso es el tema de la incompatibilidad, la inhabilidad, si uno tiene una relación de dependencia, esa relación de dependencia no la puede borrar con una licencia, sigue estando en relación de dependencia. Pero insisto, no existe tal problema, no existe tal conflicto, por eso digo, que es secundario si está de licencia o no está de licencia en ése lugar, es lo mismo, es exactamente lo mismo. Lo único que se señala, que dice en este dictamen y que aparte es refrendado por un fallo de la Suprema Corte, que es a donde va a tener que ir a parar mi caso, que espero, que este es el planteo, que cuanto antes sea llevado a la justicia, porque no lo vamos a dejar instalado en los medios, para dejarlo acá nada más en los medios. Hay fallos en la Suprema Corte, que es quien tiene que entender, porque lo que se produce es un conflicto de poderes, no va a la justicia a cualquier órgano ni a la justicia penal ni civil, y si alguien se mete en la página de internet se va a encontrar con estos fallos, en este tema, de lo que se refiere a los organismos de derecho público, que no hay conflictos de intereses, sobradamente. Y vuelvo sobre este punto, el tema tan especial en este caso, en el grupo BAPRO porque este hombre, este Concejal de Berazategui es miembro del Directorio del Grupo y entonces, y fíjense Uds. como está muy involucrado en el tema ¿Pero qué tiene que hacer? ¿Sacar licencia del Grupo BAPRO? No, tiene que sacar, ni siquiera no votar, o sea, mientras dure eso, de que esté en Comisión, esté para el tratamiento, tiene que sacar licencia como Concejal, tiene que salir del seno del Concejo Deliberante, que es donde se está discutiendo esto. Pero obviamente no sería el caso que se plantearía con la Concejal Alicia Ludueña, que su relación de dependencia estaba en la última delegación habida y por haber del IOMA, en la más lejana de la Provincia, también la más austral. Posibilidad de incidencia cero, ni de beneficiarse con nada en esto. Lo mismo yo, como empleado del Museo en el lugar más lejano. Nadie puede encontrar judicialmente que yo tenga alguna manera de beneficiarme con nada de esto, así que... pero vuelvo sobre esto, internet es bueno, hay que mirar, creo que acá se largó, algo de mucho peso, inclusive se habla de cuestiones judiciales y en un diario se adelanta que el Concejal Bustos está en una situación comprometida. Yo creo que acá el compromiso es de quien hace la denuncia. Quien se comprometió a hacer la denuncia, a llevar esta demanda judicial, yo la voy a seguir, porque no es cuestión de tirar un sobre y hacer trin trin raje, lo tiro y después lo dejo ahí no más, total mediáticamente ya dije que presenté la demanda. Esto no es trin trin raje, hay que seguir una demanda como corresponde, yo la voy a seguir porque por otra parte como imputado, como sucedió con la oficina anticorrupción, que no es ninguna casualidad ni cosa rara, cualquier imputado de cualquier causa, en cualquier Tribunal de País puede ir y tomar vistas de su causa. Yo espero y es lo que planteo y creo que con esto cierro el asunto señora Presidente, doy por descontado que en los próximos días será presentada esta demanda, yo voy a seguir todas las diligencias procesales, para que se hagan las cosas como corresponde, para ver que la parte actora, haga las cosas como corresponda, porque ni más ni menos está la honra de la gente, de por medio, está la honra de la gente, yo es una cosa, por la que tengo mucho



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

respeto y creo que cuando una persona es judicializada comienza a abrirse un paréntesis sobre esa honra. Ciertamente es que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario, pero ciertamente es, que no a cualquiera se lo mete adentro de un juicio. Entonces yo en lo personal, me voy a ocupar de seguir esta instancia y de ver que la parte actora, lleve todas las diligencias procesales, no es cuestión de dejar la causa ahí adentro, hay que seguir todas las diligencias procesales y esperaremos entonces el pronunciamiento de la justicia. Lamentablemente no sé por qué razón, cuando se hace esta denuncia, no se hace una consulta al Tribunal de Cuentas, una consulta telefónica, porque hubiera tenido una respuesta rapidísima. Los agentes del Tribunal de Cuentas, este es un tema que lo manejan de atrás para adelante, se lo hubieran dicho en 15 segundos, a lo mejor no hacía falta ni abrir internet, no existe conflicto, no hay posibilidad de inhabilidad alguna. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al señor Presidente se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Vamos a pasar. Tiene la palabra el señor Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias. Comenzamos la Primera Sesión Extraordinaria, por supuesto que no fue votada la situación de privilegio que fue solicitada por el señor Concejal, pero creo que todos hemos escuchado la alocución que el Concejal Bustos llevó adelante, por supuesto que entiendo y como está planteado el tema respecto a la última Sesión, que se llevó en el mes de Enero, entiendo que la gran mayoría de los párrafos esgrimidos por el señor Concejal, tenían que ver a la actuación que el Bloque de la Unión Vecinal tuvo ese día. No digo, no es mi intención tener que responder ni fundamentar, pero sí me parece que cabe decir algunas palabras respecto al tema. Nosotros lo dijimos en la Sesión, cuando hicimos también nuestro dictamen, de que tenemos en la lectura, tenemos una responsabilidad, de llevar adelante un dictamen, ya había sido planteado en el mes de Junio la situación a la que al Concejal Bustos traía a la presencia de todo este Cuerpo, en éstos momentos respecto a la lectura de esa inhabilidad. Y es más en su defensa hacía mención a ese Decreto teóricamente mal realizado, allá por el mes de junio y decía, que en la defensa él lo pone de manifiesto, o sea que, **no es que nunca no estuvo planteado**. Nosotros hicimos ese dictamen y por supuesto que nos hacemos cargo y somos responsables del mismo, también dijimos que esta situación, para dilucidarla – cosa que comparto- pueda ir a la justicia y me parece que vaya a la justicia, o a lo mejor el que interpretó mal soy yo, yo no veo que el Concejal está juzgado. Yo creo que existe la necesidad de una aclaración, porque nadie, nadie, ni el Tribunal de Cuentas ni la Asesoría General de Gobierno, en todo momento, hacen un juicio firme del mismo, siempre mencionan que son una opinión en los temas, pero nunca vinculantes. Me parece que como en ese momento, o en este momento, estamos ante esta disyuntiva, es necesario de que haya otra instancia que lo dilucide. A lo mejor el Concejal puede llegar a tener razón, no digo que no, que lo que nosotros planteamos como una situación de inhabilidad, porque él no es Director del grupo BAPRO, él es Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a lo mejor los que interpretamos mal la Ley somos nosotros y por eso mismo es que queremos que la justicia lo diga, si los equivocados en esta situación - porque la Ley Orgánica lo dice, el artículo 6, dice esa situación - es por eso que... ojalá que desde este Cuerpo salga todo, tendría que salir todo lo que estábamos planteando. Ir a la justicia por esto y por el otro planteo también, no hay que tenerle miedo. Así que, nosotros es esa Sesión, también habíamos pedido el último Acta por supuesto, para poder seguir con las actuaciones y hacer las presentaciones necesarias ante quien corresponda. Y creo que sería interesante de que todo el Cuerpo, institucionalmente, eleve a la justicia ambos casos, no tendría que haber ningún problema, si estamos limpios no tiene que haber ningún problema, si las cosas están bien hechas no tiene que haber problemas. No es solamente para ensuciar a una persona y que todo quede



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

mediáticamente, porque a lo mejor van a tardar dos o tres meses, o no se cuánto, y también mediáticamente puede llegar a salir lo que tenga que salir. Lamentablemente lo que estamos viviendo hace casi un año, no voy a decir un año pero estamos a muy cerca de cumplirlo, no nos hemos podido poner de acuerdo con los pensamientos, entonces, me parece que estas instancias hay que trasladarlas a eso. Lamentablemente, el Bloque del Frente para la Victoria principalmente, a esto no ha querido acceder, por lo menos hasta el mes de enero. Así que no tengo ningún problema, es más, voto para que, institucionalmente, el Cuerpo eleve todas las actuaciones a la justicia, no solamente las del Concejal Bustos. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Solamente para aclarar, ya que se invocó al Bloque, la situación que se vivió esa noche. Para nosotros estaba claramente definida la inhabilidad del Concejal Otero, votamos a favor de esa inhabilidad y los Bloques de la Minoría, planteaban la inhabilidad del Concejal Jorge Bustos, que es en la que nosotros no estuvimos de acuerdo porque justamente planteábamos exactamente lo que planteó recién el Concejal Bustos en su alocución. Primero era improcedente, porque no se lo había acusado formalmente, no se le había dado el derecho al descargo y veíamos que sí para el Concejal Bustos estaba planteada, y hubo una moción concreta, presentada por los Bloques de la Minoría, de una inhabilidad. Sin embargo, una inhabilidad tan concreta como era la del Concejal Otero, no fue votada, los Concejales se levantaron y se fueron. Nosotros consideramos que esto, para nosotros, es una cuestión concluida, votamos favorablemente la inhabilidad del Concejal Otero, lamentablemente no estaban los dos tercios de los votos para que ésa inhabilidad se concretara y se concretara la suspensión preventiva del Concejal. Consideramos improcedentes y consideramos que no cabe en ninguna acción legal con el caso de inhabilidad que se plantea con el caso de Jorge Bustos, sí el caso de incompatibilidad de haberes, el cual también dimos una opinión y votamos favorablemente sobre la incompatibilidad. Entonces, mal puede pensar el Concejal Telleria que nosotros vamos a ir a la justicia con una cosa que para nosotros ya está resuelta. Creo que si él, como lo dijo en ese momento, en la Sesión, considera que este caso lo debe llevar a la justicia, lo debe llevar él, no quiera en este caso, involucrar a todo el Cuerpo, para nosotros ya es una cosa juzgada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Sinceramente, empezar de nuevo con todo esto es cansador. Ha sido el 2006 un año de mucho desgaste, donde cada Bloque ha expresado su punto de vista, por cuestiones técnicas, se respetó, los distintos tratamientos a través de los distintos pasos que fuimos cumpliendo, tanto como lo del Concejal Bustos, como lo del Concejal Otero. Creo que hay que hacer un balance, donde ver, si todos los Bloques podemos sacar algo positivo y negativo de todo esto. Lo negativo pienso, que institucionalmente, el Concejo Deliberante fue afectado, porque no pudimos, por distintos motivos ya expresados en muchas oportunidades, ponernos de acuerdo en un caso o en el otro. No tengo dudas de que mi Bloque puso lo mejor de si como para poder resolver estos temas, no se pudo lograr. Lo positivo, es que coincido lo expresado por el Concejal Bustos, coincido lo expresado por el Concejal Telleria y en esto, creo es en donde tenemos que hacer cierta... pensar un poco, mejor dicho, y ser prácticos. Yo, en reiteradas oportunidades he manifestado, y no tengo ningún problema señor Presidente, en reconocer un error. Reconociendo los errores se crece y se aprende en la vida. Así que, no tenga ninguna duda, ninguna duda, que si este Bloque se equivocó, voy a ser el primero en pedir disculpas y en reconocer el error. Pero lamentablemente, va a ser imposible que nos pongamos de acuerdo, y por sobre todas las cosas, por el respeto que todos tenemos hacia la comunidad de Patagones y teniendo como prueba que durante casi un año, como dijo el



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Concejal Telleria, fue prácticamente imposible ponernos de acuerdo. Veo de muy buen gusto que el Cuerpo vaya a la justicia, nosotros lo hemos manifestado ya en más de una oportunidad y en esto creo que es donde tenemos que ser prácticos, porque sino, seguramente, vamos a estar otra vez discutiendo lo mismo, esta discusión tiene casi un año y es exactamente lo mismo. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Voy a pedir a la Concejal Amico me reemplace en la banca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Primero quiero hacer una aclaración, que me da un poco de vergüenza hacerla, tener que aclarar esto, yo no soy Director del Banco Provincia de Buenos Aires,- a ver- yo no creo que el Concejal Telleria piense que soy Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio, son unas personas conocidas por todos, muy importantes, muy importantes que manejan una de las instituciones financieras mas grandes del país, lamentablemente no estoy entre ellos, no cobro tampoco lo que tiene que cobrar un Director, es otra cosa, es otro mundo, coincide la palabra. Cuando decimos Director del Banco, es miembro del directorio, un poco de seriedad. Yo soy Director del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi", es un área cultural que no tiene nada que ver con las decisiones que se toman, las decisiones que toma un Directorio. Así que emparentar mi situación con la de Concejal que es miembro del directorio del grupo BAPRO es absolutamente inconducente, no se puede, no tiene nada que ver, pero además, fíjese usted señora Presidente, fíjese usted, que lo dice el Tribunal de Cuentas, después sale el fallo de la Suprema Corte que dice, y no es un fallo, son varios, "cuando hay funcionario público", que dice que no existe incompatibilidad, "no existe la incompatibilidad cuando son funcionarios de órganos públicos", por eso este fallo, este dictamen del Tribunal de Cuentas, que después también lo hace la Corte, quien lea la jurisprudencia de la Corte, para eso tenemos internet, no hace falta ir a La Plata, desde acá nomás, desde los propios Bloques, se va a encontrar todas las argumentaciones que hay alrededor, de por qué, los organismos de derecho público no existe inhabilidad, porque no hay conflicto de intereses entre organismos de derecho público, eso está claro, por eso este fallo es muy interesante, porque se dedica a demostrar, dice; no nos confundamos "el grupo BAPRO, pese a que es una Sociedad Anónima, tiene una participación del noventa y tanto por cierto del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y por eso, aunque es una Sociedad Anónima" lo termina definiendo, entonces dice; "no hay, no hay inhabilidad, porque son órganos de derecho público" y lo único que dice, que como si directamente este señor está en el centro de las decisiones del grupo BAPRO, le dice que cuando se traten esos temas, que él pida licencia como Concejal, no que pida licencia del grupo BAPRO, porque no pierde su relación de dependencia, a ver si esto se entiende, si este señor sacara licencia sin goce de haberes en el grupo BAPRO mientras se discute esto, no deja de ser un agente del grupo BAPRO, por más que tenga una licencia y lo mismo me sucedería a mi, o le sucedería a la señora Concejal Ludueña, habría que sacar licencia como Concejal. Pero nosotros estamos muy lejos de este tipo de decisiones, en nada nos beneficia, no podemos torcer, nada en ningún sentido. Esto es sentido común, parece mentira que haya que discutir éstas cosas. En cuanto a la acción legal a iniciar, uno no puede ir a la justicia por cualquier cosa. Uno cuando va a la justicia, uno lo ve en las películas, a veces cuando los fiscales, ve las películas estas, no es cierto, jueces y tuti di cuá, cuando los jueces dicen, el fiscal, le dice, pero ¿No tenés una causa?. Para poder hacer un reclamo ante la justicia, básicamente el abogado te va a pedir, les va a pedir, a quien quiera hacerlo, que tengan una causa. Pero yo no puedo ir sencillamente para decir, como que es vinculante, o sea, como no es vinculante el Tribunal de Cuentas y como yo me quiero aclarar, por un berretín mío; subjetivo, particular, yo quiero ir a la justicia. Yo no sé si va haber un abogado que patrocine esto. Yo sinceramente no embarcaría al Cuerpo, habida cuenta de lo que uno encuentra como fallo de la Suprema Corte y como



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

dictámenes del Tribunal de Cuentas, no embarcaría al Cuerpo en una presentación judicial. Porque los jueces me va a decir pero, mire Ud. es o se hace, no leyó, no ve, para qué nosotros, ¿Para qué existe esto?, para que uno se oriente, mire los fallos, mire la jurisprudencia. La jurisprudencia es orientativa, entonces si se viene pronunciando de tal manera, ya lo vio en Tribunal de Cuentas, dijo que no es inhábil, lo vio la Asesoría General de Gobierno y no se le ocurrió decir que es inhábil. Y ahora yo lo voy a presentar porque quiero presentar algo ante la justicia, para estar más tranquilo, yo no estoy para nada intranquilo, me parece que la vida es clara en este sentido. Ciertamente es, cierto es que para quienes no somos gente del derecho, que somos ciudadanos comunes que nos dedicamos a cualquier otra cosa, cuando uno lee el Artículo 6º de la Ley Orgánica, puede llegar a confundirse y dice ¡Ah! ¿Cómo? Acá ésta persona, es agente de un organismo que tiene contratos con la Municipalidad, pero bueno, puede haber un error de primera instancia, de apreciación, que cualquiera de nosotros que no estamos obligados a ser hombres de derecho podemos cometer, podemos entrar en ese error. En una primera instancia nos podemos confundir y decir ¡Cómo!. No, si acá según el artículo 6º, hay una situación de inhabilidad también. Pero claro, uno como no está metido en el tema, como no conoce la jurisprudencia, la aplicación de la Ley, después se encuentra con que dice, no mire, esto no tiene que ver con organismos de derecho público, tiene que ver con organismos de derecho privado. Con las personas individuales, con las personas físicas, o con las personas jurídicas, esto es lo que uno después, se va desburrando mirando internet. Tenemos que mirar eso porque es una herramienta, que nos da la tecnología, que nos da el siglo XXI y no podemos estar como en el siglo XIX. Me decía un amigo, desde que apareció internet, no hay excusa para ser bestia y uno se siente un bestia a veces, entonces no tiene más remedio, que para desbestializarse, aprovechar esto. Porque en realidad, si está ésta herramienta y no la usamos, ¿para qué está?. Yo en ese sentido, señora Presidente, sinceramente tendría pudor en pasar por encima en lo que yo veo que son los dictámenes del Tribunal de Cuentas, por encima, lo que son los fallos de la Suprema Corte y por lo que no observaron ni la Asesoría General de Gobierno, ni el Tribunal de Cuentas presentando una demanda por mi caso. El caso del Concejal Otero tampoco hace falta hacerlo, porque hoy, si hay un Despacho de la Comisión de la Mayoría, que ordena retrotraer a dominio Municipal ese Camping y si eso es votado favorablemente, inmediatamente van a desaparecer las condiciones de inhabilidad que plantearon cinco dictámenes. Ahora, así que no va haber problemas para nadie, yo coincido con el Concejal Mosqueira, con la sensación de hartazgo que todos tenemos alrededor de este tema, todos sin excepción querríamos estar trabajando ya en las cosas que nos preocupan, que nos interesan y cerrar esta página y coincido con él también, en esta vocación de encontrar los mejores caminos y creo que bueno, si cada uno cometió un error, se rectifica y adelante los faroles. Creo que eso es imprescindible, porque no vamos a estar todo el año dándole vueltas a este asunto. Yo sencillamente planteé esto acá y le voy a decir sinceramente, vengo con el estómago dado vuelta de pensar que tenía que llegar a esta instancia, porque sencillamente lo único que me queda pendiente, digamos el tema del dinero ya hoy para mi es secundario, de lo que tengo que devolver. Pasa que querría prácticamente que en este Cuerpo no tener que hablar más del tema, tengo que devolver lo que tengo que devolver y se acabó el asunto, y quiero como todo este Cuerpo que estemos trabajando en las cosas que la gente nos demanda, yo sé que esto no es bueno. Ojalá en esta Sesión este tema no debería haber entrado, lo único que me hace entrar en este tema, es porque estoy obligado hacerlo. Porque insisto sobre este punto específico, es cierto, tiene razón el Concejal Telleria cuando dice en ese Proyecto de Decreto aparecía insinuado este tema o aparecía señalado, aunque no de una manera precisa, lo que era imprescindible es que como dice la Ley, en el artículo



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

249 de la Ley Orgánica, esto estuviera planteado claramente en los hechos de la Comisión Investigadora, es allí donde digo. Porque, que alguien lo haya dicho por una radio, lo planteó acá en un Proyecto que después no se votó, porque convengamos que ese Proyecto de Decreto, ni siquiera fue tratado en Comisión, ni siquiera a instancia de la Minoría, ni siquiera a instancia de los autores del Proyecto, fue tratado en Comisión. No tuvo Despacho, ni siquiera Despacho de Minoría, no fue intentado su Despacho. Consensuamos una solución de otro tipo y ése Proyecto de Decreto ni se consideró en Comisión. Pero digo, que por esas cosas dichas en el aire, yo en lo concreto, con lo que me quedo, es que no pude defenderme sobre este cargo ante la Comisión Investigadora y obviamente en ésa Sesión ocupando el lugar del Intendente no podía participar de la Sesión, - yo tendría - porque yo señora Presidente, si hubiéramos hecho las cosas bien, en ésa Sesión, donde aparecía un cargo que no estaba en los cargos de los hechos establecidos y lo que sí había aparecido en el dictamen de la Unión Vecinal y del Bloque del Partido Justicialista, pero que decía inhabilidad del Concejal Bustos, pero no aclaraba en dónde estaba, el punto, que sí tenía que estar obligado a hacerlo, pero es más, no tendría que haber estado allí tendría que estar en los hechos en donde yo me podía defender. Entonces por eso yo sencillamente - y digo, que creo que es la última vez que sobre este punto me voy a expresar - , pero yo tenía que hacer esta salvedad de lo que yo entendí, que a lo mejor me equivoco, coincido con el Concejal Mosqueira, no pretendo tener la verdad, a lo mejor no es así, a lo mejor alguien demuestra que en realidad, el derecho de la defensa ya estaba garantizado. Yo siento, yo entiendo que ése derecho de defensa fue violentado, que ese procedimiento, que lo que se planteó en la acusación final, tendría que haber estado planteado en los hechos, no se planteó, no tuve derecho a la defensa. En ésos términos es lo que planteo, pero yo quiero cerrar una explicación de por qué nuestro Bloque no va a participar de una acción judicial. No es porque el tema es ir ante la justicia, en su momento cuando se planteó un conflicto de poderes, que no podíamos constituir la Comisión Investigadora y se planteó como una moción aquí, esto y sabíamos que lo íbamos a tener que hacer, íbamos a tener que correr con nuestro cargo, cuando dijeron; miren muchachos tienen que Uds. actuar, por su cargo, por su cuenta. Pero sabíamos que no menos de 90 días iba a terminar el Superior Tribunal en expedirse, dijimos, bueno finalmente, lo que nosotros queremos hacer, para que sea más rápido, cuando entramos. Quizá fue una imprudencia nuestra, haber señalado tan rápidamente, bueno vamos a señalar un conflicto entre poderes ante el Superior Tribunal. Después nos enteramos que finalmente si planteamos esa instancia judicial, lo que íbamos a lograr era demorar más todavía la constitución de la Comisión Investigadora, iban a llegar primero los dictámenes antes de que se expidiera el Superior Tribunal, pero por eso es, - nosotros no podríamos - porque para estar convencidos de ser actores de una demanda; que de eso se trata, para estar convencidos de eso, para plantear esto, para hacer este planteo, tenemos que estar convencidos y obviamente que estamos convencidos de lo contrario. Estamos convencidos de que el Concejal Bustos es absolutamente hábil. La incompatibilidad salarial y que tiene que devolver fue planteado y tampoco necesitado los dos tercios, porque para plantear la incompatibilidad salarial y que salió como generalmente, como salió en ésa última Sesión, es de cumplimiento obligatorio la resolución de este Cuerpo, aún con esa Mayoría con que se votó. Nada más señora Presidente.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.....

MARINO: Gracias señora Presidente. La verdad que debo pedir disculpas por la demora de presentarme en la Sesión. Me llamaba la atención, la introducción de este tema, al inicio de la Sesión, me tuve que informar y lo primero que pensé, ¡Otra vez tenemos que escuchar al Concejal Bustos sobre el mismo tema! Si ya lo escuchamos muchas horas y ya sabemos lo que va a decir. Le hemos dicho que



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

no compartimos, yo personalmente no le creo, nadie puede modificar la Constitución, ni la Ley Orgánica, él está inhabilitado, lo que significa que para eso hoy, para comenzar a creerle, yo pensé que venía con un maletín a depositar el dinero que cobró indebidamente. Eso es lo que el pueblo espera, claridad, basta de palabras, aquí yo no voy a ser extenso en esto porque he dicho todo en cuanto tenía que decir, solamente espero que el señor Concejal Bustos, devuelva el dinero que cobró indebidamente, porque es lo que realmente el pueblo de Patagones está exigiendo. No el Concejal Marino, es lo que todos los días los vecinos dicen en la calle. ¿Qué pasa? ¿Va a quedar en la nada? El Concejal Bustos no va a devolver el dinero. No sé que estamos esperando. Es fácil saber lo que tiene que devolver, que vaya a Recursos Humanos, que consulte lo que cobró como Intendente en las dos oportunidades, lo que cobró como Concejal y tendrá que hacer la devolución para tranquilidad de todos y terminar con este tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Creo que no nos entendemos, porque acá hay una confusión, la incompatibilidad de haberes es un tema y la inhabilidad es otro tema. La incompatibilidad dice que hay que devolver lo que está incorrectamente percibido, eso es la incompatibilidad de haberes y la inhabilidad dice que no se puede ser Concejal, como decíamos del Concejal Otero que nunca debió haber asumido como Concejal, son dos cosas distintas. Así que si quiere el Concejal Marino hacer un sancocho y hacer de dos cosas una misma, está equivocado, porque un caso se resuelve devolviendo el dinero y el otro caso se resuelve yéndose del Concejo, son dos cosas distintas. Está resuelto, más aún -digo para tranquilidad del Concejal Marino- porque aparte, yo lo planteé desde el primer día, dije; yo tengo que devolver un importe significativo, lo dije a los medios y tenemos un dictamen del Tribunal, un dictamen verbal, que es distinto al que se nos dijo en su momento, por eso mandamos todas las actuaciones al Tribunal de Cuentas para que se expidiera, lo que nos pidieron de Recursos Humanos, todo completo, mandamos todo lo que querían, tal como quería el Tribunal de Cuentas. Finalmente el Tribunal de Cuentas dice que en primera instancia tienen que hacerlo los organismos Municipales. Ya se presentó la nota, esto no viene al caso, pero lo presentó, tal como lo había determinado el Cuerpo; que todas estas actuaciones las tenía que mover siempre la Vicepresidente del Cuerpo, se presentó la nota al Ejecutivo Municipal, para que las áreas de Recursos Humanos y Contaduría establezcan cuál es el importe, así que sencillamente se está a la espera de esto, que esas áreas determinen cuál es el importe. Así que muy sencillamente... y pierda cuidado Concejal Marino, que no tengo una sola muesca sobre mi honra y nadie me vino a reclamar nunca algo que debo y que debo pagar y que no he pagado. Así que tengo mi conciencia absolutamente tranquila, y cuando eso esté determinado, por quien corresponda, haré la liquidación que corresponda. Pero estamos hablando de otro tema Concejal Marino, perdón, señora Presidente, estamos hablando de otro tema, que es el tema de la inhabilidad, yo lo tuve que traer hoy acá; porque vuelvo sobre este punto, yo quiero que se responda las cosas que yo digo no las que no digo - que ya lo escuchamos mucho - no es cierto que me hayan escuchado, porque acá se planteo un tema nuevo, sobre el cual nunca se había hablado, taxativamente y explícitamente no está planteado en la Comisión Investigadora, haber si esto es tan difícil de entender; yo dije que; tal como dice el artículo 249, la Comisión Investigadora, primero que todo tiene que establecer los hechos, tiene que determinar los hechos, que "serán clara y precisamente determinados", esto es lo que faltó, entonces yo no pude responder, y vuelvo sobre este punto; una cosa es la devolución. Pero si nadie se hace problema en este tema de la devolución. Hemos presentado al Tribunal de Cuentas la documentación, hemos insistido para que se nos respondiera, y hoy que tenemos esa respuesta, verbal no documental, hicimos como corresponde, lo mandamos a través del Ejecutivo Municipal para



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

que se expida la Tesorería y el área de Recursos Humanos. Son cosas distintas; la incompatibilidad salarial dice que hay que devolver, la inhabilidad dice que hay que irse del Concejo, este es el tema. Entonces, no es la misma cuestión, y no es que hay que hablar de ese otro tema y este otro tema dejarlo de lado. Como aparte se habló de una acción judicial y que todo va a estar en manos de la justicia, yo me veo obligado a hacer esta aclaración, porque si yo – y esto es lo que se tiene que saber - si a mi esta cuestión se me hubiera planteado en la Comisión Investigadora y yo hubiera podido responder, yo hoy no hablo acá. No tengo por qué abrir la boca sobre esto, yo no tengo que introducir, yo coincido con el Concejal Marino, yo no tengo que introducir acá este tema nuevamente, porque todos pueden decir mil cosas sobre ésa Sesión, sobre lo que pasó antes, hay 14 Concejales que tienen cosas en las que no están de acuerdo. La única diferencia en mi caso es que hubo un tema, hubo una cuestión que en los hechos que a mi se me remitieron y se me presentaron desde la Comisión Investigadora no estaba, no figuraba. Que era la inhabilidad por ser empleado, esa inhabilidad quiere decir que yo, que si el Cuerpo lo hubiera aceptado, yo hoy no tendría que estar acá, porque sería inhábil, a ver si esto es claro. Yo ése cargo no lo tuve, no tuve que responder por ese cargo en concreto por escrito. Entonces como yo no tuve la posibilidad de responder por escrito y esto se planteó en la Sesión, tengo que hacer mi descargo desde acá. Pero no es que yo estoy hablando acá, aunque lo aburra, volver a hablar, porque todos nos hemos escuchado muchas veces y todos sabemos lo que piensa el otro. Yo sencillamente de lo que digo, es que tengo que responder, vuelvo sobre esto, porque no se actuó bajo el artículo 249, no importa si antes, en un Proyecto de Decreto se dijo o no, ahí era, porque yo no puedo responder a cualquier cosa, yo respondo a lo que dicen los hechos que establecen, no sé qué Bloque lo hizo, porque no tenía la firma de ningún Bloque en especial. Tenía la firma de toda la Comisión Investigadora, yo respondí a eso. Pero son cosas distintas y habrá muchos que no sepan y estarán esperando ése momento, y yo también estoy esperando ése momento, con absoluta tranquilidad. Los que me conoce saben que no tengo nada raro en mi patrimonio, no hay un solo rumor, de ningún tipo de propiedad, de ningún negocito raro. Absolutamente una sola mancha alrededor mío. Alguna gente que me desconoce estará más ansiosa pensando que a lo mejor me voy a ir de la función sin devolver un centavo. Los que me conocen saben perfectamente que es así, no tengo ninguna sospecha de enriquecimiento ilícito, cumplí la Ordenanza que dice que hay que presentar la Declaración Jurada de haberes, la Declaración Jurada de Bienes, una Ordenanza ya antigua. Así que estoy absolutamente tranquilo, pero son cosas distintas; inhabilidad e incompatibilidad. Si es por inhabilidad yo ya no tengo que estar acá.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Presidente se haga cargo de la Presidencia.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Simplemente para poder hacer un aporte en relación a lo que ha salido en discusión, en relación al día 17 de enero del 2007, en relación a la Comisión Investigadora y no dejar de recordar que en realidad la Comisión Investigadora hizo un trabajo de bastante... de un tiempo importante, donde los Concejales que la integramos, creo que más allá de las desavenencias, logramos mantener el respeto y seguir trabajando y culminar en dictámenes diferentes, pero al fin y al cabo culminar en dictámenes que se iban a trabajar en esta Sesión que he mencionado; que en principio parecía que los Concejales íbamos a ser responsables e íbamos a trabajar en ésos dictámenes, cuestión que no se dio de esa manera, trabajamos solamente un dictamen y a mi me tocó presidir esa Sesión y creame que no fue, no estuvo presente la claridad que refleja hoy el Concejal Telleria, como que si no hay nada para esconder, todo se puede tratar. No se trató el tema del Concejal Héctor Otero, los señores Concejales del Bloque de la Unión Vecinal y del Partido Justicialista, se levantaron del Recinto y



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

se fueron, nos dejaron con quórum pero sin posibilidad de seguir tratando un tema tan importante como era la inhabilidad de un Concejal, que hoy sigue sentado en la banca, porque en realidad no se pudo resolver su tema y seguramente va a seguir y va a terminar su mandato, pero no estaba la claridad de la que habla hoy el Concejal Telleria, que si no había nada para esconder, parece que no fue así en ese momento. El también se levantó y se fue, no se quedó en el Recinto a discutir lo que en realidad se hubiese debido estar discutiendo en aquél momento. Ahora hace alusión a que este Honorable Cuerpo debiera tomar la responsabilidad de mandar todo a la justicia, no fue lo mismo que dijo, acá tengo el Acta del 17 de Enero del 2007 y podría leer los párrafos en los que él dijo " lo voy a llevar a la justicia ordinaria y como no tenemos abogados pagos, tendremos que pagar de nuestros peculio personal y lo mandaremos a la justicia ordinaria", por supuesto solamente el caso del Concejal Jorge Bustos, porque del otro Concejal que tenía provocada una inhabilidad, que para este Bloque con dictámenes aún no vinculantes, pero con dictámenes de entes que son provinciales, no se tomó en consideración, eso no lo iban a llevar a la justicia. Y bueno, hoy provocamos, a través de una Ordenanza que vamos a presentar, con un Proyecto de Resolución, un Despacho de Comisión, con un Proyecto de Resolución y de Ordenanza, el Concejal Héctor Otero quedará hábil, por supuesto, en esto se va a retrotraer a dominio Municipal y tal vez el que salga poco beneficiado sea el señor Quentrequeo, que según en el medio, hubo una cesión de derechos, que no se presentó en el lugar que correspondía, porque no era el Concejo Deliberante donde se debería haber presentado. Y esto lo marco, porque en realidad, una situación sería de un Concejal que recién empieza, que no tuviese formación, que no sabía donde, pero no pasa eso con el Concejal Héctor Otero. Es una persona muy bien formada, es un excelente Concejal, maneja muy bien las Leyes y creo que se equivocó de lugar y no lo hizo, por querer decirlo, yo lo siento como que lo hizo adrede. Lo presentó acá y no en el Ejecutivo Municipal. Pero bueno, son cuestiones que a uno le queda un sabor amargo porque otra situación hubiese sido que en este Recinto nos hubiésemos quedado hasta las 7 de la mañana discutiendo una inhabilidad y no se hubiese podido llegar a buen puerto, pero se hubiesen quedado acá, lo hubiesen discutido acá. Ahora vienen a hablar que si no hay nada para esconder, lo podemos presentar, ¡claro! presentan el caso de Jorge Bustos, nadie habla del caso de Otero, estamos todos muy cansados, nadie quiere repetir lo de la Comisión Investigadora, nadie lo quiere volver a escuchar. Pero nosotros hicimos un trabajo, todos los miembros de la Comisión, para poder debatir los dos dictámenes, no pasó de esta manera y seguramente, yo lo he planteado dentro de mi Bloque, seguramente no va a pasar nada. Porque acá nos rasgamos las vestiduras ¡Que el Concejal, por favor que el Concejal Bustos!, ¡que la población quiere que devuelva!, la población también a mi me ha dicho ¿y? ¿Qué va a pasar con Otero? Sigue sentado en la banca como si nada fuese... y seguirá porque ésa noche no se pudo hacer nada, ¿Uds. leyeron los diarios? Sí. Y bueno, y no se va poder hacer nada. Y no se va a poder hacer, y agradezco que esté hoy acá la gente de la prensa, porque yo no quiero ser dañina con nadie, pero empecemos a decir las cosas como son. Empecemos a decir las cosas como son y agradezco que esté la gente de la prensa, ésa noche no se pudo tratar el tema, no se llegó a buen puerto ¿y Telleria habla de claridad? En ese momento parecía que en ese acuerdo que había con el Partido Justicialista, parecía que iban a ir todos juntos, entonces ¡claro! como se iban a quedar a debatir lo de Héctor Otero. Que también voy a acotar que estoy muy contenta de que en realidad el Partido Justicialista, absorba a la Unión Vecinal, porque creo que el General estaría contento de esto. Diría bueno, al final los seres humanos saben que la única doctrina válida es la Peronista, porque más allá, más allá, señor Presidente, de que en realidad seamos dos Bloques, dos Bloques. Tengamos dos Bloques Peronistas, uno del Bloque del Frente para la Victoria y otro el Partido



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Justicialista, pero al final, al final de todo, todos los demás Concejales saben que en realidad la doctrina que vale es la del General Perón, están pidiendo la camiseta para entrar en la doctrina nuestra y eso es bueno, es bueno. Este va a ser un Concejo Peronista en muy poco tiempo, todos Peronistas, todos Peronistas y eso también es bueno y eso también me alegra, a pesar de que el acuerdo tal vez no me haya gustado, porque bueno, se levantaron todos juntos del Recinto y se fueron. Pero bueno, en el fondo, los Peronistas de antes y los Peronistas que hemos nacido en el Partido Justicialista, este acuerdo lo vemos con buenos ojos, porque sabemos que a pesar de todo este Concejo seguramente en poco tiempo va a ser Peronista. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias. La verdad no sé por donde empezar, pero bueno. Por ahí algunas cosas son risueñas, está bien, creo que un poco es la responsabilidad y la autoridad que nos ha dado la población para estar sentados, para agarrar un micrófono y para decir lo que sintamos; en ese sentido creo que todos nos debemos respetar, podemos estar o no de acuerdo. Lo primero que tengo que hacer y por supuesto que me voy a referir al comentario que hace la Concejel Amico, y yo creo que a mi parecer está equivocada porque no nos levantamos porque tenemos cola de paja, nos levantamos porque el Frente para la Victoria hace lo que se le antoja, lamentablemente. Porque cuando se planteó la votación del Concejel Bustos, estábamos trabajando bajo el artículo 249 y ellos tomaron la decisión de que ésa votación era por simple mayoría, cuando nosotros estábamos haciendo otra propuesta, entonces nuestra propuesta no fue escuchada, ¿Qué quiere que hagamos?. Como también se puede observar, porque tampoco había escuchado los descargos, la cola de paja de algunos Concejales, que cuando les conviene se hacen presentes y cuando no, huyen. Ese día y los días anteriores, fueron bastante largos, no es la primera vez que escucho, la molestia de la Concejel respecto a lo que ellos entienden como un acercamiento, o mejor dicho lo que ellos entienden como que el Vecinalismo ha sido absorbido por un partido político. Le voy a dejar en claro a la Concejel Amico, que la Unión Vecinal es una conjunción de ideas, de ideas Radicales, de ideas Justicialistas, de ideas independientes, de todo tipo de ideas. No de un partido político común. En poco tiempo hemos aprendido a que hay que dialogar y lamentablemente no lo hemos podido hacer con el Frente para la Victoria, al menos para llevar adelante un Concejo serio. Seguramente que la Concejel se olvida y esto forma parte, por ahí, de algunas intimididades, pero lamentablemente como éstas cuestiones llegan, por lo menos como ejemplos sirven. Cuando me dijo "te vas a hacer los Despachos al Bloque Justicialista", los dictámenes en este caso y yo le respondí, que lamentablemente se equivocaba, porque lo que había era otra cosa y cuando vio lo que había sucedido, que a nosotros no nos absorbe el Justicialismo, no nos absorbe el Radicalismo, no nos absorbe el Socialismo, no nos absorbe nadie, sino que dialogamos con quien podemos dialogar, estaba viendo que había un dictamen en donde el Partido Justicialista lo compartía y en el que me había tocado realizar, seguramente esta situación le molestó de sobremanera, y la señora Concejel, no se quedó ni a leerlo ni a firmar ese día, porque se ahuyentó, huyó y en este sentido, tengo total tranquilidad y lo poco de experiencia política, política partidaria que tengo, me ha hecho abrir unas cuantas cosas y no cambiar, pero, sí tener una apertura mayor, y por eso digo que puedo tener diálogo con cualquiera. Con cualquiera que tenga ganas de hacer las cosas bien o de cambiar alguna historia. Se nos dijo también mediáticamente, porque después no se animaron, que éramos mentirosos y cobardes pero gracias a Dios, hoy esa situación se blanquea y esto es una situación de tranquilidad que tengo, que la verdad, la mayor tranquilidad que tengo es ésta. El blanqueo de lo que nos habían propuesto, así que estoy contento por eso. Así que yo, más que esto no voy a decir y esperemos que de una vez por todas podamos empezar con esta Sesión



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Extraordinaria, a la que hemos sido convocados y espero que podamos darle tratamiento a otros temas y que se queden tranquilos de que no tenemos ningún problema en ir a la justicia por uno o los dos casos. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente lo que hemos hablado y esto es muy reiterativo pero viene bien el caso para que... hay cosas que me gustaría aclararlas acá, lástima que me voy a referir a un Concejal que no está. Hubiera sido importante que estuviera acá. También me gustaría, creo que le auguraría un futuro muy importante a la Concejal Amico cómo predecir el futuro, me gustaría preguntarle cuál va a ser el resultado de los comicios porque ella da como hecho. Creo que acá como decía el Concejal Telleria se ha blanqueado, nosotros lo dijimos por los medios. Me llama la atención que la Concejal Amico, dice que quiere transparencia, quiere averiguar y ya está decidiendo que el Concejal Otero se quede. ¿Quién le dijo que nosotros no queremos que vaya a la justicia todo esto? Como corresponde. Me da la impresión de que no. Oh! sorpresa aparece un Proyecto de Ordenanza, retrotraernos en el tiempo y qué ,¿esto queda en la nada?, no lo decimos nosotros, ellos, del Frente para la Victoria. Y está planteando la situación, como decía mi par de Bloque y lo voy a decir y lástima que no está el Concejal Skrt, que el día de la Sesión nos propuso, exactamente lo que propone con el Proyecto de Ordenanza. Que todo quede en la nada, que el Concejal Otero devuelva el Camping "y seguimos trabajando en el futuro" textuales palabras "porque no nos conviene políticamente a nadie, ni a Uds. ni a nosotros. Sancionamos a los dos Concejales y seguimos adelante, muchachos, es un año electoral". Lástima que no está el Concejal Skrt, por que hubiera sido importante y no voy a opinar que yo no tenga sospechas que no quiso venir, no conozco por qué no vino, pero si tengo que repetírselo delante de él, se lo voy a repetir. Así que me da la impresión de que acá los culpables no somos nosotros. El Frente para la Victoria está proponiendo dejar todo en el olvido, no el Vecinalismo. El Vecinalismo quiere que vaya a la justicia así nos ponemos de acuerdo como corresponde, lo dijimos antes y lo decimos ahora, y justamente está blanqueando lo que nos propusieron el día de la Sesión, que todo quedara en la nada. El Vecinalismo no quiere que todo quede en la nada. Si no nos ponemos de acuerdo acá, habrá otra instancia para llevar a cabo esto. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Realmente escuchando todos los conceptos de los Concejales que han comenzado con esta Sesión, realmente, es triste y esto de triste ya lo he dicho un montón de veces, comparto plenamente los conceptos vertidos por la Concejal Amico. Escuchaba Concejales, escuchaba Concejales que en su apreciación decían que le debemos un respeto a la gente, que tenemos que tratar de ser un Honorable Cuerpo. Cuando estas personas, se dan el lujo, se dan el lujo de abandonar el Recinto, no es cierto, ¿Por qué? Porque el Frente para la Victoria es mayoría. Cansado, archicansado estoy de escuchar, "porque son mayoría". Yo me pregunto ¿Es la primera vez de la historia de este Concejo Deliberante que hay un Cuerpo mayoritario?. Me voy a poner a averiguarlo. Yo creo que los que pasaron anteriormente por este Cuerpo y les tocó ser minoría no abandonaban fácilmente el Recinto, no abandonaban fácilmente el Recinto. Si queremos cuidar este Honorable Cuerpo y ser Honorables como Cuerpo, comencemos a respetar, y vuelvo a hacer hincapié en algo que no seguimos cumpliendo, para ser respetables y respetados, comencemos a respetar nosotros, porque aquí atrás nuestro, había gente muy temprano esta mañana y comenzamos 1 hora y pico tarde. Los Concejales que viajamos y somos del interior, por lo menos los del Frente para la Victoria, llegamos muy temprano aquí y no vamos a abandonar el Recinto, o sea que para hablar de honorabilidad, de respeto, de respeto a la gente que los votó, traten muchachos de permanecer en



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

el Recinto. Gracias señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a contestarle al Concejal, al señor Concejal Isidori, que las personas que él alude, somos señores Concejales elegidos por el pueblo. Que hablar de respeto significa exactamente, que para que a uno lo respeten, uno debe respetar, pero hay sobrados antecedentes en este Cuerpo, de ver cómo la mayoría, hace valer con obsecuencia todo tipo de decisiones que nosotros no estamos dispuestos a compartir y estar hasta altas horas de la madrugada para escuchar lo mismo. Hemos discutido, hemos hecho los Despachos de Comisión, firmados, están en el Honorable Cuerpo, así que no pueden decir que no se ha tratado el tema. Obra en este Cuerpo todos los antecedentes de las discusiones de los señores Concejales del Partido Justicialista. Partido que me enorgullece estar sentado aquí en esta banca, porque se habló de un Partido como es el Vecinalismo, que ha compartido y ha disentido con nosotros y que el Partido Justicialista siempre ha sido abierto en este aspecto. Yo felicito a los Concejales del Vecinalismo, en aquellas oportunidades en las que nos dieron para poder compartir y decidir cosas por nuestra comunidad, ahí donde viene el respeto y los señores Concejales del Frente para la Victoria tienen que respetar. Porque si hacemos historia, el Partido Vecinal ha mantenido su estructura con resultados buenos y algunos adversos, lo mismo que el Partido Justicialista, pero yo recuerdo de Concejales, que vinieron de otros Partidos, se hicieron Justicialistas, llegaron gracias al Justicialismo a ocupar una banca y después se fueron a otro Partido, creo que están pensando en volver. Felicito a los que nacieron con el Frente para la Victoria porque ellos nacieron de esa estructura partidaria y por ende están donde deben estar. Así que no hablemos de los demás, si primero no pensamos de donde venimos y qué es lo que hacemos, aquí hay sobrados antecedentes de la historia política de nuestro Partido, de quien es quien aquí en Patagones y sabemos de donde venimos y de donde nacimos. No podemos darnos el lujo y hacer tribuna de un hecho que ha sido bochornoso, en la historia del Partido de Patagones, que seguramente tendremos también nuestra cuota de responsabilidad, pero no voy a permitir que a señores Concejales del Vecinalismo se los trate, de la manera, ni tampoco de ningún Concejal, porque comparta o no con nosotros un tema, antes de eso les voy a recordar, que lo que le decía recientemente, hay quienes, señor Presidente, estuvieron en el Peronismo, se fueron del Peronismo, volvieron al Peronismo, se fueron del Peronismo y yo quisiera saber cuál es el camino futuro. Nada más señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Quería mencionar dos cuestiones, porque parece, que en el día de la Sesión donde se trataron estos temas, el hecho de que se hayan retirado de la Sesión, pasa por una cosa menor y no es una cosa menor. Se trataban temas muy serios para este Honorable Cuerpo y para todo el Distrito de Patagones y a la hora de decidir las cosas y poner las cosas como tenían que ponerlas, se retiraron, y es mentira, inventaron una excusa de que nuestro Bloque aplicaba la mayoría y aplicaba el Reglamento como quería, para retirarse y no tratar el tema del Concejal Otero, porque tenían miedo de quedar pegados en una votación nominal. Entonces no digamos mentiras, señor Presidente. Esto es tal cual, el Vecinalismo se plegó al PJ en un acuerdo electoral, para salvarse algunos de los Concejales Vecinalistas, no a la agrupación y al Partido Vecinalista porque va a desaparecer. Sólo se tratan de salvar algunos personajes y en este acuerdo no se animaron a votar la inhabilidad clara que ellos mismos habían puesto en un Despacho, se retiraron. Entonces dejémonos de hipocresía y de discursos bonitos, acá pasó eso. Fue muy clarito lo que pasó en esa Sesión, en un dictamen del Frente para la Victoria y un dictamen que presentaba el Vecinalismo claramente aparecía la inhabilidad del Concejal Otero,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

pero no se animaron a votarla. Después de que se cansaron de pedir dictámenes a la Asesoría General de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, no porque tiene que llegar esto; no, que tiene que llegar lo otro, porque sino nosotros no vamos a opinar, ahora resulta que también hay que pedir otra vez a la justicia que opine. Cuando ellos tenían la decisión, no lo hicieron, entonces yo creo que acá sí es un momento hablar de respeto, ahí hay que tener respeto por la comunidad, por quienes nos votaron y por todos los que trabajamos y no venir a promover o a promulgar acá, la cuestión de respeto, cuando no la tuvieron en su momento. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente para hacerle un pedido y ver si podemos avanzar en esta Sesión, es indudable que de acuerdo no nos vamos a poner, está claro, creo que es lo positivo. Sinceramente he escuchado cosas que no comparto en absoluto pero las voy a respetar. Mi Bloque tiene la conciencia tranquila de cómo ha trabajado, señor Presidente, y lo voy a reiterar cuantas veces sea necesario, como Presidente soy el responsable, pero no le quepa la menor duda, que si hemos cometido un error, vamos a ser los primeros en reconocerlo, pero me parece que no tiene sentido seguir esta discusión, no tengo ningún problema en seguir con esta discusión, no tengo ningún problema en seguir esta discusión, pero por el bien de todos, avancemos, que creo que ya están las cosas claras. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Perdón, antes que nada tenemos que votar una moción propuesta por el señor Concejal Roberto Mosqueira de cierre del debate, creo que eso es lo que está queriendo decir, señor Concejal. Está en consideración de los señores Concejales, la moción del Concejal Roberto Mosqueira. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Voy a decirles antes de continuar con el Orden del Día, es decir, concretamente la consideración del Orden del día, que tendríamos que hacer un Cuarto Intermedio para poder regrabar y continuamos, pero les pedimos por favor no nos dispersemos para que después del Cuarto Intermedio podemos seguir. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a poner en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como el Orden del Día fue comunicado a los señores Concejales y cada uno de ellos tiene sobre su banca el mismo, vamos a solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar a este Cuerpo la posibilidad se incorpore al Orden del Día, una nota enviada por la Presidente del Foro de Concejales Patagónicos Argentinos, con respecto a una convocatoria a una Reunión Parlamentaria en la Provincia de Santa Cruz, más precisamente en Río Turbio. Así que voy a hacer moción concreta para que sea incorporada y cuando llegue el momento se le de lectura a la misma para su tratamiento.-----

PRESIDENTE: Es moción, la incorporación de la nota. Primer moción, incorporación de la nota del Foro de Concejales Patagónicos, los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad, Y ahora sí, pasamos a la moción del Concejal Raúl Lambrecht, que sea omitida la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. También para pedir el ingreso de una nota, que eleva, es en relación, es un convenio que firma el Municipio con la Comisión Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, y la Comisión eleva una nota, donde eleva copia del seguro contratado. Entonces voy a pedir que se ingrese para que se adjunte al convenio. Está en consideración, de los señores Concejales, los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Ingresada esa nota también, haga el favor señor Concejal de ingresarla por Presidencia.



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En relación a lo que mencionaba recién, de la nota y del Convenio celebrado entre la Comisión de la Fiesta del 7 de Marzo y el Municipio, vamos a pedir una alteración del Orden del Día para que como la Comisión se encuentran presentes, integrantes de la Comisión se encuentran presentes, se trate en primer lugar lo que figura en el Orden del Día, en el orden número 4.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Tellería.-----
TELLERIA: Gracias. Yo no sé si... por lo menos voy a decir lo que la persona me mencionó en mi Bloque, pero yo en mis manos tengo una documentación, una nota principalmente que está dirigida como Presidente de Bloque, el señor Quentrequeo Roberto, me mencionó de que la iba hacer presente en los restantes Bloques y en la Presidencia y a su vez en el Poder Ejecutivo, no sé si eso habrá sido al resto de los Bloques, pero en mi caso como la tengo en mano, voy a proponerle el Cuerpo, a ver si se le puede dar ingreso, porque el señor se ha acercado en el día de hoy. Así que como esta nota no estaba dentro del Orden del Día, solicitaría si el resto de los Bloques, tiene conocimiento de la misma y si es posible que al menos sea ingresada ¿no?-----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Perdón tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Acaban de acercarme la nota mencionada, porque anteriormente me la habían acercado, copia de la nota, pero como estaba dirigida al Presidente del Concejo Deliberante, solicitamos que se le diera ingreso formal en la Presidencia, para luego sí recibir una copia desde el Bloque, ya una vez ingresada. Acaban de entregarme la nota y bueno, creo que se debe considerar como propone el Concejal Telleria, el ingreso de esa nota para tratamiento.-----
PRESIDENTE: Si se me permite hacer uso de la palabra, sobre este punto. Se me permite hacer uso de la palabra desde la banca sobre este punto. Es una breve cuestión. Gracias. Debo decir que desde la Presidencia, ingresó tardíamente, bueno, yo no alcancé a ver la nota, o sea, fue receptada como corresponde pero fue muy tarde, no me fue presentada realmente para mi consideración, pero ya la tenemos en Presidencia, la nota. Entonces está en consideración, a ver si pasamos en limpio la moción del Concejal. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que en primer lugar se ponga a consideración la moción que había hecho de la alteración del Orden del Día.-----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales la moción de alterar el Orden del Día. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. En segundo lugar está a consideración la moción del señor Concejal Ricardo Telleria, en el sentido de incorporar la nota enviada por el señor Roberto Quentrequeo. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces a considerar. Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero.-----
OTERO: Gracias señor Presidente. Como es un tema en el cual de alguna manera estoy involucrado, mi voto fue por la abstención y quería que conste en Acta.-----
PRESIDENTE: Entonces consta en Acta que son 13 votos, en respecto a la inclusión de la nota del señor Roberto Quentrequeo. 13 Votos afirmativos y una abstención. Volvemos entonces. Tiene la palabra el Concejal Lucio Galatro.-----
GALATRO: Gracias señor Presidente. Seguramente iba a volver a mencionar el tema de que está la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo para solicitar un Cuarto Intermedio, para que se hagan presentes en el estrado y podamos sacarnos todas las dudas acerca del convenio firmado por el Municipio. Perdón, primero que se le de lectura al Convenio.-----
PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Vamos a pasar un poco en limpio.



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Tenemos una moción de alteración del Orden del Día, que en primer término se considere la nota de la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 Marzo y ya fue aprobada. Así que por Secretaría se va a dar lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 20 de febrero del 2007. Honorable Concejo Deliberante. Presidente Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. con el fin de presentar póliza de seguro de Responsabilidad Civil de la Plaza Villarino para la Décima Edición Fiesta Provincial y Regional Patagónica del 7 de Marzo, en cumplimiento a lo solicitado por Uds. mediante convenio Municipal. Saludamos a Ud. muy atentamente. Firmado. Mario Gonzales, Secretario. Fabián Contreras, Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que esa nota sea anexada al Convenio.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Sinceramente estoy un poco confundido, porque estaba mentalizado que íbamos a leer la nota de Quentrequeo y...-----

PRESIDENTE: No, quedamos en que incorporó la nota, la moción del señor Concejal Telleria, era incorporar la nota del señor Quentrequeo al tratamiento en el Orden del Día, eso es lo que hicimos, o sea fue incorporada en la Sesión esa nota.-----

MOSQUEIRA: Está bien. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que a continuación, antes de cederle la palabra a la Comisión Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, se le de lectura al convenio firmado.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Si gracias. Yo leí una nota de presentación pero lo que entiendo está alcanzado también, es - debe ser una copia - de la póliza en sí, valores, qué implica, todos esos datos.-----

PRESIDENTE: Efectivamente señor Concejal, hay una nota de presentación y la empresa aseguradora Horizonte extiende una constancia de cobertura por póliza en trámite N° 2244, donde pone las condiciones de la póliza, el objeto del seguro y la cobertura. Vamos a hacer copias para que estén en manos de los Concejales. Cuarto Intermedio, así generamos las copias, antes del tratamiento.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Debo decir, omití poner en consideración, la moción del Concejal Raúl Lambrecht de que por Secretaría se de lectura a los convenios y a las notas referidas a la relación con la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. Los que están por la afirmativa para dar la lectura. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 12 de febrero de 2007. Señor Presidente. Licenciado Jorge Bustos. Honorable Concejo Deliberante. Presente. De mi mayor consideración. Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de elevar adjunto a la presente, copia del Convenio a suscribir entre la Municipalidad de Patagones y la Comisión Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo para su tratamiento y aprobación del mismo. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Firmado; Emilce Yunes, Secretaria de Gobierno. Ing. Ricardo Curetti. Intendente Municipal. Anexado a la misma está el convenio que dice: Entre la Municipalidad de Patagones, representada en este acto por el Intendente Municipal Ing. Ricardo Curetti, en adelante La Municipalidad con domicilio oficial en calle Comodoro Rivadavia 193 de Carmen de Patagones y, La Comision De La Asociación Organizadora De La Fiesta Del 7 De Marzo número de Matrícula 22.909 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Subdirección Registral, en adelante La Comisión, representada en este acto por el Sr. Contreras Fabian –



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

DNI. 23.797.395, en carácter de Presidente de la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, domiciliada en calle Dr. Baraja 429 de Patagones y el Sr. Rolle Daniel - DNI. 7.729.805 con idéntico domicilio, en su carácter de tesorero de la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, convienen en celebrar el presente acuerdo, sujeto a las siguientes cláusulas: introducción: La Asociación Organizadora obtuvo mediante Ordenanza 01/05 el otorgamiento del derecho de ocupación y uso del espacio público de la Plaza Villarino, delimitada por las calles Dr. Baraja, Piedra Buena, Bynon y Suipacha, a los fines de desarrollar la Fiesta del 7 de Marzo hasta el año 2009 inclusive. En este sentido las partes establecen que el marco regulatorio de los aspectos relacionados con la concesión, seguridad, distribución y adjudicación de puestos, horarios, firmas de convenios, contrataciones, y gestiones estará regulado por los derechos y obligaciones emergentes de la Ordenanza N° 01/05 a cuyo texto nos remitimos. En consecuencia, el presente Acuerdo es realizado por las partes en fiel cumplimiento de lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza citada. Primera: El marco regulatorio de las medidas de seguridad y normas de seguridad antisiniestral, serán las Leyes Provinciales 11.748, 11.825 y modificatorias, el Decreto 490/98, y Decreto 1.555, Decreto 04/05, Resolución 2740/03 y Anexos de la Provincia de Buenos Aires. En el orden Municipal serán de aplicación las Ordenanzas N° 01/05, 03-HCD/03, 11/03 y 13/03 y toda otras referentes a medidas de seguridad y obligaciones que deberá contemplar y aplicar la Comisión y los que de ella dependan. Segunda: La Municipalidad se obliga a gestionar ante las autoridades provinciales la puesta a disposición de efectivos policiales y personal de infantería en la cantidad necesaria para garantizar el normal desarrollo de la fiesta. Tercera: La Municipalidad realizará el servicio de recolección de residuos disponiendo a tal fin: dos camiones municipales desde el Viernes 2 de marzo y hasta el 13 del mismo mes inclusive, entre las 7 y las 9 Hs. de la mañana y el personal necesario que realizará el mantenimiento de la red de agua y cloacas para el desarrollo de la Fiesta en horarios que no afecten el normal desarrollo del Evento, como así también el servicio de grúas y regador requeridos por la Comisión. Por su parte La Comisión se compromete a abonar la suma de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00) destinados a solventar los gastos pertinentes. Cuarta: A los efectos de realizar las tareas de limpieza del Predio, la Comisión de la Fiesta contrató a la C.T.D.PA (Comisión De Trabajadores Desocupados De Patagones). Esta ultima seleccionara y dirigirá 20 personas que realizaran la tarea en los turnos de 03,00 a 09,00 hs. completando con guardias de mantenimiento según turnos diagramados. Quinta: La Municipalidad asume a su exclusivo cargo la organización y financiamiento de los gastos que demande el denominado Paseo Criollo a realizarse el 10 de marzo del 2007, para la cual la Comisión proveerá de 12 (doce) baños químicos distribuidos según la necesidad del evento. Sexta: La Comisión aportará la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400,00) para cubrir los gastos que demande la actuación de la Dirección de Inspección General Municipal, afectado al ordenamiento vial de las calles que circundan al predio. Séptima: La Comisión realiza un aporte de Pesos \$7.000,00 para la contratación del servicio de cobertura de emergencias sanitarias destinado a contratación de un trailer (Hospital Móvil), dos ambulancias y el personal correspondiente. Por su parte La Municipalidad se compromete a realizar Promoción de la Salud y a cubrir las emergencias médicas que eventualmente surjan durante la presencia de los Profesionales dentro del Predio, en los horarios a determinar por La Municipalidad. Octava: Ambas partes acuerdan disponer aportes financieros para cubrir los gastos que a continuación se detallan relacionados con la manzana Domingo Faustino Sarmiento a cargo de la Municipalidad. La Comisión de la Fiesta del 7 de Marzo, aportara: cerramiento y tendido eléctrico de dicha manzana, alquiler de (3) globas de 8mts. x 16 mts, sanitarios químicos, personal de limpieza general para los pasajes y diagonales, no los espacios específicos, vestuario y AADICAPIF. La



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Municipalidad se hará cargo del escenario "Zacarías Herrero", de su organización, coordinación y de lo que su puesta en marcha implique, SADAIC. La Programación artística será diagramada en su totalidad por La Municipalidad. Las áreas municipales vinculadas al desarrollo de la programación mencionada harán el montaje, desarrollaran actividades de la muestra Institucional, estableciendo los espacios a ocupar en la Plaza Domingo Faustino Sarmiento, desde las veredas hacia el interior de la misma. El escenario estará dispuesto frente a la calle Dr. Baraja. La evocación museológica a cargo del Museo Emma Nozzi y otra a cargo del área de Patrimonio Histórico de la Municipalidad. La Comisión deberá evocar y recordar los hechos históricos acontecidos que dieron motivo a la Fiesta del 7 de Marzo, que se difundirá a través de su página web, en la revista de la Fiesta y medios gráficos. Novena: La Comisión es exclusivamente responsable de todo evento dañoso que acontezca en el predio de la Fiesta y/o en ocasión o por motivo de la organización previa y posterior a la misma. Dicha responsabilidad le cabe aún en lo supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor y en todo momento estará obligada a liberar a la Municipalidad ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial de terceros, fundados en dichas causas. Décima: La Comisión presentara el 1º de Marzo del 2007, copia legalizada de las pólizas de seguros por responsabilidad civil que exige la Ordenanza N° 158 HCD/04. La Municipalidad se hará cargo del Seguro personal y credenciales, de todas las personas que desarrollaran actividades en la Plaza Faustino Sarmiento y que estén a su cargo. Décima Primera: Jurisdicción y domicilios especiales: si se presentaran situaciones que no pudieran resolverse entre las partes, con ajuste a las condiciones establecidas en el presente convenio, y a todo efecto legal, las partes se someten a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con exclusión de cualquier otra jurisdicción. Ambas partes constituyen domicilio especial en los mencionados al comienzo del presente instrumento acordando que serán válidas allí todas las comunicaciones, notificaciones, citaciones, emplazamientos e intimaciones extrajudiciales y judiciales que tuviesen que cursarse entre sí. Cualquier cambio de domicilio deberá ser denunciado y notificado fehacientemente a la otra parte como requisito de validez, subsistiendo el anterior hasta que la notificación no se acredite. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman Tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Carmen de Patagones, a los tantos días del mes de... de 2007. Firmado: Fabián Contreras. Ricardo Curetti. Mario Gonzales Secretario.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo que había una moción del Concejal Lucio Galatro, para que pasemos a un cuarto intermedio y los integrantes de la Comisión que están presentes en el Recinto, puedan explicar, fundamentalmente el tema de los seguros, con respecto a la Organización de la Fiesta del 7 de Marzo. -----

PRESIDENTE: Esa moción fue votada ¿no? Ya había sido votada, por lo tanto, entonces, Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Bueno en virtud de lo manifestado y lo conversado en el Cuarto Intermedio, voy a proponer que el tratamiento del Convenio del festejo de la Fiesta del 7 de Marzo y el Municipio, quede para tratamiento al finalizar la Sesión, porque existen posibilidades de que la gente de la Empresa de seguros se hagan presentes hoy mismo en este Recinto para poder darnos más explicaciones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a compartir la moción del Concejal Lambrecht, pero antes, en virtud de que voy a tener que viajar en pocos minutos



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

más, voy a esperar otros temas, pero yo quería dejar expresado en esta Sesión el agradecimiento a la Comisión actual de la Fiesta del 7 de Marzo, desearle el éxito posible y más allá de las divergencias y acuerdo que hemos tenido, voy a solicitar a este Concejo Deliberante que a través de Presidencia, el fiel cumplimiento de la Ordenanza específicamente en un tema que he expresado en el Cuarto Intermedio, con respecto a los artesanos de la Comarca, de que más allá de que estén registrados o no, es de hecho que lo existen y que han demostrado cabalmente su aplicación en la tarea que desarrollan y que es de resaltar en muchos de ellos, solicitar que se le de cumplimiento al artículo 8º de la presente Ordenanza. Que se le haga una tarifa especial a ellos y no de \$200 como actualmente rige por parte de la Comisión Directiva que sería importante que se le reduzca en un 50 % a los artesanos de la Comarca, o sea aquellos que vienen de afuera y pagan \$200, que los artesanos de la Comarca del Partido de Patagones y Viedma paguen \$100, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. No logré, discúlpeme, le quiero pedir disculpas al Concejal Marino, no logré entender si hacía responsable a la Presidencia de cumplir con la Ordenanza ¿Es así, disculpe señor Concejal?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Quiero aclarar que yo he pedido que a través de la Presidencia se solicite al Poder Ejecutivo el fiel cumplimiento del artículo 8º y de la Ordenanza en general ¿no?, pero como era el tema en cuestión, consideraba que hay que darle cumplimiento porque estamos ya, infringiendo una Ordenanza que hemos aprobado en este Cuerpo y hacía una moción que se le haga una rebaja del 50 % a nuestros artesanos del Partido de Patagones y de Viedma, ¿no? De la Comarca.-----

PRESIDENTE: ¿Es una moción? Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Yo creo que eso a pesar de haber sido debatido un largo rato, creo que está claro, digamos, aquél artesano, según mi criterio, y también lo voy a hacer como moción, que presente la credencial tal cual lo dice la Ordenanza, puede tener la reducción de la tarifa. Pero no, si no la presenta, porque si no se presta para muchos malos entendidos. Entonces que se cumpla la Ordenanza tal cual está hecha y tal cual está en vigencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo voy a compartir, yo no quiero nada fuera de la Ley, pero considero que ante esta circunstancia y ante hechos que obran antecedentes sobrados aquí en la Municipalidad de Patagones, también vamos a solicitar por Presidencia, que se solicite una entrevista con la señora Directora de Cultura de la Municipalidad de Patagones, que arbitre todos los medios para que aquellos artesanos con experiencia, con antecedentes, con registros anteriores, que se les otorgue a medida que van llegando, se les otorgue la credencial pertinente para que cuando vayan a entrevistarse con las autoridades de la Comisión de la Fiesta, ya vaya encuadrada, dentro de los términos legales, esto ya ha ocurrido, se han hecho credenciales aún en el día de la Fiesta para que nuestros artesanos puedan estar en la Fiesta. Nada más.-----

PRESIDENTE: Hay una moción, entonces, en síntesis que es la entrevista con la señora Directora de Cultura, supongo que será canalizada a través de los Presidentes de Bloques. Si hay alguna moción en contrario. Ninguna. Estamos, los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. En el día de mañana se hará conocer a los Bloques el momento de la entrevista con la señora Directora de Cultura. Tiene la palabra el Concejal Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como había solicitado en la moción que había realizado para que este Convenio sea tratado al finalizar la Sesión.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que estén por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Continuamos entonces. Tiene la palabra el Concejal



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Héctor Otero.-----
OTERO: Gracias señor Presidente. Para que conste en Acta, que por razones particulares me voy a retirar momentáneamente del Recinto.-----
PRESIDENTE: Consta en Actas. Dicho todo esto entonces, vamos a volver al Orden del Día, que en su punto Primero, entonces. Lectura y Aprobación de Actas. Primera Sesión Extraordinaria 17-01-07. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Sí, como el Acta fue enviada a los Bloques para su revisión, voy a pedir que se obvie la lectura de la misma y se ponga a consideración la aprobación de la misma.-----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias. El señor Concejal propone la aprobación de la misma y entiendo que el Acta está correcta y sin ningún tipo de errores, a lo mejor los equivocados somos nosotros pero nosotros alguna diferencia tenemos así que lo que quisiera saber si el equivocado soy yo o el resto de los Bloques ha dado lectura a la misma.-----
PRESIDENTE: ¿Puede expresar las diferencias señor Concejal?-----
TELLERIA: En virtud de que este Acta la habíamos solicitado nosotros para poder seguir caminando con el planteo que está dentro de este mismo Acta y que fue de alguna manera planteado en la cuestión de privilegio, voy a proceder a que se pueda corregir desde la Secretaría, lo que nosotros hemos encontrado y reitero, si es que la equivocación, no se haga si la equivocación no sea nuestra, pero quiero que haga cumplir la palabra que Ud. ha mencionado hace un tiempo atrás. En la página 8, en la línea 11 debe decir "para elevar al Cuerpo el dictamen", en la página 11, en la línea 21.-----
PRESIDENTE: Espere un momentito, vamos por parte señor Concejal. Así nos vamos poniendo de acuerdo con esto. Ud. decía en la página 8.-----
TELLERIA: En la línea 11.-----
PRESIDENTE: En la línea 11.-----
TELLERIA: Debe decir "para elevar al Cuerpo".-----
PRESIDENTE: Sí señor.-----
TELLERIA: Página 11.-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: Línea 21.-----
PRESIDENTE: Un momentito.-----
TELLERIA: 21 sobre 22, debe decir "deviene ineficaz".-----
PRESIDENTE: ¿Cómo?-----
TELLERIA: Debe decir "deviene ineficaz" y hay que borrar a continuación todo lo que se repite.-----
PRESIDENTE: "Es absolutamente irreprochable desde cualquier punto de vista deviene ineficaz", está reiterada. Hay un punto "desde cualquier punto de vista donde después dice coma, hasta el renglón siguiente no, el siguiente donde dice, donde termina punto de vista, hay una sobre abundancia digamos, hay un párrafo reiterado, efectivamente.-----
TELLERIA: Exactamente.-----
PRESIDENTE: sí, "deviene ineficaz". Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Está escrito así porque en ese momento y que lo corrobore con la grabación, repetí esa frase, por eso está en el Acta como se dijo en la Sesión.-----
PRESIDENTE: Claro porque acá también hay que tomar en cuenta una cosa también, cuando veamos las Actas, nosotros por ahí, yo mismo por ahí he leído, leyendo expresiones mías, perdón estoy hablando desde la Presidencia porque hablamos de las Actas, si no, no. Leyendo expresiones mías a veces me horrorizo



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de las cosas que digo, cuando las digo. A veces he tenido que volver a escuchar la cinta porque no me puedo creer que yo haya dicho, me haya expresado de esa manera. Pareciera ser, que no es lo mismo escribir, que el lenguaje coloquial, a veces en el lenguaje coloquial, uno es bastante más bestia que lo que es cuando escribe, digamos, se cuida más, controla más. De modo tal, que acá en rigor y esto es lo que yo quiero asegurarme, si esto en la cinta no figura o es un tema de redacción, porque leído así es una cosa, el tema es corroborar. Porque acá el Acta de lo que se trata es si coincide este texto con lo que está en la cinta, no si está correcta la expresión, porque si fuera por corregir expresiones debo decirle sería interminable, por expresiones de Concejales, comenzando por quien les habla y a veces yo mismo me quiero poner a corregir eso, no, obviamente no se puede, es un zafarrancho, es decir, por lo menos tenemos que asegurarnos es de que haya una correspondencia entre lo que está grabado y lo que está escrito. Que no se haya, que es esto a donde deberíamos apuntar, que no se haya alterado, que no haya expresiones que no respeten lo que estaba dicho en la grabación. Por ello es que, inclusive hasta la anterior, que yo coincido que cuando vemos acá "para elevar al Cuerpo el dictamen" dice "lograr" en vez de "elevar", bueno ¿Qué decía exactamente la grabación?, es factible que en la grabación haya dicho en realidad "elevar" y no se escuchó adecuadamente cuando se transcribió, pero es cosa que no sabemos. Pero seguimos en esas observaciones porque pueden constar en Acta que hay observaciones.-----

TELLERIA: Por eso señor Presidente yo dije, que si el resto lo había leído, seguramente podrán sabrán salvar esas.-----

PRESIDENTE: Precisamente, lo que me acaba de decir el Concejal Lambrecht es que lo había leído, pero que en la grabación, él había dicho eso exactamente.-----

TELLERIA: Está bien. La otra vuelta cuando hicimos mención a las cosas éstas, principalmente sobre palabras, que a pesar de ser alguna palabra, por ahí cambia el sentido de toda una frase.-----

PRESIDENTE: Cambia el sentido correcto.-----

TELLERIA: En la página 14, en la línea 42, debe decir "con los dos dictámenes".---

PRESIDENTE: "Yo voy a solicitar que si bien se leyeron los dos casos juntos, digamos que el caso del Concejal Bustos, con los dos dictámenes y los dos casos juntos" que dice acá "los dos". Son observaciones, correcto. Seguimos adelante señor Concejal.-----

TELLERIA: Página 21, línea 13.-----

PRESIDENTE: Sí.-----

TELLERIA: Debe decir "de alguna manera".-----

PRESIDENTE: "Porque de alguna..." falta "manera", sí.-----

TELLERIA: Página 22, línea 26.-----

PRESIDENTE: Sí, señor Concejal.-----

TELLERIA: Debe decir "autorización" y tengo entendido que está puesto "no aprobación". Está puesto aprobación y debe decir autorización.-----

PRESIDENTE: ¿Pero esto está escuchado en la cinta?-----

TELLERIA: Exactamente.-----

PRESIDENTE: En la cinta decía autorización.-----

TELLERIA: Sí.-----

PRESIDENTE: Perfecto. Sí, sigo.-----

TELLERIA: Página 26, línea 12.-----

PRESIDENTE: Sí.-----

TELLERIA: Debe decir "El Concejal Bustos está incurso" y dice "en curso". Página 34, línea 50.-----

PRESIDENTE: Sí.-----

TELLERIA: Debe decir "vista una situación que deviene", la palabra "una situación" es la que está.-----

PRESIDENTE: Sí.-----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

TELLERIA: Página 38, línea 26.-----
PRESIDENTE: ¿Cómo? ¿Página?-----
TELLERIA: Página 38, línea 26.-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: Debe decir "mucho viso de verdad".-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: Página 40, línea 14.-----
PRESIDENTE: Debe decir "Bajemos nada más".-----
PRESIDENTE: Ud. dice "bajemos nada más pocos metros".-----
TELLERIA: "Nada más que pocos metros".-----
PRESIDENTE: Ah! "Nada más que pocos metros". Sí.-----
TELLERIA: Página 41, línea 47.-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: Debe decir "que proceda a establecer".-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: En la página 42, el primer llamado es en la línea 4.-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: Debe decir "no quiero decir que eso no quede sin aclarar".-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: En la línea 31 de la misma página.-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: Debe decir "planta permanente del Banco Provincia".-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: Página 51, línea 43.-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: Debe "decir inhabilidad propuesta por la LOM".-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: La página 52, entre las líneas 2 y 3.-----
PRESIDENTE: Sí.-----
TELLERIA: Debe decir "el Proyecto de Ordenanza figurará Quentrequeo". "En el Proyecto de Ordenanza".-----
PRESIDENTE: "Para que en el Proyecto de Ordenanza figurara Quentrequeo". Sí.-----
TELLERIA: Eso es todo de parte de nuestro Bloque señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para reiterar la moción de la aprobación del Acta pero con las observaciones que ha realizado el Concejal Telleria para que por Secretaría se corroboren estos errores y se corrija el acta correspondiente.-----
PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa sírvanse a votar. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Simplemente para adherir a las distintas mociones, tanto presentada por el Vecinalismo como para el Frente para la Victoria y acompañar con la aprobación.-----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que estén por la afirmativa. Aprobado. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña.----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Sí, una vez corregidas las Actas voy a solicitar que se proceda a la entrega a cada Bloque de las Actas ya pertinentemente modificadas. Nada más señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Gracias señora Concejal. Está entonces en consideración la moción de aprobación con observaciones. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar que se realice un Cuarto intermedio para que la gente de la Aseguradora Horizonte puedan explicarnos la



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

cobertura del seguro para la Plaza en la Fiesta del 7 de Marzo. Y que voy hacer una moción de orden para que, solamente, para no entrar en un debate y se haga muy extenso se puedan realizar preguntas solamente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Considero que sería oportuno que se registre en acta debido a la importancia que tiene el tema para la fiesta que es tan trascendente para nosotros como es la Fiesta del 7 de Marzo y en específico lo que atañe a seguridad, ¿no?. Así que es moción concreta para que conste en Actas, como mucho le damos un término de equis minutos para la exposición y preguntas de los señores Concejales.-----

PRESIDENTE: Perdón, si se me permite desde la Presidencia porque se refiere al tema de Actas, yo voy a contra mocionar. Me parece perfecto que haya una grabación de esto, que haya constancia de esto, pero el Acta es el Acta de la Sesión, digamos. Pero que sí, mi contrapropuesta es que quede grabado exactamente todo lo que se dijo y lo que se preguntó, no cierto, como testimonio de lo que acá sucede digamos, porque nosotros finalmente vamos a aprobar algo en función de lo que se dice, así que tenemos que estar seguros, no cierto, de qué cosa se graba. Pero hay una moción del Concejal Raúl Lambrecht de que en esta instancia para no estirar demasiado esto sencillamente hagamos las preguntas a los señores de Horizonte y después nosotros por nuestra cuenta haremos el debate y las consideraciones que sean menester, para no extender mucho la presencia de ellos acá también, para tratar al final este tema y resolverlo o no digamos, ¿no cierto?. Pero en este caso estando ellos acá, hacer todas las preguntas para que tengamos nuestro propio criterio y después vamos a resolverlo en un debate nosotros. Esa es mi moción, es la moción del Concejal Lambrecht, la moción del señor Concejal Ricardo Marino de que sea grabado, haber si me acompaña señor Concejal, la idea de que sea grabado aunque no figure estrictamente dentro del Acta pero que haya constancia de esa grabación ¿puede ser?-----

MARINO: Gracias señor Presidente. No se cual es la imposibilidad de que conste en Acta, yo creo que los señores Conejales van a ser prudentes en sus preguntas y quienes tienen la obligación de responder lo harán de la misma manera. Para mí debe constar en el acta del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Insiste en ese punto. Se pone a votación las dos mociones, los que estén por la afirmativa sírvanse a votar. Aprobado por unanimidad. Entonces si, Cuarto Intermedio. Hay una moción del Concejal Raúl Lambrecht, ya retiré mi moción eso es lo que explicaba, yo era si el Concejal a, una moción del Concejal Lambrecht para que en esta instancia solamente se hagan preguntas y se deje el momento del debate para otro momento, digo que se hagan preguntas a los, que todos los Concejales le hagamos las preguntas que sean necesarias a los miembros de la empresa aseguradora y después que el tema del debate sobre de este tema del seguro pase a otro momento, no necesariamente sea en presencia de la gente de la empresa aseguradora, son como dos cosas distintas. Entonces hay dos mociones la del señor Concejal Marino, los que están por la afirmativa sírvanse a votar. Aprobado por unanimidad. La del señor Concejal Raúl Lambrecht, los que están por la afirmativa sírvanse a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En el cuarto intermedio creo que nos hemos puesto de acuerdo, mi intención no es que haya un debate entre los señores representantes de la aseguradora y este Cuerpo, sino era que proponía que nosotros hagamos las consultas en Sesión, ellos van a contestar, darles ciertos minutos y después nosotros debatimos si aprobamos o no, eso era lo que proponía. Pero en el transcurso del Cuarto intermedio hemos resuelto que se tome



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

un Cuarto intermedio que se hagan las consultas que se graben y que pase a. Así que vamos a ratificar un poco la moción que es más de lo mismo pero bueno sigamos adelante.-----PRESIDENTE. Los que están por la afirmativa sírvanse a votar. Perdón, tiene la palabra el señor Concejal Lambrecht.-----

-----LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo con lo expresado por el Concejal Marino voy a retirar la moción que había hecho para acompañar la moción que hace el Concejal Marino.-----

-----PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa sírvanse a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias. No sé si estamos dispuestos en todo el Concejo volviendo con alteración y continuando con el tema de mi cuestión del Convenio y la aclaración de la empresa aseguradora respecto de este Convenio, uno de los montos más álgidos a mi entender, más allá de algunas posiciones que por ahí yo ya las he mencionado en alguna alocución. A mí me queda lo más que claro digamos la argumentación de la empresa, por ahí es una lástima que los integrantes de la Asociación se hayan retirado y se hayan quedado con la tranquilidad, pareciera que, una buena explicación, porque por supuesto que fue muy amplia y muy explícita, entonces no se como va a continuar, pero en primera instancia sigo entendiendo de que la póliza ésta, que habría contratado la Asociación de la Fiesta 7 de Marzo para este evento - a mi entender - no es la más adecuada, así que, pero no sé cual va ser la posición que van a tomar, pero me ha quedado muy claro cómo la empresa ha tomado y con la seriedad que lo ha hecho, a tomado la contratación o la prestación de este servicio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que el informe que han dado los representantes de la empresa aseguradora ha sido bien claro, y ha sido tan claro, que como Concejal considero que es insuficiente el monto que se ha contratado como póliza. Yo creo que esto tiene que tener un aumento, cambiar la cifra, porque ya sabemos que es doble -con los \$1.200 - la póliza, sabemos lo que significa elevarlo a \$500.000 que estaremos en un millón, por ahí es mucho pero también puede ser que es poco, no se puede medir esta situación, pero creo que nosotros, - no he hablado mucho con mis compañeros del Bloque - pero no estaríamos de acuerdo de acompañar un Convenio de este tipo, con una cifra que no cumple con las expectativas que realmente son necesarias para un seguro que cubra las necesidades de la magnitud que tiene la fiesta. Así que bueno, no sé si podrá o no cubrirlo la Comisión, creo que esto no se debe resolver hoy tendrá que ser con un Cuarto Intermedio para la próxima Sesión que el Concejo pueda hablar con la Comisión, de que manera se buscarían ingresos para contemplar la posibilidad de incrementar este monto y de algún lado tiene que salir el dinero, pero nosotros no podemos tomar el riesgo de solamente por \$250.000 por acontecimiento, dice que los antecedentes que hay o el valor vida son \$180.000 tratándose de una vida, Dios quiera que no ocurra ni siquiera eso. ¿Qué pasaría si tendríamos la pérdida de varias vidas?, ningún familiar va a reclamarle a la Comisión, directamente se los va a reclamar al Municipio en la cual nosotros vamos a ser responsables de la decisión que tomemos hoy o dentro de una semana cuando se haya consensuado si esto están de acuerdo que debe incrementarse como mínimo a \$500.000 ya que la empresa se hace cargo de dos acontecimientos que significaría un millón de pesos. Esto es un aporte para que vayamos pensando la seriedad que tiene el tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Galatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. También escuchamos todos y nos quedó más que claro, lo que decía la empresa que va asegurar el predio de la Fiesta del



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

7 de Marzo, y a mi entender - no sé mis compañeros del Bloque - pero a mi entender, yo voy a compartir lo expuesto por el Concejal Marino y por el Concejal Telleria, teniendo en cuenta de una fiesta de semejante magnitud y que estén pagando un seguro de un costo de \$1.200 que va a cubrir por acontecimiento \$250.000 me parece que no se justifica. A mí entender, tendríamos que rever eso, por supuesto, y también coincido de que, por lo menos tendría que ser de \$500.000 por acontecimiento para lograr así un millón con los dos acontecimientos que la empresa nos explicaba. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que todos coincidimos, por ahí nos preguntábamos, lo que fue una pregunta que hizo el Concejal Telleria sobre el final, cuál era el costo del seguro; si, un poco, la incógnita que se planteaba, era si por ahí pensar en una cobertura mayor significaba por ahí un costo que nadie podría solventar, pero creo que estamos hablando de \$2.400 para una cobertura del doble de la que se estaba hablando, creo que es razonable. Creo que también hay que considerar que cualquier seguro que se contrate ante un siniestro, siempre va a ser insuficiente, porque nunca se sabe que es lo que puede llegar a pasar, entonces nunca vamos a estar tranquilos de que estamos cubiertos en una totalidad. Sí creo que, se mencionaron algunas cosas, en que hacen a la cuestión de seguridad, creo que es un tema para tener en cuenta en el tema de la prevención y nosotros como responsables el Concejo Deliberante y los veedores, que son los Presidentes de Bloque, deben ser muy celosos de esta cuestión, digamos, de que las medidas de seguridad se cumplan, porque eso es la que hace minimizar el riesgo y no la cobertura de un seguro muchísimo mayor. Entonces creo que hay muchas cuestiones, que de alguna manera, se han ido resolviendo pero que todos tenemos que velar, para que esas medidas de seguridad se cumplan y evitemos cualquier tipo de accidentes, por supuesto que siempre va haber imponderables que escapan a cualquier tipo de control. Pero bueno, estoy de acuerdo con que podamos de alguna manera ofrecerle a la Comisión esta alternativa de aumentar la póliza al doble. Y también me inclinaría por hacerle la propuesta, que creo que sería válida, que hizo el Concejal, el Presidente del Concejo Deliberante Jorge Bustos, en caso de que se agotara por algún siniestro esta cobertura, la Comisión tuviera que tomar otro seguro para no quedarse sin cobertura. Creo que es una salida bastante, digamos, elegante porque si bien por ahí no llega a pasar nada, está cubierto, pero si hay un siniestro y ese siniestro se consume parte o la mitad, o más de la mitad del seguro, habría que contemplar, renovar el seguro para que el resto de la fiesta no quede descubierta. Así que creo que son las dos cuestiones que tenemos para analizar, y la otra cuestión que me gustaría debatir, es de qué forma vamos a aprobar este Convenio, con éstas modificaciones, si lo podemos hacer en esta Sesión sería mucho mejor porque le permitiría a la Comisión seguir trabajando y a nosotros, no pasar a un Cuarto intermedio, pero creo que es todo un tema para discutir, por ahí se me ocurre que lo que se podría hacer es aprobar esto con un Proyecto de Resolución poniéndoles estas cláusulas, digamos, que la cobertura sea aumentada al doble o un Proyecto de Ordenanza, que la cobertura sea aumentada al doble y que justamente se prevea una renovación del seguro en caso de que haya un siniestro y se consuma el seguro contratado. Yo creo que esto debería estar sujeto a que el Convenio, que la Comisión cumpla con esto y con la aprobación del Convenio cumpla, la Comisión cumpla con estas cláusulas y sino automáticamente caducaría el contrato aprobado, el Convenio aprobado. Por ahí es como una propuesta que me gustaría que la pudiéramos discutir.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Creo que entre tantas pálidas y desacuerdos que hacen a la política, a la democracia, creo que hoy aprendimos algo. Aprendimos algo, porque nos animamos a debatir cara a cara y con quien



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

corresponde, una situación que es complicada, aparentemente yo decía hoy, esta gente -representantes de la empresa - que todos estos riesgos se basan en estadísticas. Tampoco tenemos que ser tremendistas de decir, yo hablaba con el Concejal Lucio Gálatro, decíamos; bueno, yo puedo pedir -de acuerdo a mi capacidad - algún familiar, o algún profesional, o algún artista diez millones de pesos, pero no lleguemos a eso, lleguemos a lo que es del común de la gente. Yo creo que - no me voy a meter en las finanzas de la empresa que organiza esto, en la Comisión -, pero los costos son bajos en relación a una vida o un lucro cesante. También me preocupa, que yo le preguntaba a estas personas, de eventos naturales que pueden ocurrir, porque se están dando, se ha modificado el clima. ¿Cómo solucionamos este problema? Repito no quiero ser tremendista. Y hay otra cosa que no me quedó en claro, que dijo el Concejal Lambrecht con la Ordenanza, yo creo que acá... -hagamos respetar las Ordenanzas en todos los aspectos y si vemos algo que está mal, modifiquémoslo-. Creo que también, yo propondría un poco más de dinero, yo propondría hasta tres mil y pico de pesos, tres mil seiscientos, en este caso y una cobertura mayor. No tenemos la varita mágica, quien determina el monto es la justicia, pero yo creo que acá no es un gasto, creo que es una inversión, cuando hablamos de salud es inversión. Ojalá nunca ocurra y estén gastados muy bien o invertido muy bien los \$3.600 ó los \$1.400, según se determine. Me parece importante, y bueno de aquí en más, aprendamos a dialogar. Un punto que yo toqué hoy, que no lo resolvimos; yo le preguntaba a esta gente que organiza ¿Cuál es el alcance de la responsabilidad que tiene Defensa Civil del Partido de Patagones? No es una crítica, quiero hacer una crítica constructiva, en todos los eventos jamás trabajó Defensa Civil del Partido de Patagones, lo hemos visto en los eventos que han ocurrido en el Partido, lo veo en la fiesta porque nadie dice Defensa Civil, yo creo que la responsabilidad pasa por Defensa Civil de la Provincia, más allá de las leyes que hay que cumplir a través del control del Ministerio de Seguridad, del Ministerio del Interior y bomberos oficiales. Creo que es un tema a debatir en el futuro y empezar a trabajar en serio y es una responsabilidad que nos compete a todos, acá lo que firmemos, tenemos que hacernos cargo de lo que firmamos, nadie pone palo en la rueda, que se entienda bien, porque por ahí alguno dice; no muchachos estoy apoyando... no, no queremos. Queremos que la fiesta se haga, pero también queremos ser responsables y saber lo que firmamos, señor Presidente. Bienvenido sea, yo creo que esto es una forma de crecer y buscar una mejor solución para la gente, para la institución y para el Municipio y nosotros, el Concejo Deliberante, quien va ser el que va a dar el aval, ¿no?, a que esto se realice. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para compartir mucho de lo que han expresado los distintos Concejales de los distintos Bloques. Yo creo que a medida que va pasando el tiempo por supuesto que uno va madurando, y tomando experiencia. Por ahí disiento un poco, en algún punto donde mencionó el Concejal Gianovich, que estamos aprendiendo a debatir, la intención de este Bloque, es siempre debatir porque sino entraríamos en una soberbia que creo que no corresponde. Pero bueno reitero, coincido muchísimo en las distintas apreciaciones y creo que ha sido una Sesión hasta ahora muy positiva para todos. En cuanto a la medida a tomar y respetando lo que dijo mi par, el Concejal Marino, y aprobándolo en su totalidad. Yo quiero hacer una aclaración con lo expresado por el Concejal Presidente del Frente para la Victoria, el señor Lambrecht, yo creo que estamos en la obligación, por una cuestión de respeto, de que lamentablemente vamos a tener que pasar a un Cuarto intermedio, porque el tema de los seguros, sí o sí, lo vamos a tener que hablar con la Comisión. Porque yo me pregunto, si nosotros aprobamos, si nosotros aprobamos un monto en el cual nos ponemos de acuerdo y la Comisión lo rechaza ¿De quién es la responsabilidad?. Si nos aseguran, que la Comisión no puede rechazar los



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

montos, creo que podemos terminar ahora, si tenemos en cuenta que la Comisión se ha acercado, ha hablado, ha dialogado, creo que por una cuestión de ética, tendríamos que actuar de la misma manera, pero bueno. Vamos a acogernos a lo que diga la mayoría y estamos dispuestos a sumar en este tema. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias. Compartiendo las palabras del Concejal Presidente de mi Bloque, es necesario la propuesta de un Cuarto Intermedio se viene por,... al gesto de la Comisión. También podemos optar de poner en una Ordenanza que el monto inferior es \$500.000, de ahí para arriba, todo lo que la Comisión quiera, nosotros no tenemos que ponerle un monto máximo, sino lo mínimo que consideramos son \$500.000. Ese es un aporte y yo convertiría en moción, que este tema, en respeto al gesto de la Comisión que se ha ocupado del tema, se ha traído a los representantes de la empresa, por lo menos hacerles llegar de que la intención de este Cuerpo, si es que la compartimos todos, que el monto inferior es de \$500.000 y el techo lo pondrá la Comisión. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Acepto la propuesta, porque es entendible este respeto que hay que tenerle a la Comisión, y no imponérselo en una Ordenanza, me parece bien que lo podamos charlar, eso si, lo que pediría es que se actúe con premura, porque los tiempos corren el seguro no está contratado y los riesgos siguen existiendo, entonces hay un tema que tenemos que resolver lo más pronto posible. Pediría que esto se pueda hablar mañana mismo con la Comisión y el Cuarto Intermedio, sea lo más breve posible para volver a tratar este expediente y poderlo resolver.-----

PRESIDENTE: Voy a pedir a la Concejal Carmen Amico si me puede remplazar en la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Me parece muy bien que todos seamos condescendientes y tengamos en cuenta este gesto a la Comisión, que en realidad no esta haciendo sino lo que corresponde. También nosotros, se puede decir, que hemos tenido un gesto simétrico, al extender todo este debate, al posponer todo, al escuchar aquí también, porque podríamos haber dicho que fuera en otro momento, en otra ocasión. Lo que sucede, lo que me parece, creo que me parece muy interesante lo que dice el Concejal Lambrecht, la fiesta ya está, ya existe, ya hay riesgo. Voy a decir, quiero señalar un caso, para que se sepa de lo que estoy hablando. Si bien es cierto que se han tomado muchas medidas de prevención, yo no me voy a olvidar de un día, armándose la plaza, había una empresa que no hacía bien las cosas, la empresa que hacía el cerramiento, viene una turbonada de viento e hizo que, el cerramiento que daba sobre la calle Piedrabuena, y el cerramiento que daba sobre la calle Bynon, se desplegara y cayera sobre la calle, pero con un agregado, no caía solamente toda la panelería, caía además, de cada lado, una lanza, que era la que sostenía el cerramiento, hay que imaginarse que esa lanza caía con el peso de toneladas de cerramientos encima. La que cayó sobre la calle Barbieri y Bynon, la que cruzó la calle - que no encontró ningún automóvil - yo estoy convencido, que si... con el peso que eso tenía -era 100 metros de un lado de cerramiento y 100 metros del otro lado - con el peso de 200 metros de cerramiento, esa lanza, creo que podría haber atravesado un automóvil. Del lado de la calle Piedrabuena, cayó menos cantidad de cerramiento, pero de cualquier modo, un automovilista que pasaba, la lanza pegó en el parante del automóvil, que se hizo directamente una vesta, - estalló, obviamente, el parabrisas, pero esa misma lanza, podría haber impactado en la cabeza del conductor. Ese día nos enteramos, bueno, hoy la Comisión tiene tomado otras precauciones que antes no nos dábamos cuenta, decíamos; bueno, total teníamos un seguro. Pero, ¿cual era el punto?, que como nosotros no



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

habíamos tomado las precauciones respecto de la forma en que trabajaba la empresa, estuvimos a punto de que Provincia Seguros no nos cubriera. Entonces yo, en primera instancia, suscribiendo lo que dice el Concejal Lambrecht, creo que tenemos una urgencia. Ciertamente es, que hoy ya están amparados por un seguro, hoy no es que esto no tiene seguro, esta póliza ya está corriendo ¿no?, es decir, no está totalmente sin seguro. Pero también, cierto es, y esto debemos tomarlo en consideración, que nosotros tenemos facultades. Acá, creo que lo que se ha hablado, y no creo que nadie lo pueda tomar de mal grado, como que ha sido una cuestión imperativa, o digamos, que le queremos pasar por encima a alguien, pero yo creo que ha sido muy importante este debate, es importante que nosotros, sin decir; bueno, aprobamos a libros cerrados, entremos, y miremos con detalles cada una de las cosas, porque de última somos los garantes de la responsabilidad, que el Municipio, como dueño del predio, tiene en última instancia, casi diría, en primer instancia, creo que acá todos vamos a coincidir, que al primero que van a ir, en caso de una cuestión, es al Municipio, insisto, aún tomando todas las buenas medidas que se han tomado, que se avanzó una enormidad y se ha dejado el riesgo reducido a una mínima expresión. Pero lo que quiero decir, es que, no creo que los organizadores de la fiesta tomen esto como una cosa de mal grado de parte nuestra, ni una cosa imperativa porque sí. A mi me parece, que la propuesta del Concejal Marino, es acertada, en cuanto a que es un piso, nosotros - porque creo que esto, de última, no es un tema que podamos discutir -, me parece que es una determinación de este Cuerpo que ha considerado un mínimo de monto de seguridad, que estimamos que está exactamente en el doble de lo que plantean los organizadores, por lo menos si estamos en la línea que plantea el señor Concejal Marino. Y acá en este punto, debe saberse una cuestión, que a veces, hay organizadores de la fiesta que no lo comprenden, no estamos en una situación de simetría, no hay una relación simétrica entre Asociación Organizadora y Municipalidad de Patagones, es una relación asimétrica, nosotros somos quienes ponemos las condiciones, esto es así de claro, nosotros ponemos las condiciones, especialmente condiciones que nos involucran a nosotros directamente como Estado. Es decir, nosotros no estamos poniendo las condiciones... supongamos, hay cuestiones que nosotros decimos; nos gustaría, nos parecería, nosotros no les podemos decir ni cuántos baños van a contratar, ni qué artistas van a ser, pero en aquellas cuestiones que tiene que ver con la seguridad colectiva y que tiene que ver con la responsabilidad patrimonial del Municipio, nosotros ponemos las condiciones, que creo que acá hemos sido razonables, porque podríamos haber hecho una carrera haber y decimos; dos veces, tres veces, cuatro veces este valor, creo que hemos sido razonables, nos pareció insuficiente, estábamos pensando que sea tres veces, que sea el doble de ese valor, pero creo, que para no estirar más la cosa, yo en lo personal, no creo que la comisión se lo tome como una cuestión imperativa, porque lo que yo no querría este punto debatirlo con la Asociación, este punto especialmente no lo quiero debatir con la Asociación, lo hemos debatido nosotros, lo hemos escuchado, porque de última, de última, somos estrictamente nosotros los responsables, es a nosotros y nada más que a nosotros, que hoy esto pasa por nuestras manos, si el día de mañana pasa algo, alguien nos va a decir ¿cómo actuaron ustedes?. No le van a preguntar a Fabián Contreras, esto tengámoslo absolutamente seguro que es así, es nuestra responsabilidad y es indelegable por otra parte esa responsabilidad. Entonces, mi postura - por ahí cerrando un poquito lo que se está diciendo - mi propuesta es, que nosotros hoy hagamos una Ordenanza aprobando en general el Convenio como primer punto. El segundo punto, respecto de los seguros, estableciendo un piso como valor, que exactamente sea el doble de \$500.000 por cada uno de los siniestros. Y estableciendo que, la tercera cuestión sería que cualquier evento, cualquier siniestro, que consumiera parte del seguro, automáticamente debe generar la



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

contratación, debe reponer ese seguro en su valor inicial. Pero sobre esto, no creo que sea cuestión de demorar y pasar a un Cuarto Intermedio, por lo menos en este punto de la Sesión para la otra semana, pero tampoco quiero, porque ¿Sabe lo que se juega acá? para mí una cuestión de principios. ¿Por qué digo una cuestión de principios?, porque es nuestra potestad, es nuestra facultad y es nuestra obligación. Nosotros, en ese sentido, el Concejal Marino se podría haber disparado, creo que está tomando un criterio responsable cuando hace esta propuesta ¿no es cierto?, que no se sale disparando, nosotros no salimos con un exabrupto, una enormidad, yo sé y todos sabíamos perfectamente que... por supuesto, que no le sobra plata a nadie, pero que en el número, en el contexto de los números de la fiesta, hablar del doble de póliza no es una enormidad, me parece que estaríamos cumpliendo con nuestra obligación. Vuelvo sobre esto, me parece que es responsabilidad nuestra, no la podemos delegar y este punto, - porque yo planteo una cosa - si yo, esto se lo tengo que plantear a la Asociación y vamos a dialogar, si yo voy a dialogar tiene que ser un dialogo franco, el primer elemento en un dialogo franco, es que yo esté dispuesto a cambiar de posición. Ahora si yo voy hacer un dialogo, pero como yo ya discutí con mis pares y sé que de ahí no me puedo bajar, de esa mitad, sé que no voy a cambiar de posición - entonces sencillamente... por supuesto, si me parece que sean los primeros en enterarse, explicar cuál ha sido nuestra posición, por qué lo hemos pensado y que hemos pensado en los tiempos que tenemos, que son cortos digamos, y no esperar en este sentido, digo, la semana que viene.-----

PRESIDENTE: Discúlpeme señor Concejal. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria, no sé si la quiere ceder o...-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Bueno yo, me tocó un poco abrir el fuego después de este Cuarto Intermedio grabado, en donde estuvo la gente de la Empresa Horizonte e hice una primera manifestación que, de alguna manera, se condice con lo que también han dicho el resto de los Concejales, por lo menos con la apreciación de los que hemos hecho alocución. Por supuesto que comparto en su totalidad y me gustaría también, fundamentar algunas otras cosas y en ese sentido, también comparto los criterios, en este caso ha sido el Concejal Bustos, respecto a que, me parece que establecer hoy una Ordenanza no es un autoritarismo, no es un acto de soberbia, sino que es una gran responsabilidad, uno por el ímpetu que cada uno podamos tener y en ese sentido creo que todos los Concejales hemos sido demasiado o bastante cuidadosos respecto al tratamiento que le estamos dando y que le hemos dado, y que le hemos permitido a los actores de la Asociación, en donde por supuesto, que su participación fue importante, pero tampoco podemos desconocer la forma de encarar, si se permite, esta suerte de negociación respecto... para poder obtener la aprobación del Convenio. Creo que en este sentido, la Comisión debe tener mucho cuidado con estas situaciones y por supuesto que los asociados también. No conozco en forma particular a cada una de las personas, de los integrantes, los conozco de vista y no ha pasado más de una charla, de un comentario y en este caso el dialogo que pudimos armar el día de hoy, pero creo que hay algunas cosas que hay que tener mucho respeto y que hay que tener mucho cuidado. Se debe entender de que, más allá de que, se tiene una autonomía, se depende muy y mucho de otras partes; como es en este caso, el Estado Municipal. Y creo que tranquilamente se puede gestar una Ordenanza, y me sigo quedando tranquilo, porque de alguna manera, esta crítica constructiva, te va a llevar - y lo digo porque hasta que no surgió este tema - particularmente nuestro Bloque, estábamos analizando otras situaciones, por supuesto en el marco de que no nos convencían algunas explicaciones - el tema del riesgo - era uno de los principales, más allá, de que tenemos algún otro cuestionamiento en disenso, que pueden llamarse comunes, ¿no?. Yo les voy a decir y voy a poner a modo de ejemplo, no tengo conocimiento porque creo que acá, este Convenio, está realizado entre el Poder



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Ejecutivo y la Asociación, debe estar discutido, desconozco, por ejemplo, en la cláusula Séptima, la contratación del servicio de Emergencia Sanitaria, si es hecha con el Municipio o es alguna Entidad, o un tercero, que no sea el Municipio de Patagones, esta es una situación que la desconozco, señora Presidente. Pero si usted me permite, yo voy a ejemplificar poniendo, y sospecho que debe ser el Municipio el que va hacer el aporte de las ambulancias, el Hospital móvil. Lo mismo pasa con la Dirección de Inspección General, y les voy a tirar dos números y lo vemos todos. Ellos cerraron \$2.400 para la Dirección de Inspección General y \$7.000 para la contratación de servicio, o sea, ahí invirtieron \$9.400 y no lo miraron y a lo mejor está bien, ¿me explico?. Pero estamos hablando de que todos esos compromisos, que han establecido la gente de la Comisión, y a lo mejor lo han hecho con buen tino, pertenecen, en este caso, al mismo actor que le tenemos que autorizar, y yo creo que, en la gran mayoría de los dos casos, los costos están cubiertos, porque son todos dependientes del Municipio, son propiedades del Municipio, son empleados del Municipio, entonces todos los costos fijos mayores están cubiertos, ¿No sé qué es lo que discutieron, en este caso, la Asociación? Pero pongo a modo de ejemplo, que ahí invirtieron \$9.400, y cuando yo les pedía que reflexionaran y me quedé más tranquilo, cuando la Empresa me dice que había contratado un seguro y que el costo había sido \$1.200, realmente fue llamativo, a mí me llamó mucho la atención, porque digo; me parece oneroso \$1.200 y automáticamente saco la cuenta y veo que me cuesta un 0,2%. 0,2% del costo de la póliza, digo; no podemos ni discutir, porque nosotros, creo que esta es una situación que no se ha hecho pública y me parece que ninguno tiene intención de hacerla pública. Pero si ésta intención, o si ésta cuestión se hace pública, por empezar creo que generaría un alboroto tremendo, el hecho de que cualquier persona que va a asistir a la fiesta se planteara eso, a mí me están cubriendo con \$250.000, no sé si me explico, y creo que en ese sentido nosotros tenemos que dar otra imagen. Y estos ejemplos que traigo, porque digo; si les cuesta a los muchachos estos, discutir tanto para contratar \$1.200 de una póliza no les costó tanto para convenir con el Municipio las cosas del propio Municipio \$9.400, no me cierran estas cosas. Entonces, me parece que los muchachos de la Asociación, van a tener que entender, tranquilamente si desde aquí, se gesta una Ordenanza proponiéndole una modificación, y de alguna manera, la reflexión, es que hay algunas cosas que se deben analizar con otros parámetros, y que hay muchas cosas, que se quiera o no, se tienen que analizar en otros ámbitos, porque a mí me dejó la sensación que el análisis, que la Asociación, en este caso hizo, fue demasiado liviana señora Presidente, no se hizo un análisis de la situación. Pero está bien, o sea, digo; todos nos podemos equivocar, yo lo que voy a pedir, creo que tranquilamente pueden reflexionar y no poner la dureza, que todos los Concejales vieron, en el caso de, principalmente, del señor Rollé, en donde eso no se podía modificar, y nosotros estábamos haciendo un planteo de reflexión, respecto al tema, porque no teníamos conocimiento, porque el año pasado, lamentablemente, no pudimos tener ese conocimiento y ellos tuvieron la tranquilidad de decir; sí, habíamos contratado un seguro, ¡miren qué seguro habían contratado!. Entonces yo, y por ahí capaz, que estoy disintiendo con la posición de algunos de los Concejales que dijeron, por ahí, en un Cuarto Intermedio, un consenso, y yo creo que el consenso y la posibilidad se le dio y creo que los muchachos, lástima que se fueron, reitero, porque si se hubieran quedado aquí, tranquilamente hoy nos podrían estar entendiendo las posiciones de cada uno, y el tema me parece que no habría que, ni discutirlo, porque de última, de alguna manera digamos, si están tan acotados en los números de estos costos fijos, me parece que hasta el propio Municipio podría ceder de éstos \$9.400, porque el Municipio, los costos ya los tiene cubiertos. Lo digo a modo de ejemplo, no digo que esto tenga que suceder, pero lo digo a modo de ejemplo, a mí me cuesta creer que los números estén acotados



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

hasta el límite, cuando estemos hablando de montos que, como me decía mi par de Bloque, hubo gente que propuso duplicarla, nosotros hablamos de ese valor o hasta de una..., digamos, \$3.600 de costo que estamos hablando de, ya estamos hablando de, con dos coberturas de un millón y medio, estamos, como decía la señora, casi hechos que nunca van a suceder, pero vamos a tener una buena imagen y estamos hablando de un costo de \$3.600, y sí, lo que más se ha dado, porque yo por lo menos, lo que yo he escuchado, porque, lamentablemente, el balance nunca lo pudimos tener en nuestras manos, pero bueno, creo que en los últimos años el número de personas que han concurrido a la fiesta ha sido importante, o por lo menos lo que se ha dicho y se ha superado las 70.000 personas en todas las noches al valor que hoy va a tener, estamos hablando entre al 1 al 2% de costo del valor de las entradas para ponerlo en el seguro y para dar una imagen, u otra imagen hacia toda nuestra sociedad y hacia a lo que, de alguna manera, se está reclamando a todos en general, pero principalmente a los Estados Nacionales, Provinciales y Municipales. Entonces me parece que estos no son costos, y creo que como nosotros tenemos que aprender muchas cosas, me parece que en este caso, la Asociación debe aprender otras y ellos tienen autonomía pero dependen mucho, porque ellos tienen autonomía propia por la Personería Jurídica que ellos tienen. Gracias por la alusión de los Concejales que me han asesorado, pero dependen mucho y estas cosas hay que charlarlas. Y continuando, saliendo ya del tema, que tiene que ver con el seguro, yo decía que nosotros teníamos una postura, en la que veo que todo el Cuerpo está dispuesto, a este Convenio, realizarle alguna modificación, me voy a permitir ya tratar de fundamentar algunas otras cuestiones que creo, que no se van a modificar, pero creo que son de las cosas que tenemos que tener en cuenta y se las he manifestado a algunos integrantes de la Comisión, que ellos con buen, - no sé - si con buen criterio pero bueno, pero de última, si es una decisión de la Comisión de alguna manera, han ido modificando, lo que fue la fiesta tradicional en sí. Y a lo mejor está bien, y a lo mejor tiene que ver con esto que decía el señor Rollé y algunos otros integrantes del tema que le tiene que cerrar los números, entonces no se puede regalar un peso ni a los artesanos, ni a las entradas. Pero creo que de alguna manera, y a lo mejor, por ahí puedo ser único en la apreciación, pero digo; se ha perdido un poco el tema de lo tradicionalista, digamos, un poco la esencia, si se quiere, porque se ha ido transformando la fiesta, que a lo mejor está bien. Si eso está bien, por ahí él que estoy salido de la realidad soy yo, y voy a poner a modo de ejemplo algo que se viene realizando no de hace mucho tiempo, pero que ha modificado y lo primero fue, lo que tiene que ver con el tipo de música que se realiza durante un día y que, no sé bien como se denomina, pero todos o sea, vagamente lo llaman lo que es la cumbia, lo que es todo ese ambiente en general. Y reitero, a lo mejor está bien, pero creo nos salimos de la trascendencia, y este año hay otro ribete que hay que respetar a la gente, yo insisto en eso, la gente que apoya y que colabora, y que sigue a algunos eventos, algunos actos no sé como se llamará, pero en este caso fue la cumbia, la actividad religiosa que van a llevar durante un día de un culto, también es otra cosa que, de alguna manera, yo creo que, lo estamos sacando. Y a mi me parece, señora Presidente, que éstas cosas las debemos discutir, creo que en esta cosa, también debemos tomar intervención, porque esto no se debe perder, a lo mejor es una posición, le aclaro, pero yo la tengo formada y la digo, a lo mejor soy demasiado frontal, pero trato de ser sincero y me quiero quedar con la tranquilidad. Esos son los dos puntos, que no están dentro del Convenio y que yo no sé si se podrían haber discutido o no, porque reitero, existe autonomía pero también existen dependencias. El otro punto, el punto cuarto tal vez, no debiera existir pero a lo mejor podría ser para otro Convenio, porque me parece que es un tema particular de la Asociación, con quien contrate un servicio de limpieza, que en este caso es, que se contrata a la CTDEPA o a la Comisión de Trabajadores Desocupados. Me parece que es un



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

tema que el Concejo - a mi entender - estaría de más, porque es algo que ellos deben contratar, nosotros lo que les exigimos a ellos es que cuando la fiesta termine, termine en condiciones y lo que rompieron, lo tienen que arreglar. ¿Quién limpia el predio, quién cuida? Es una cuestión de la Asociación que a mi no me debe incumbir. Así que, señora Presidente, yo, con todas éstas cosas y si estamos dispuestos a gestar una Ordenanza en donde - y por supuesto que comparto los criterios de aquellos que han mencionado de que si hay algo que se ha ido tratando de mejorar a lo largo de los años - y viéndolo de afuera porque no he participado, los he respetados pero no he participado, porque creo que no todos somos iguales, es la seguridad. Es ir cerrando todos esos caminos que tienen que ver con la seguridad, o que el llamado de los bomberos, el llamado, bueno, el trabajo con la policía, muchos trabajos creo que, todas esas modificaciones que han ido haciendo, creo que han sido todas para bien y eso no se discute. También hay otra cosa que tienen que tener en cuenta, que ahora me vengo recordando y que el año pasado habíamos aprobado algunas calles que, lamentablemente, no estaban dentro de la Ordenanza, en este momento no recuerdo si la hicimos solamente por un año y no sé sino se debiera evaluar porque había dos calles, que no estaban aprobadas en la Ordenanza General. El año pasado también se habían tomado algunas atribuciones respecto a algunos estacionamientos, demarcaciones de algunos estacionamientos, principalmente de paradas de taxis y en ningún momento ví que había, esto reitero, a lo mejor yo soy demasiado brusco, duro, pero digo; en ningún momento se nos habló y a nosotros seguramente se nos pasó por alto, pero en ningún momento se nos mencionó para hacer, para generar ésas autorizaciones. Y otro de los temas que he escuchado mediáticamente, que a lo mejor esta bien, pero no está propuesto aquí, y a lo mejor... me gustaría que si alguno lo tiene más claro, que lo pueda aclarar, es que hay flotando una idea de que las primeras cuadras de al lado de la fiesta no se permita el estacionamiento, no sé si estoy ubicado. Pero entiendo, si esto se va a llevar adelante, por favor hagan una Ordenanza, porque van a estar fuera de la legislación. Creo que con éstas cosas y creo que los demás Concejales irán a ser o irán a profundizar algunos fundamentos, podemos ir tratando de armar la Ordenanza y un Convenio para lo que creo que todos queremos que la Fiesta del 7 de Marzo siga siendo un éxito y siga existiendo en la Comarca.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. El Concejal Bustos en su alocución manifestaba la decisión del Oficialismo, de terminar hoy con este tema la cual mi propuesta era solamente, a efectos de colaborar ante la actitud de la Comisión pero si se quiere tomar la decisión hoy, estamos dispuestos a hacerlo, me parece bien que lo hagamos y que lo que decía el Presidente del Vecinalismo, también estamos de acuerdo. Nosotros propusimos el mínimo asegurar, bajo ningún concepto el Justicialismo está en contra de la posición del Vecinalismo, si se requiere aumentar, gustosamente lo aceptamos, porque va a ser para más seguridad de todos ¿no es cierto?. Y voy a solicitar, que se agregue a esta Ordenanza, algo que yo pedí a la Comisión y que se enojaron no todos, pero uno de sus integrantes, referente al artículo 8 de la Ordenanza 158 que dice que los artesanos de la Comarca y del resto del Partido de Patagones, debidamente registrado por la Autoridad de Aplicación Municipal, abonarán un porcentaje menor del valor de la tarifa de los espacios públicos. Yo ahora, para evitar confusiones entre los señores integrantes de la Comisión tendría que decir; que no podrá superar el 50% del valor estipulado en la tarifa de los espacios públicos, involucrarlo en esta Ordenanza, para evitar que se tomen decisiones desde la Comisión, sin respetar lo que realmente con buena voluntad, los Concejales que votamos esta Ordenanza, no quisimos inmiscuirnos en los precios, pero debido a que no se obedece, ni siquiera a este gesto, vamos a actuar como debidamente corresponde y estipular - si los señores Concejales están de acuerdo - que el valor



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

que se les cobre a nuestros artesanos no sea superior al 50%.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Fabián Pardal.-----
PARDAL: Gracias señora Presidenta. Tengo una duda y un cargo de conciencia a la vez, no sé si se acuerdan, cuando estaban los del seguro ahí, dicen; "no cubrimos ni tornados, ni ciclón". ¿Se quedaron pensando eso? Yo hace dos años, no sé si se acuerdan ustedes, en la Fiesta del 7 de Marzo, se cayó un gajo, que cayó arriba de un auto nuevo, ¿Se acuerdan? Hago esta pregunta, porque, por empezar, la plaza la conocen todos, los árboles son altísimos, pasa una desgracia de esa, nos vamos a quedar acordando nosotros, sí, si ellos dijeron acá que no cubre ni ciclón, ni tornados. Y hago hincapié con Gianovich que dijo lo mismo, es un fenómeno que no está sacudiendo mucho, lamentablemente, cada día, como dijo Gianovich, el clima cambió muchísimo. Recién me acordé de eso y no me quiero quedar con un cargo de conciencia ya que vamos a firmar, vamos a poner la chueca como decimos, nos va a quedar eso colgado, pienso que es un punto muy importante y no me quería ir con esa duda.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Sí, para aclararle un poco al Concejal Pardal, porque si bien es cierto, que no está contemplado el tema de tornados y ese tipo de fenómenos, sí aclararon, que cuando hay un incidente de este tipo, que se cae una rama arriba de un auto, ésas cosas sí estaban cubiertas, accidentes de ese tipo. Habría que ver en qué marco se encuadra pero, habría que ver en qué marco, lo va a encuadrar la compañía aseguradora, pero teóricamente esos accidentes, como el que le ocurrió a él, estarían cubiertos en esta póliza.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich.-----
GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Si, yo decía para no irnos a los extremos. De alguna forma, tendríamos que evaluar y no dejar exenta o fuera la posibilidad de estos eventos, que son tan comunes últimamente. Yo no conozco si existen, a través de los contratos de seguros, a través del Estado, de la Nación o la Provincia, hasta donde son las responsabilidades de las coberturas ¿verdad?, pero habrá que tenerlo en cuenta esto, de alguna forma, no digo negociar, sino comentarlo, porque una rama, esta bien que lo cubra, pero no va a ser la totalidad del evento, un viento, o un tornado. Así que, esto es importante. A mí también me queda una duda, de que habría que modificar la Ordenanza, porque la Ordenanza -y alguno que me corrija - dice que tiene plazo hasta el primero de marzo, para presentar el contrato de seguros -responsabilidad civil – ad -referéndum de la opinión del Concejo. ¿Qué quiere decir esto? Que si tenemos que modificar la Ordenanza y hacer cumplir la Ordenanza en todos sus aspectos, también tenemos que modificar este punto, ¿sí?, porque la Ordenanza dice que tienen plazo hasta el primero de marzo, sino me equivoco, alguno me corrija. Creemos que todo esto, a través del dialogo, a través del consenso y a través de que esta gente entienda, que las cosas tenemos que ir modificándolas para mejorar la calidad del evento cultural. Así que, sería importante esto también llevarlo a la palestra y mientras más rápido lo resolvamos mejor ¿no?, porque bien sabemos que el seguro está corriendo, así que esto ojalá nunca ocurra, pero no estamos libres es hacer prevención. Gracias.-----
PRESIDENTE: Bien como la Presidencia debería poner a consideración la propuesta hecha por el Concejal Jorge Bustos, voy a pedir autorización en relación a algo que expresó el Concejal Ricardo Telleria, para poder aclarar por las calles, si se me permite desde la Presidencia. La gente de salud, la Subsecretaría de Salud había planteado algo que el señor Concejal Ricardo Telleria manifestó recién, para que entre las calles, por la calle Doctor Baraja entre San Martín y Piedrabuena, no se estacionara ningún automóvil, debido a que el año pasado ya hubo muchos inconvenientes con las ambulancias, las ambulancias tienen que dar la vuelta y no logran salir, tienen que hacer marcha atrás, marcha para adelante,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

para poder salir en forma directa para el Hospital Pedro Ecay. Yo no sé, si de eso usted estaba hablando señor Concejal, pero tal vez, deberíamos considerar lo que usted había manifestado, para que pudiéramos ser operativos y ponerlo en esta misma Ordenanza también. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.----
TELLERIA: Gracias señora Presidente. Yo lo que le puedo decir, es que lo escuché ya le digo, creo que fue en alguna radio o en la televisión, no quiero equivocarme, pero me parece que fue el señor Mercapide, el que hizo mención a esto, por ahí pido disculpas, si me equivoco, en la persona pero lo escuché y usted me lo termina de corroborar, que ha habido una solicitud en este sentido. Y tal vez, no me parezca mal, digamos, yo lo escuché y capaz que lo interpreté, en un radio mucho más amplio, que tenía que ver con todo, alrededor de las cuatro manzanas, ¿no? y me pareció un tanto excesivo esa situación. Lo que la señora Presidente en este momento plantea, es una situación particular, que a mí me parece muy loable, que se puede evaluar y que se pueda aprobar porque es una realidad, digamos, el congestionamiento de vehículos en todos los alrededores principalmente, digamos; de 18 horas en adelante y hasta altas horas de la madrugada la congestión es terrible. Entonces, yo desconozco, si es la totalidad de todas las cuadras de alrededor o si es ese trayecto solamente -lo que usted está mencionando -, entre San Martín y Piedrabuena, me parece loable porque es, hasta lógico, el acceso al hospital ante cualquier emergencia. Así que yo, en ese sentido, lo comparto por supuesto, lo único que lo digo, porque me parece que se está ante la posibilidad de, digamos, si tenemos que gestar una Ordenanza, por la situación del tema de los seguros y demás, para aprobar este Convenio, tranquilamente se pueden incorporar estas cuestiones, ¿no? El tema de este lugar, le digo; escuché y si es solamente ése lugar, habrá que hacerle hincapié a ése lugar, y también entiendo lo que sucedió con el tema de los taxis, y si esto es así, creo que también habría que autorizarlo, pero debíamos autorizarlo, porque después va haber un inspector Municipal en donde le vamos a tener obedecer las órdenes y si hay alguno de los que conocemos, por un hecho de capricho, le digo no, yo me voy a estacionar aquí vos no tenés como prohibírmelo, porque no hay una Ordenanza al respecto ¿me entiende? Entonces, hagámoslo. Y tranquilamente se podría haber planteado, creo que si las cosas se plantean se pueden llevar adelante, cuando existe diálogo se puede llevar las cosas adelante. Pero comparto el criterio de que haya razonabilidad, y se pueda otorgar un espacio para el estacionamiento, si es en ése sector con más razón, me parece que abarcar todos los alrededores, me parece un tanto excesivo, una cuadra en todos los alrededores, me parece un tanto excesivo, porque sino vamos a mandar a todos los coches hasta el puente nuevo y hasta el puente viejo a estacionar, pero, ése lugar, como medida precautoria para la salida de la seguridad y del Hospital me parece muy loable. Perdón señora Presidente, a propósito, y como se está tratando el tema y no me quería olvidar, y alguien por ahí lo dijo y está en la Ordenanza, en donde los veedores de la Fiesta en este caso, están establecidos dentro de la Ordenanza y le corresponden al Presidente del Concejo Deliberante y a las Presidencias de los Bloques. Yo voy a seguir siendo sincero señora Presidente, y voy a manifestar que en mi caso, solicitaría ser remplazado, porque mis condiciones particulares no me permiten ser veedor, en una primera instancia porque tenía muchas dudas y tenía, digamos, muchos cuestionamientos, los sigo teniendo, más allá de que algunas cosas la hemos podido aclarar y creo que de alguna manera hemos entendido, todo el Cuerpo, que algunas cosas tenemos que hacer, pero mis cosas particulares no me permiten, para ser veedor hay que estar mucho tiempo, muchas horas y por supuesto, que si el Concejo lo puede evaluar yo estoy dispuesto a que ese cargo que me toca como Presidente de Bloque, pueda ser remplazado por algún otro Concejal que tuviera tiempo y lo quisiera hacer y por supuesto que con gusto. Gracias Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos.-----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para resumir algunas cosas, y ver si podemos sacar el Proyecto de Ordenanza, al menos consensuarlo. Primero quería decir que respecto de los costos, que eso me enteré de casualidad, que los costos, tenemos que saber que los costos estos, que se habla de inspectores para el Área de Inspección y el Área de Salud, y que son absolutamente todas horas extras, porque los inspectores cumplen su jornada tradicional, la tienen que hacer, no pueden desatender el tránsito en otras arterias de la ciudad o del Distrito. Es decir que además de atender a la seguridad vial en otros lugares del Distrito, tienen que cumplir, en otras horas que no son las comunes de trabajo esto. Porque es más, quien conoce un poquito de cerca la realidad del Área de Inspección, sabe que el Área de Inspección está desbordada en días compensatorios y en toda una cantidad de cosas, no da abasto el Área, respecto de los compensatorios que tiene. Entonces, no está en condiciones de dar mas compensatorios, para darle a la gente que tiene que cubrir la Fiesta, por eso es que, aún este importe no alcanza a cubrir las horas extras del personal de Inspección. Lo mismo sucede con el Área de Salud, tenemos que pensar que el personal médico y paramédico que está en la plaza no está en horario de trabajo habitual, porque estaría desatendiendo el Hospital. Imaginémonos, alguien que está de guardia en el Hospital y que en realidad esta metido en la plaza ¿no es cierto? Entonces eso se paga como guardias y tampoco alcanza a cubrir este importe, de modo tal que no es un importe armotizado, ya realizado. En estos casos el Municipio, no cobra nada por la instalación de una ambulancia, o los móviles que haya que colocar, no cobra nada, pero sí insisto, que son horas extras o guardias que paga el personal médico y paramédico. Pero yendo a ver si podemos comenzar a cerrar algo, porque el texto lo tendríamos que consensuar de esta Ordenanza sería, artículo 1º: Apruébese en general, perdón, yo en esto quiero aclarar otra cosa; comparto algunos de los dichos del Concejal Telleria, es decir, cuando yo estoy diciendo esto, de que es un tema, quizás, de otra discusión ¿no es cierto? pero yo creo, tengo una visión crítica respecto de ciertas cosas de la Fiesta y no sé si no nos ponemos a charlar juntos, sino tengo más críticas yo para hacer que él, digamos. Pero concretamente, respecto de lo que hoy se pone a nuestra consideración, que es este Convenio, aunque hay otros elementos que no son para nada desdeñables, porque tienen que ver ni más ni menos que con el carácter de la Fiesta, que algunos pudimos entender que se esta produciendo un deslizamiento en una dirección no deseable. Pero digamos bueno, más allá de que yo comparto con esto, creo que no es hoy el tema para plantearlo, yo digo viendo este instrumento que hoy está en nuestra consideración creo que nosotros no vamos a faltar a nuestras responsabilidades si lo aprobamos en general, aprobamos en general el Convenio suscrito, dice; apruébese en general el Convenio suscrito entre la Municipalidad del Partido de Patagones y la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. Artículo 2º: Obligase a la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo a contratar un seguro por capital indemnizable por acontecimiento de un mínimo de Pesos Quinientos Mil. Artículo 3º: En caso de que algún siniestro consuma parte del capital indemnizable, éste deberá ser restituido inmediatamente por la Asociación Organizadora mediante otra póliza, mediante la contratación de una nueva póliza. Y respecto de lo que decía el Concejal Marino, en el artículo 4º: Modificase el artículo 8º de la Ordenanza número tal, determinándose que los artesanos de la Comarca debidamente acreditados, pagaran un arancel del 50% respecto de lo establecido para el rubro "Artesanos". Creo, que dentro de esto, lo único que nos quedaría, sería este tema nuevo, que por lo menos a tenido estado mediático, pero que no llego nada al Concejo respecto de la modificación del estacionamiento, pero que ellos también tienen que saber, que es el Concejo Deliberante, que tiene que resolver esas cosas, pero suponemos que será planteado, tendremos alguna



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Sesión Especial. Hoy creo que no podemos tomar ninguna determinación sobre esto ¿no?.....

PRESIDENTE: Si me disculpa, recién llamé al Subsecretario de Salud y me dice que ya lo habían planteado, la gente de la Asociación, en la última reunión que tuvieron, que seguramente se habrán olvidado de reflejarlo, pero que bueno, que usted, que el Concejo vea, si puede ser posible, digamos, el no estacionamiento en la calle Dr. Baraja, entre San Martín y Piedrabuena, a los fines de mantener la libre salida de la ambulancia, como una medida precautoria ante cualquier evento que se diera, que necesitare de la ambulancia en forma directa al Hospital "Pedro Eca". Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.....

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Compartiendo en un todo y quisiera ser lo más práctico posible, pero nosotros para poder trabajar una Ordenanza tiene que haber algún pedido concreto, o lo que sea. Pero tenemos que trabajar sobre un pedido concreto, no podemos elaborar hoy, pero no tengo dudas que la predisposición está, así que se va a llegar a un entendimiento y si es necesario, lamentablemente, vamos a tener que hacer otra Sesión Ordinaria. Gracias señora Presidente.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.....

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Si, no es mi intención polemizar y en este caso bueno, voy a disentir con el Concejal Mosqueira, me parece que para estas cosas, más allá de que lo podemos haber escuchado, usted lo termina de corroborar con el Subsecretario de Salud, yo no entiendo que para estos casos, realmente tenga que existir pedido correspondiente, creo que tenemos la autoridad suficiente, como para gestar esta autorizaciones, hasta por el hecho, mire lo vago que voy a decir; hasta por quien a nosotros se nos haya ocurrido. O sea, con el respeto, ¿no? pero digo, en ese sentido disiento, porque estas cuestiones y también tiene que ver con la seguridad y con prevenir muchas cosas, hasta puede salir por una idea nuestra y me parece bien que se plante. Solamente eso, pero me parece que tranquilamente estamos con esa posibilidad, si a usted le ha confirmado el Secretario de Salud que pueda ser incluida en el artículo y por ahí no tengamos que hacer una Sesión Extraordinaria por este tema en cuestión. Le pido disculpas al Concejal, pero bueno.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.....

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Para reconocer en primer instancia el error y bueno ser lo más práctico posible, así que coincido plenamente con lo que dice el Concejal Telleria creo que tenemos los elementos suficientes como para poder trabajar en el tema y poderlo terminar en el día de la fecha. Gracias señora Presidente.....

PRESIDENTE: Voy a poner en consideración. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.....

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En primer lugar entiendo lo que dice el Concejal Telleria pero no es menos cierto que ante un plan de contingencia, nosotros deberíamos exactamente creo, que sería necesario el pedido de las autoridades de Salud, porque ante un plan de contingencia, debemos saber exactamente que es lo que ellos solicitan para el desplazamiento de las ambulancias, si es una cuadra, si son dos, yo creo que debería estar el planteo concreto de lo que se necesita y sobre eso poder ejecutar una Ordenanza.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Conejal Lucio Gálatro.....

GALATRO: Gracias señora Presidente. Yo creo que los planteos son más que válidos, y escuchaba atentamente lo que decían los distintos Concejales, y utilicé el sentido común, comunicándome por teléfono con Pablo Mercapide. El cual me dijo que ya estaba elaborado un plano que pensó que el personal ya lo había enviado y no lo había traído, así que yo creo que en los próximos minutos va a estar la gente de Inspección General presentando el plano de las calles que van a cerrar en la Fiesta con respecto a esto de las ambulancias, de los bomberos



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

también, que es importante decirlo, la policía, así que en los próximos minutos va a estar llegando personal de Inspección General, señora Presidente. Nada más.---

PRESIDENTE: Y ahí le podremos recordar al señor Director de Inspección que somos nosotros los que autorizamos el cierre de algunas calles y a este Recinto tiene que venir a convocar justamente el pedido formal para el cierre de las calles, que no lo pueden hacer ellos. -----

GÁLATRO: Si, era lo que él me planteaba, que él pensó que habían traído la nota acá y evidentemente no llegó. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo para ver si cerramos esto bien, y separamos las cosas. Yo separaría, por un lado, lo del Convenio y aprobamos, en todo caso, consideramos esta modificación, e inclusive, mi Secretario de Concejo , le parecía que habría que dejar solamente el Convenio hasta donde hemos llegado, porque total el tema de estacionamiento va a ser a partir del momento que arranque la Fiesta, podemos hacerlo, a lo mejor, quizás en otra Sesión. Pero mi propuesta es que estos puntos que ya lo hemos acordado, ya lo hemos discutido cerrémoslo en una Ordenanza, porque de lo contrario vamos a tener que meter también estacionamiento, va a ver que ponerse a analizar, vamos a estar discutiendo también el estacionamiento y vamos a tener que sacar un Cuarto intermedio, porque ya algunos nos tenemos que ir, con obligaciones ineludibles como un colectivo que sale ¿no?. Yo por eso iba a pedir que acá este tema de, que acá lo cerráramos, en estos artículos y que el tema de estacionamiento, de la circulación, sea un tema anexo, que a lo mejor surge otro más en los próximos días y que lo dejáramos para otra Sesión, o si es que esta Sesión alcanza como para tratarlo, pero lo dudo, porque tenemos un Orden del día bastante extenso con temas importantes y... mi moción entonces es, concretamente, que ahora tenemos 1; 2; 3; 4 artículos que atienden al tema del Convenio, en cuanto a los seguros, y el último artículo respecto de los artesanos, entonces que sencillamente votemos este Proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Concejal. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE. Se reanuda la Sesión. Y tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Voy a pedir tratamiento sobre tablas para la consideración del siguiente Proyecto.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales, el pedido del señor Concejal Jorge Bustos del tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Los fundamentos han sido largos, lo hemos discutidos bastante, en consecuencia, me remito ya, a leer como está escrito con mi letra, me comprometo a pasarlo en limpio, por eso no hacemos la lectura por Secretaría. Pero al leer Visto y Considerando, de lo que serían dos Proyectos de Ordenanzas en definitiva, ¿por qué dos?. Por una cuestión de técnica legislativa, que se me ha hecho notar, desde la Secretaría, que una cuestión remite al Convenio y otra cuestión remite a la Ordenanza de fondo, respecto de la Fiesta, que tiene que ver con el tema de los artesanos. Entonces, por una cuestión de prolijidad legislativa, sería en el caso del primer Proyecto Visto: El Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo para la edición 2007 del evento. Considerando: Que, debe propenderse a una adecuada cobertura del público que circula en la Plaza Villarino como transeúnte o espectador entre el 19 de febrero de 2007 y el 13 de marzo de 2007. Por todo ello, la parte dispositiva. Artículo 1º: Apruébase en general el Convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de Patagones y la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. Artículo 2º: Obligase a la Asociación Organizadora de la fiesta a contratar un seguro por un capital indemnizable por acontecimiento de un mínimo de \$500.000. Artículo 3º: En caso



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de que algún siniestro consuma parte del capital indemnizable, éste deberá ser restituido inmediatamente por la Asociación Organizadora, mediante contratación de una nueva póliza. Esto sería entonces, artículo 4º: De forma. Este es el Proyecto señora Concejal que yo pediría que se diera tratamiento sobre tablas, que se tratara, que se considerara ya mismo en la Sesión.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza presentado por el señor Concejal Jorge Bustos. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En este caso, al separar las Ordenanzas es necesario modificar el Visto, que en este caso sería; Visto: La inminencia de la realización de la Fiesta del 7 de Marzo; y. Considerando: Que, se debe estimular la actividad de los artesanos de la Comarca. Artículo 1º: Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza número, -que le tenemos que poner la que corresponde - determinándose que los artesanos de la Comarca debidamente acreditados pagaran un arancel del 50% respecto a lo establecido párale rubro artesanos. Artículo 2º: De forma. Ese es el Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se va a poner en consideración el segundo Proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra el señor. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y se va a poner en consideración la Ordenanza planteada por el señor Concejal Jorge Bustos, en relación a la modificación de la Ordenanza de la Fiesta del 7 de Marzo, con motivo de lo mencionado por el señor Concejal Ricardo Marino, por el cobro de los artesanos locales. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En el Cuarto intermedio, hemos consensuado, mirando el tema de los estacionamientos que había sido ya planteado previamente, el Director de Inspección, nos ha acercado una copia de los planos, del plano de la plaza con los movimientos que tiene que hacerse en función de dos cuestiones, los vehículos de emergencias sanitarias y los vehículos de seguridad, ¿no es cierto? Entonces, la idea es que, en ese sentido, facultar al Departamento Ejecutivo, que haga los ajustes necesarios, y entonces el Proyecto de Ordenanza reza; Visto: La eminencia de la realización de la Fiesta del 7 de Marzo; y. Considerando: Que, debe facilitarse la circulación de los vehículos sanitarios y de seguridad. Parte dispositiva. Artículo 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a establecer estacionamiento y circulación de vehículos en las calles aledañas a la Plaza Villarino, en función de los requerimientos a los servicios de emergencia y seguridad durante la Fiesta del 7 de Marzo. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo notificará a éste Concejo sobre las disposiciones adoptadas de acuerdo al artículo 1º. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se va a poner en consideración el Proyecto de Ordenanza presentado por el señor Concejal Jorge Bustos. Los Concejales que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias. En virtud de que estamos fuera del Orden del Día y se ha aceptado el ingreso de la nota del señor Quentrequeo y suerte que Quentrequeo se encuentra aún presente, me parece que sería atinado que el Cuerpo pudiera evaluar el tratamiento de la misma, seguramente que el tratamiento va a obedecer a trabajar, entiendo yo, sobre el expediente 242 señora Presidente, pero bueno, el señor Quentrequeo está, creo, que habría que, habría que darle tratamiento a la nota por lo menos, si tuviera algo que decir o algo, es la propuesta que estoy haciendo, no sé si los demás Concejales opinan lo mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Para adherir al pedido del Concejal



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Telleria y en nombre del Bloque pedirle disculpas al señor Quentrequeo por las horas que está dentro del Recinto. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al señor Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Debo pedir al Cuerpo dispensas, porque debo retirarme, tengo que viajar en comisión a la ciudad de Buenos Aires – La Plata, voy a pedir, en este caso, a la señora Concejal Carmen Amico, me reemplace en la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. Se va a poner en consideración la lectura de la nota ingresada por el señor Quentrequeo. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría Legislativa se dará lectura. -----

SECRETARIO: Patagones, 19 de febrero de 2007. Señor Presidente. Concejo Deliberante de Patagones. Su Despacho. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud de haberme informado que en el día de mañana, en la Sesión del Honorable Concejo Deliberante se tratará el tema de la concesión del Camping Municipal N° 1 de Bahía San Blas, a los efectos de informarle que dentro del predio existen aproximadamente veinte casillas rodantes, propiedad de terceros y asiduos clientes, cosas que han dejado bajo mi guarda y cuidado y quienes se domicilian fuera de este Partido, en ciudades tales como Córdoba, Mar del Plata, Buenos Aires, entre otros destinos. Es por eso que en caso que se decida la rescisión de la concesión y la entrega del Camping, solicito se me otorgue un plazo de 60 a 90 días para poder notificarlos de la restitución y cumplir con la devolución de las citadas casillas, a fin de evitar cualquier tipo de inconveniente con los mismos. Sin más, saludo atentamente. Firmado; Quentrequeo. (no recuerdo el nombre de pila) DNI: 10.207.959. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. No estaba en este momento, pero me han informado los señores Concejales que se le ha dado lectura a la nota, desconozco si previo a eso fue solicitado el tratamiento sobre tablas de la misma. Voy a hacer la moción del tratamiento sobre tablas de la referida nota. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Yo ya había comentado, cuando solicitamos que sea incorporada esta nota, el señor Quentrequeo se hizo presente al menos en mi Bloque y creo que lo iba a hacer en el resto de los Bloques, como en la Presidencia, se ha confirmado que también llegó a la Presidencia y tengo entendido que también estaría en el Poder Ejecutivo, pero no estaría tan seguro. Lo que sí digo, y por el tenor que tiene la nota, y está haciendo alusión, el señor Quentrequeo, al Camping N° 1 de San Blas, me parece que es una nota en donde, más allá de que él está mostrando la intención o solicitando principalmente, porque bueno, aquí en el aire se barajan diferentes posibilidades, es más, el Poder Ejecutivo a solicitado al Concejo, darle tratamiento al expediente 242, que tiene que ver con éste Camping. Me parece que, a nuestro entender, esta nota, directamente es un resorte del Poder Ejecutivo, tener en cuenta, y me parece que sea loable, de que si el Poder Ejecutivo, rescindiera ese contrato, y quisiera tomar posición del mismo, que tuvieran, digamos, la amabilidad o la posibilidad de que tenga un tiempo, el señor, en retirarse y principalmente por lo que hace alusión de que aparentemente hay muchas casas rodantes, con muchos años, de propietarios que seguramente hoy no saben lo que está ocurriendo en Patagones, y con ese Camping principalmente. Me parece que hay una actitud responsable



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

del señor Quentrequeo, de que si él se tiene que ir de ese lugar, entregar las cosas en orden y como corresponde y principalmente la responsabilidad que ellos tienen, en la custodia de estos bienes que no son ni del Estado Municipal. En mi caso, yo creo que esta es una nota que se debiera elevar, se podría anexar al expediente 242, pero tranquilamente se podría elevar al Poder Ejecutivo, porque me parece que ya demasiado hemos hablado del tema, pero creo que lo que ha venido ocurriendo, los resortes y las herramientas las tuvo y las sigue teniendo el Poder Ejecutivo, para llevar adelante la toma de posición del predio. Nada más señora Presidente por mi parte, por el momento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Nuevamente para pedirle disculpas al señor Quentrequeo por la demora y adherir en un total, los conceptos vertidos por el Concejal Telleria. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En referencia a la nota que estamos tratando, pedirle disculpas al señor Quentrequeo por la demora en su tratamiento, pero nuestro Bloque, en primer lugar, va a evitar dar tratamiento a esta nota porque no reconoce al señor Quentrequeo como concesionario del Camping, lo hemos dicho muchas veces, para nosotros el concesionario del Camping es el señor Héctor Otero, y en el mismo sentido vamos a evitar, nos vamos a abstener de cualquier votación al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. En virtud de lo expresado por los diferentes Concejales, la propuesta de mi Bloque es que esta nota sea elevada al Poder Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta, la moción presentada por el señor Concejal Ricardo Telleria. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 5 votos a favor. Los que estén por la negativa. Los que se abstienen. 7 votos. Pasa al Ejecutivo Municipal la nota presentada. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En virtud de que estamos con la alteración del Orden del Día, debe considerarse el tratamiento del mismo tema, en el tratamiento de la nota anterior, que es el expediente 242/98, iniciado por Julio Scarafoni. Voy a pedir que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

PRESIDENTE: La moción presentada en primer lugar, es para que trate este expediente con Despacho de Comisión ¿ Está bien señor Concejal?. -----

LAMBRECHT: Exactamente, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa y permitan el tratamiento del expediente con Despacho de Comisión 4084 – 242/98. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. ---

TELLERIA: Gracias Presidente. Quiero entender, quiero suponer que vamos a continuar con la alteración del Orden del Día, en virtud de que ese expediente no es el primero en cuestión en el Orden del Día original, si esto es así, que se corrobore. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Exactamente, era la propuesta que estaba haciendo señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, la propuesta es continuar con la alteración del Orden del Día y pasar al tratamiento del expediente mencionado. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría Legislativa se da lectura. La Presidencia pregunta si hay un solo Despacho de Comisión. Bien, continúa en uso de la palabra el señor Secretario Legislativo.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-242/98. Iniciado: Scarafoni Julio César. Solicita el desplazamiento del alambrado perimetral del camping Municipal de Bahía San Blas. Despacho de Comisión de la mayoría. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales de la mayoría, habiendo analizado el



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones los siguientes Proyectos de Resolución y Ordenanza: Resolución. Visto; El expediente N° 4084-242/98 por el cual el Departamento Ejecutivo eleva a este H.C.D el Proyecto de Ordenanza de renovación de la concesión del Camping Municipal N° 1 de Bahía San Blas al Sr. Héctor Ismael Otero y; Considerando; Que dicha solicitud contraviene el artículo 6 de la L.O.M, visto su condición de Concejal en funciones desde el 10 de diciembre de 2003, y hasta la fecha del Sr. Héctor Otero. Que, también es necesario mantener el servicio de camping previo a la adjudicación de un nuevo concesionario. Que, debe desestimarse el documento de cesión de los derechos de explotación a favor del señor Roberto Quentrequeo, obrante a fojas 205 y 205 Vta, en función de oponerse a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 9533, tal lo manifestado en el dictamen de la Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Patagones, obrante a fojas 220 y 221. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales de la mayoría, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo N° 1: Rechazar en todos sus términos y en un todo el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas. 202 del expediente N° 4084-242 /98. Artículo N° 2: Rechazar por no cumplir con las exigencias de los articulados del Decreto Ley N° 9533 la cesión de derechos del titular Sr. Héctor Otero obrante a fojas 205 y 205 Vta del presente expediente. Artículo N° 3: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, a fin de mantener el servicio de Camping durante la temporada estival y hasta tanto se realice una nueva concesión. Artículo N° 4: De forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 19 de febrero de 2007. Sigue con el Proyecto de Ordenanza. Visto: El Expediente 4084-242/98, de la concesión del Camping Municipal N° 1 de Bahía San Blas al Señor Héctor Ismael Otero, y Considerando; Que, hasta el día de la fecha el concesionario no ha hecho entrega formal del inmueble mencionado en el Visto, al haber perimido el contrato de concesión de acuerdo al Artículo 4º del mismo, no pudiendo prosperar una renovación a favor de éste por desempeñar el cargo de Concejal hasta el día de la fecha. Que, en consecuencia a lo descrito precedentemente, el Departamento Ejecutivo debe realizar en un término perentorio un llamado a licitación para la concesión del mencionado Camping. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales de la mayoría, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Retrotraer el Camping Municipal N° 1 de Bahía San Blas al dominio Municipal, en un plazo inmediato a partir de la aprobación de la presente. Artículo 2 º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar el llamado a licitación y posterior adjudicación del mismo en un término no mayor a 120 (ciento veinte) días a partir de la aprobación de la presente. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 19 de febrero de 2007. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Es para solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señora Presidente. Creo que en todo momento, hemos tenido la responsabilidad, como Bloque, de fundamentar cada una de nuestras posiciones, y lo vamos a hacer en este momento también, señora Presidente. Algunas pequeñas consideraciones, porque creo que lo groso ya está dicho, se ha dicho hace un mes atrás y se han dicho muchas cosas en el día de hoy, con la diferencia, que en el día de hoy se termina por corroborar la propuesta que no se pudo canalizar el día 17 de enero, hoy se blanquea, lo decía al comienzo de la Sesión y entiendo que más allá de las diferentes posiciones políticas que se tienen. Esto se llevó a cabo y llegó hasta esta instancia, hasta esta situación,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

propiamente, por estos desacuerdos políticos y por supuesto, no menos, lo que nosotros entendemos, por el autoritarismo del Bloque oficialista, seguramente compartido por el Poder Ejecutivo. Nosotros entendemos, que plantear la situación de todo el expediente 242 del año 98, - no solamente - y lo hemos dicho en más de una oportunidad, no solamente enmarca a la figura de un Concejal, sino que atrás de esto, y estamos cada vez más convencidos, de que se enmarca la gran responsabilidad, que respecto a esto, tuvo el Poder Ejecutivo. Seguramente que este Proyecto, en otro contexto, tiene visos criteriosos, pero por el hecho de que tenga visos criteriosos, a nuestro entender, hoy, para nosotros es extemporáneo y creo que no es el camino que se debiera seguir. Si todos estamos limpios y cada uno la responsabilidad que nos quepa, esta situación no puede quedar tapada con este Proyecto, porque aquí, yo entiendo, en este caso, no se salva al Concejal Otero, aquí se trata de plasmar todos los errores que el Poder Ejecutivo ha tenido a lo largo del tiempo y desde el año 2003 a la fecha, entre esos, que algunos de esos podemos citar, y el primero de todos, es que, y responsabilizando, en este caso como figura máxima del Poder Ejecutivo, al señor Intendente y ante la no denuncia formal, del señor Otero de la concesión del Camping, de no haber expuesto esta situación. Súmese a ello, que la Ordenanza feneció en octubre del año 2004, y que de ahí en más no se ha cobrado un solo peso por el Camping, esto creo que es otro error, no solo administrativo - sino que - si bien, por ahí los montos no hacen a un valor oneroso, tienen que ver con una actitud, una actitud como funcionario público. Tampoco en ese momento hubo una denuncia al respecto de la finalización de esa Ordenanza, y como para ponerle el moño, en mayo, o para no cometer un error, voy a decir que durante el año 2006, el Poder Ejecutivo, planteó una estrategia que nos podríamos haber equivocado, creo que el Frente para la Victoria hubiera estado muy tranquilo de esa situación, en donde plantea una prórroga de la concesión a favor del señor Otero hasta abril de este año. Situación lamentable y mucho más criticable, y por eso entendemos de la extemporaneidad y de lo poco criteriosa en este momento. Así que señora Presidente, ya tenemos algunos informes de esas responsabilidades, hoy se habló y se dio ejemplos de jurisprudencias y estas situaciones están muy bien planteadas en todos los ámbitos, tanto de nuestros organismos rectores o contralores como en los ámbitos también de la justicia, porque no es Patagones el único caso en donde se generan este tipo de cosas, sino que, me voy a referir simplemente en la Provincia de Buenos Aires, los hay y muchos. Señora Presidente, al Bloque de la Unión Vecinal, le parece que este no es el mejor camino para terminar este expediente, por lo tanto, este Bloque se va a abstener de votar un Despacho de Comisión, y menos con el tenor del que está expuesto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Creo que fue muy claro mi par de Bloque al expresar. No voy a hacer reiterativo de su apreciación, en relación a la historia en que comienza esta problemática. Me voy a referir, si me permite, a distintas consideraciones que se han hecho con respecto a los Concejales, donde se ha violado el respeto o la decisión partidaria, porque acá no solamente se agravia a los Concejales, nosotros tenemos los medios y el ámbito de discusión, pero lo que nos molesta, y hoy se dijo acá, de meterse en la vida partidaria, que es una falta de respeto hacia el Partido y a nuestros afiliados, lo digo precisamente, porque lo decía el Concejal Lambrecht; "que esta es una cuestión de interés personal, de seguir en el poder de los Concejales de la Unión Vecinal, porque la Unión Vecinal, si no se alía con el Justicialismo desaparece", me parece que es una falta de respeto, nosotros no nos metemos con los afiliados del Frente, y usted también lo dijo señora Presidente, bienvenido los que se dan cuenta que el Justicialismo o el Peronismo, la mejor fuerza. Nosotros sabemos bien que desde el Frente, del Frente para la Victoria me refiero, de distintos ámbitos políticos, de distintas líneas



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

políticas e ideas políticas, pero es una cuestión partidaria que a nosotros no nos interesa, ni nos corresponde analizar. Nosotros dijimos, en su momento, que nos habían hecho una propuesta, lástima que no está el Concejal Skrt, lo digo, pero me gustaría que estuviera para ver si me puede decir y apelando a su honestidad, porque creo que es una persona de bien, me desmiente, lo dije en los medios, lo dije hoy y lo voy a seguir diciendo, el arreglo que se nos propuso, que está reflejado en este Proyecto de Resolución y Ordenanza, de quedar en la nada y usted lo dijo, señora Presidente desde su banca; que seguramente el Concejal Otero va a seguir como Concejal y yo le preguntaba, me hacía esta pregunta, por qué creía que la Unión Vecinal no quería seguir investigando, porque queremos que esto siga hasta las últimas consecuencias y que pague quien corresponda. Por eso seguimos reiterando, nosotros no vamos a arreglar con nadie y más allá de la decisión que tome este Partido político, como es la Unión Vecinal de decidir una alianza o no, nos corresponde a nosotros, a nuestros afiliados, pero que no se mezclen las cosas. Esto está demostrando, el Proyecto del Frente para la Victoria, que queda en la nada, y nosotros no lo vamos a permitir, porque están blanqueando la situación del arreglo que nos propusieron, así como decía mi par de Bloque, nosotros nos vamos a abstener porque creemos que esto tiene que continuar, porque con esto, si aprobamos esto, queda en la nada y ahí sí que queda en la nada, quedamos todos amigos y los responsables no son los responsables. Nosotros vamos a seguir como corresponde, los pasos que vamos a seguir, nos corresponde decidir a nosotros y coincidir con mi par de Bloque, nos vamos a abstener a esto que a nosotros nos parece una desprolijidad total y que en definitiva, le guste y le pese a quien le pese, está demostrando que nuestra posición y nuestra aseveración de la propuesta de que esto quedara en la nada, es cierto, acá se ve reflejado. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Simplemente recordar a todos los presentes, cual ha sido desde un principio la postura del Bloque Justicialista. Hemos argumentado en el transcurso del 2006, un montón de veces, cual era nuestro punto de vista. Voy a ser muy concreto, pero sinceramente, argumentar de vuelta, me parece una falta de respeto a toda la comunidad de Patagones, por supuesto que mi Bloque se va a abstener de esta votación, los argumentos, reitero, son todos los que dimos durante el 2006 y parte del 2007. Quiero dejar una pregunta, porque sinceramente fuimos muy contundentes, cuando el año pasado, y más de uno se molestó, a modo de ejemplo, el señor Intendente y el señor Presidente del Concejo Deliberante, me enviaron una carta documento, la cual, por supuesto que contesté, y estoy convencido de cómo hemos trabajado y sigo aún más convencido y teniendo esto arriba de la mesa, que el responsable número uno es el Departamento Ejecutivo, no tengo más dudas, esto era lo último que me faltaba para terminar de convencerme de algo que ya estaba convencido. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. Por supuesto que manteniendo lo que siempre dije, que dentro de la Ley todo, fuera de la Ley nada, yo no puedo acompañar esta decisión del oficialismo, esta persecución política hacía el Concejal Otero, porque considero que se quiere tapar lo que ocurrió aquí en el Concejo Deliberante, era una excusa más, para poder tapar la atrocidad cometida por nuestro Presidente y que no se utiliza la misma forma de proceder con el Concejal Bustos y el Concejal Otero. Escuchaba atentamente con la rapidez y la decisión política de... si es posible mañana, desterrar del camping a quien ellos no reconocen al vecino Quentrequeo, que es reconocido por toda la comunidad de San Blas, del Partido de Patagones y de muchos turistas que vienen a San Blas, es fácil decir esto, yo los quisiera ver, si son tan capaces de sacar al señor Quentrequeo, un hombre de bien, un hombre que ha trabajado y que más allá de



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

los errores y los aciertos, llevó adelante este camping, solo, ante la imposibilidad de poder seguir su compañero, Concejal Otero, por las razones que ya conocemos, si esto llegase a ocurrir, y creo que está presente el vecino, yo le sugiero que se defienda, que hay justicia, que se presente y que pelee por sus derechos. Aquí hubo una cesión, comunicada o no, existió, hubo un expediente en manos del Poder Ejecutivo durante casi tres años, jamás se acordaron de esto, no se le cobraron los canon, qué más le podemos hacer al Concejal Otero, creo que ha pasado por todas, este ser humano, que lo único que ha hecho es hacer una inversión, mejorar un pedazo de tierra que había ahí, que nadie lo cuidaba, al contrario, cada uno que pasaba por ahí, le llevaba algo, hoy es un ejemplo ese camping, donde hay vecinos de nuestro país que han confiado en esa persona la tenencia de sus bienes. Espero que el señor Intendente, cuando reciba la nota, no tome la decisión que ha tomado, o que va a tomar este Cuerpo por mayoría, porque nosotros no pensamos votar esto, y analice la situación, creo que el vecino no se merece que se lo saque de la manera que se lo pretende sacar, él no le a robado a nadie nada, al contrario, ha prestado un servicio, es querido por todos, menos por el oficialismo que pretende actuar arbitrariamente de esta manera. Nosotros nos vamos a abstener, porque si se utilizara la misma manera con el Concejal Bustos, yo tendría que estar proponiendo hoy, un Decreto, que seguramente no me van a acompañar, que también el Concejal Bustos devuelva el dinero que cobró indebidamente a este Honorable Cuerpo, en un plazo no mayor de 48 horas, porque si es por pedir, todos pedimos. Ante esta actitud, nosotros, señores Concejales, nos vamos a abstener y esperemos que después de la decisión que ustedes tomen, el señor Intendente tenga la grandeza y la inteligencia que sabemos que tiene, para resolver este tema ante un vecino, que lo único que ha hecho es trabajar. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. No me asombra para nada la abstención de ambos Bloques, porque es la posición que han venido manteniendo hasta el día de hoy, con respecto a este tema, no quieren dilucidar nada de esta situación, es imposible mantener dos cargos, la Ley es bien clarita, para nosotros hay una clara incompatibilidad y el concesionario del camping es el Concejal Otero, no se puede ser Concejal y ser concesionario y tener un contrato Municipal, es bien clara la Ley, esa fue nuestra posición en la Comisión Investigadora, hemos ido a la Sesión y hemos votado exactamente eso, por lo tanto desconocemos la titularidad del camping del señor Quentrequeo y esto no es nada en contra del señor Quentrequeo, sino sencillamente, que para nosotros, el concesionario del camping es el señor Otero y esto es indefendible, yo no entiendo como Concejales de muchos años de trayectoria, diciendo que se apegan a la Ley, que dentro de la Ley todo, fuera de la ley nada, pueden avalar este tipo de situaciones. La verdad señora Presidente, para mí es vergonzoso, este tipo de situaciones, porque la Ley es bien clarita y no se puede disfrazar lo que tan bien está escrito. Entonces, yo creo que acá, más allá de las palabras, esta es una situación que debe resolverse, no se puede ser Concejal y tener una concesión y un contrato con la Municipalidad. Acá, evidentemente, queremos seguir manteniendo esta vieja costumbre de dar concesiones, como se ha dado, muchas, porque lo vemos diariamente en los expedientes que tenemos en la Comisión de Tierras, a empleados Municipales, y esto no se puede hacer, es clara la Ley que no se puede hacer, sin embargo se le han dado y este es un criterio que hoy queremos seguir manteniendo y para nosotros no es así. Es falso cuando el Concejal Telleria dice que nosotros hoy vamos a blanquear una situación, nosotros no vamos a blanquear ninguna situación, hoy, nosotros sabemos claramente que es imposible que el Concejal Otero, se vaya del Concejo Deliberante, porque ellos no lo quieren sacar, no quieren promover la cesantía, sino se hubiesen quedado esa noche y hubiesen votado y no lo hicieron.



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Evidentemente no queda otro remedio que el Concejal Otero entregue el camping a la Municipalidad como corresponde, porque la cesión de derechos es, como menos, es oscura y aparte, está fuera de la Ley, lo prohíbe claramente el Decreto – Ley 9.533, entonces no podemos decir; yo dentro de la ley todo, fuera de la ley nada, porque esto está prohibido por la Ley entonces no es válido ¿me entiende señora Presidente?. Acá nosotros no hacemos más que poner las cosas en su justo lugar. Creo que ha pasado demasiado tiempo y acá es muy fácil, como dice el Concejal del Vecinalismo, echarle la culpa al Ejecutivo, parece que se olvidan que ellos en el 2004, también tuvieron el expediente en la mano, no dijeron nada y se callaron la boca, es muy fácil echarle la culpa al Ejecutivo ahora, todos tenemos responsabilidades, desde el mes de mayo que está el expediente acá en el Concejo Deliberante y nadie emitió una opinión ¿quién fue? ¿qué Bloque omitió una opinión respecto al camping Municipal de Bahía San Blas? El Bloque del Frente para la Victoria, ningún otro, no se animaron señora Presidente, por lo que hoy dije y lo vuelvo a reiterar. Entonces señora Presidente, estamos convencidos de lo que hacemos está dentro del marco de la Ley, es lo que corresponde, quedará para el Departamento Ejecutivo, resolver estas situaciones, esta situación que plantea el señor Quentrequeo, con respecto a todas las cosas que hay adentro, creo que es el Departamento de Legales, que debe resolver esta situación no somos nosotros. Nosotros lo que tenemos que hacer, en virtud de que hay una Ordenanza que se ha vencido, que no se renovó el contrato y que no se le puede renovar al Concejal Otero, que debe ser retrotraído al dominio Municipal. Entonces, acá basta de hipocresía, porque creo que en esto hay mucho de hipocresía, diciendo que acá no se quiere resolver la cosa, que nosotros vamos... de alguna forma dejar esto en la nada, cuando los que tuvieron la oportunidad esa noche del mes de enero, de resolver esta situación de la incompatibilidad del Concejal Otero, no lo hicieron, se borraron, así, olímpicamente. Entonces, señora Presidente, desde nuestro Bloque estamos muy tranquilos con este Despacho, creemos que es lo justo, lo que corresponde y no vamos a aceptar este tipo de insinuaciones, como que nosotros venimos acá a salvar al Concejal Otero, para nada. Como sabemos perfectamente que el Bloque de la Unión Vecinal jamás va a dar los dos tercios, para que el Concejal Otero quede cesante o quede por lo menos con una suspensión preventiva, lo único que resta por hacer es retrotraer el Camping al dominio Municipal, el Camping Municipal Nº 1. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración la moción presentada por el señor Concejal Raúl Lambrecht, en relación al Despacho de Comisión del expediente 4084 – 242/98. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. 7 votos. Los que estén por la negativa procedan a votar. Los que se abstienen procedan a votar. 5 votos. Queda firme el Despacho de Comisión por Mayoría, votado por el Bloque Frente para la Victoria. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. En virtud a que estamos en la alteración del Orden del Día, y debido a la hora que es, si se me permite, solicitaría que se dé lectura a la nota de la Presidente del Foro de Concejales Patagónicos. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta la presentada por el señor Concejal. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría Legislativa se da lectura. -----

SECRETARIO: Río Turbio, 31 de enero de 2007. Señor Concejal. Integrante Mesa Plenaria – Foro de Concejales Patagónicos. Don Ricardo Marino. Su despacho. De mi mayor consideración; Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle que por motivos de fuerza mayor, en razón de que el señor Presidente de la Nación, se encontrará en la Provincia de Santa Cruz durante los días 10 y 17 de febrero, a efectos de asistir a los actos programados durante su estadía, es que la reunión de la Mesa Plenaria del Foro de Concejales Patagónicos, de la cual usted es miembro, se realizará los días 22, 23 y 24 de febrero de 2007 en la



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

ciudad de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, a los fines de tratar la elección de las nuevas autoridades de la Mesa Ejecutiva, fecha del próximo a realizarse en la Provincia de La Pampa. Temas a tratar en talleres y plenarias del mismo evento. Como edil santacruceña, asistente a los Foros y hoy miembro de la Mesa Ejecutiva, pude experimentar el constante avance de la organización del Foro, asimismo, las buenas relaciones entre todos los Concejales, formándose debates e ideas en todos los temas tratados por disertantes idóneos que han contribuido con su conocimiento, al perfeccionamiento con los métodos de trabajo y legislación en cada Municipio, llegando a ser público y extensivo a Funcionarios de otras partes de la República que también asistieron. Sin otro particular y esperando contar con su presencia, saludo a usted muy atentamente. Firmado; Ester Nancy Hernández – Presidente Foro de Concejales Patagónicos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. Era para que los señores Concejales tomen conocimiento de esta decisión de la Presidente, de convocar a una reunión Parlamentaria donde se va a elegir la nueva Mesa Ejecutiva, que es compuesta por 7 miembros y que en noviembre del año pasado venció su mandato. Nosotros esperábamos que esta decisión hubiera sido antes pero las razones expuestas por la señora Presidente, ha llevado a que esta reunión Parlamentaria donde asistirán los 18 representantes de la Mesa Parlamentaria, que tienen estatutariamente la obligación de elegir por un año más a 7 de sus miembros. Espero poder regresar con la novedad de por lo menos mantener el lugar que tenemos, no es una tarea fácil porque va por el voto de los presentes. Así que voy a asistir al mismo, también se va a elaborar el Orden del Día del próximo Foro de Concejales Patagónicos, que se realizará en la Provincia de La Pampa, el 4º precisamente, donde los señores Concejales de toda la Patagonia podrán participar, al igual que en Calafate, como experiencia de los temas que se van a ir abordando. En el Orden del Día, la idea es presentar Proyectos de Patagones, sería importante, que los señores Concejales, vayan pensando en cuales son los temas de relevancia que tenemos que tratar en La Pampa, en el mes de mayo, ya han presentado ideas a quien les habla, por ejemplo; para que se declare de interés Regional, Patagónico y Productivo el regadío para el Partido de Patagones. Hay otros que desean que se presente un Proyecto, solicitando al Gobierno Nacional, una quita, un porcentaje de las retenciones a todos los productores de la Patagónia Argentina. Son temas de relevancia, lo mismo, la intención de quien les habla es reflotar el Proyecto del combustible turístico, que fuera aprobado por la Sesión Conjunta entre el Concejo Deliberante de San Antonio, Viedma y Patagones hace dos Sesiones atrás. Así que de esta manera, vamos a ir desarrollando esta actividad y quería que realmente la conozcan y que vayan pensando que Patagones, como lo fue en el anterior Foro, en el primero, en el segundo y en el tercero, en el cuarto, tenga la relevancia que tiene que tener este Distrito Bonaerense Patagónico, para presentar Proyectos que hagan a mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Yo solamente voy a ser portador de lo que ustedes decidan, estás son ideas, las que he planteado, pueden ser presentadas o no, pero sí quiero que la vayan analizando porque son pedidos de nuestros vecinos, para que sean analizados en el 4º Foro a realizarse en La Pampa. -----

PRESIDENTE: Luego de lo expuesto por el señor Concejal Ricardo Marino, continuamos con la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GALATRO: Gracias señora Presidente. Por cuestiones obvias tengo que retirarme del Recinto. Pido la autorización para retirarme del Recinto señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

MARINO: Gracias señora Presidente. También, debido a que ya tengo que comenzar a transitar las rutas patagónicas, para poder llegar en término a esta reunión tan importante, voy a pedir autorización para poder retirarme de esta Sesión. -----

PRESIDENTE: Bien, se ha tomado debida nota por Presidencia de lo expuesto por los señores Concejales Gálatro y Ricardo Marino. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para que se reanude el Orden del Día, tal cual estaba establecido. -----

PRESIDENTE: Se continúa con el Orden del Día. Expedientes ingresados. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para que por Secretaría se le dé lectura a los expedientes ingresados. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3303/07. Iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos. Solicita conexión por parte de la Empresa Edes. S. A de la línea media tensión (13,2 kw) al sector del Parque Industrial. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para que se le dé lectura al Proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3303/07. Carmen de Patagones. Visto; El expediente 4084 – 3303/07, por medio del cual se tramita la cesión de la línea de baja tensión dentro del Parque Industrial, y; Considerando: Que , la mencionada línea, actualmente de propiedad Municipal, es la que proporcionará energía eléctrica a los usuarios dentro del Parque Industrial. Que, es necesario ceder dicha línea a la empresa prestataria del servicio Edes. S.A., quien no solamente proveerá de energía eléctrica al sector, sino que se hará cargo del cuidado y mantenimiento de la misma, para que a la brevedad se ponga en marcha los emprendimientos proyectados en el lugar dependiente del servicio eléctrico. Que, es sumamente importante cumplir con este paso ya que se ha ejecutado la obra del tendido de red de baja en el sector cumplimentando de esta manera, una etapa más, de acuerdo a lo proyectado en el plano adjunto a foja 8 del expediente de referencia. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder a título gratuito a la empresa Edes. S.A., la línea de baja tensión que distribuye la energía eléctrica dentro del Parque Industrial de Carmen de Patagones en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Ordenanza. Artículo 2º: De forma. - PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Este es un expediente, como es costumbre hacerlo, cada vez que se hace un tendido eléctrico, por Ordenanza hay que cederlo a la empresa que es la prestadora del servicio, solamente que en este Proyecto, antes de pedir su aprobación, voy a solicitar desde el Bloque, que se le realice una modificación en el articulado, en el artículo N° 1, donde dice; "a título gratuito", debe decir; "con cargo del cuidado y mantenimiento de la empresa Edes", por lo tanto, el artículo respectivo debería quedar redactado de esta manera; "Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder con cargo y



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

cuidado del mantenimiento, a la empresa Edes S.A. la línea de baja tensión que distribuye la energía eléctrica dentro del Parque Industrial de Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente Ordenanza". Después de esta moción para que se modifique el artículo, voy a solicitar la aprobación de este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Si bien entiendo cual es la intención, la que nadie debe desconocer y lo que se busca con esta instancia, me parece que la entrega por parte del Estado Municipal hacia una empresa, en este caso privada, de una propiedad del Estado, por un lado, sé que es necesario realizarla, pero me parece que... entiendo que le podrían faltar algunas cuestiones, a mí no me ha permitido un estudio un poco mas exhaustivo de algunas otras condiciones de lo que sería, en este caso, ceder la concesión y más, todo lo que tiene que ver con la obra para el sistema eléctrico, en este caso. A modo de ejemplo, veo que me parece que en este caso, a mi entender, le está faltando, le estaría ya faltando un primer paso, lo voy a dar a modo de ejemplo y voy a proponer, en mi caso, que esto fuese a Comisión, para ver si realmente con estas cuestiones solamente se soluciona o si realmente hay que incorporarle algunas otras cosas. No sé si el resto de los Concejales ha permitido estudiarse si las concesiones, en este caso, de este tipo de obras, con estos tenores alcanza o no, pero lo voy a poner un ejemplo; me parece, y sino mal recuerdo, la extensión que se hizo a Edes, principalmente a Edes, en la línea que le corresponde cubrir a la empresa esta, en el camino que va hacia la Baliza, tiene una determinada cantidad de años impuesta ¿no? Como también la concesión que toma la empresa de energía cuando se hacen cargo, estoy hablando a nivel Provincial y Nacional, me parece que en este caso está faltando que tenga un periodo mencionado, que en el mejor de los casos se puede hablar hasta de... y me parece que de la línea hacia la Baliza habla de 99 años, sino me equivoco, no lo quiero aseverar, pero a mi entender, debe tener un plazo determinado, no puede cederle sin condiciones de tiempo ¿no? Por eso entiendo que éste análisis debe ser un poco más pormenorizado en este caso, y debiera pasarse a Comisión para un estudio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Para compartir lo expresado por el Concejal Telleria y agregar a modo de ejemplo, que este Proyecto me interesa mucho, teniendo en cuenta que en Villalonga también se está formando un Parque Industrial y sé que hay ciertos conflictos con el tema del tendido eléctrico, esto también, seguramente, lo pueden corroborar mis pares de aquella localidad, el único presente es el Concejal Gianovich, seguramente si estuviera el Concejal Vidal, compartiríamos lo que estoy expresando. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Como decía el Concejal Mosqueira, creo que da lugar a esta información, hoy me llaman justamente, porque hay un problema muy grave en ese aspecto, sino tengo muy en claro para expresarme acá, de las disposiciones de las leyes, correspondiente al tendido de las líneas de media y alta tensión, donde existe un margen mínimo, creo que son 15 metros de la línea de edificación, hoy el Parque Industrial de Villalonga no lo tiene, hay gente que tiene aprobado, con los planos correspondientes desde La Plata, todas las instalaciones, y eso, seguramente sino lo tratamos en el tiempo correspondiente, vamos a tener un conflicto bastante grave y que no llevaría a la solución de nada y llevaría a la paralización de las obras, digamos entre comillas "Parque Industrial", porque no está denominado Parque Industrial, pero sí la gente ha invertido mucho dinero y está trabajando, y sería muy perjudicial para esta gente que no tiene la culpa de haberse instalado y está trabajando, y lleguemos a una situación límite de que las empresas no trabajen, porque sería esa la idea ¿no?. Gracias. -----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Conozco la problemática que tiene el sector de Villalonga, pero creo que debemos abocarnos en particular a este expediente, desconozco, como dice el Concejal Telleria, si en alguna otra concesión se le ha impuesto un plazo a la empresa, pero creo que de nuestra parte no habría ningún tipo de inconveniente que pase a la Comisión para hacer un análisis, lo que sí, en virtud de la urgencia de que estos temas sean tratados, por lo cual fueron solicitados por el Departamento Ejecutivo, creemos que deben tener un pronto Despacho. De cualquier forma, voy a solicitar un Cuarto intermedio señora Presidente, como para que analicemos y veamos cual es la alternativa más viable para el tratamiento de este expediente. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señora Presidente. Después de este intercambio de opiniones, si todos los Concejales estaríamos de acuerdo, sería lindo poderlo analizar un poco más en una Comisión, no tendría ningún problema en analizarlo con rapidez, entiendo que se está trabajando en ese sector y evaluar estas situaciones, por lo menos para que todos dilucidemos estas cuestiones de jurisdicción y demás, para que queden plasmados o no dentro del marco de una Ordenanza ¿no?. Me parece que podría ser la Comisión de Asuntos Legales, en virtud de que es una concesión. -----
PRESIDENTE: En virtud de lo planteado por el señor Concejal Raúl Lambrecht, la Presidencia le pregunta al señor Concejal si está de acuerdo con que sea con pronto Despacho, como lo planteo él. -----
TELLERIA: Sí, comparto la posición. -----
PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Legales con pronto Despacho, del expediente recién mencionado. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Para pedir disculpas y reconocer un error, cuando hoy quise hacer menciones a los Concejales de Villalonga, sinceramente, con tantas horas de Sesión, omití nombrar a la Concejal Beatriz Falcón, a la cual pido disculpas. Gracias señora Presidente. -----
PRESIDENTE: Por Presidencia se ha tomado debida nota. Se continúa por Secretaría Legislativa la lectura de expedientes. -----
SECRETARIO: Expediente 4084 – 117HCD/02. Iniciado: Leandra Eugster. Solicita instalar un kiosco. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para que se dé lectura al Proyecto de Ordenanza que viene en el expediente. -----
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----
SECRETARIO: Expediente 4084 – 117HCD/02. Carmen de Patagones. Visto: Lo actuado en el expediente 4084 – 117HCD/02, y; Considerando: Que, Por Ordenanza Municipal N° 67/02, se autorizó la ocupación de la garita ubicada en la intersección de las calles Córdoba y Lavalle de Carmen de Patagones, para uso de kiosco a la señora Leandra Eugster. Que, la misma se encuentra en estado de abandono y no ha cumplimentado los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal N° 67/02 en su artículo N° 8. Que, se deberá dejar sin efecto la Ordenanza Municipal 67/02. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Déjese sin efecto la Ordenanza Municipal N° 67/02, que autoriza la ocupación de la garita ubicada en la intersección de las calles Córdoba y Lavalle de Carmen de Patagones, para uso de kiosco a la señora Leandra Eugster – DNI. N° 22.418.171. Artículo 2º: Autorizase la demolición de la



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

construcción de la garita ubicada en las calles Córdoba y Lavalle de Carmen de Patagones, de propiedad Municipal. Artículo 3º: Por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procédase a la demolición del mismo. Artículo 4º: De forma. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Antes de solicitar la aprobación de este Proyecto de Ordenanza, quería mencionar que si bien existe una Ordenanza, de hecho, este lugar no está siendo ocupado por esta señora, y en segundo lugar; todos hemos visto el grado de deterioro en que se encuentra esta garita, más que una garita ya parece un baño público. Entonces, vamos a solicitar la aprobación de este Proyecto de Ordenanza para que esta garita se proceda a su demolición. -

PRESIDENTE: La Presidencia entiende que primero se debe solicitar el tratamiento sobre tablas señor Concejal. -----

LAMBRECHT: Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: En este caso, como bien decía el Concejal Lambrecht, existe un Proyecto de Ordenanza para la demolición, escuchando el fundamento elaborado por el Concejal, por supuesto entiendo de que la situación solo es por el estado de deterioro y el uso que se le está dando hasta el momento, pero, lo que me llama un poco la atención, porque digo; ¿por qué en este momento?. Me parece que la demolición de esta garita no es para una Sesión Extraordinaria, en este caso, me da toda la sensación, por ahí, mi temor es que pueda existir alguna otra situación, pero solo encuentro la situación de que solamente hay que demolerlo porque está en un estado de deterioro. Espero que realmente el fundamento sea ese, porque esta señora, tengo la sensación de que cuando, ya hace algún tiempo atrás se había planteado una situación respecto a este tema. Es por eso que, un poco me llama la atención que sea propuesto para una Sesión Extraordinaria, para la demolición, cuando hemos aprobado demoliciones en algunos otros sectores de algunos espacios de este mismo tipo, durante el transcurso del año 2006 y me extraña que hoy se plantee esta demolición en este momento ¿no?. Voy a solicitar un Cuarto intermedio, voy a consultar con mi par de Bloque para ver que es lo que realizamos, por esto que nos llama la atención, si estamos en condiciones de acompañar esta demolición, o directamente tomar alguna otra determinación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Escuchando atentamente los conceptos de los distintos Concejales, comparto lo expresado por el Concejal Telleria. Me gustaría informarme y preguntarle al Concejal Lambrecht, si está en conocimiento de que pueda llegar a existir algún problema legal con este espacio. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. No, en realidad no tengo conocimiento de que exista algún problema legal, sí lo que me han manifestado las autoridades del Poder Ejecutivo, es la necesidad de eliminar esa garita por el feo aspecto que presenta en el ingreso a la ciudad. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto intermedio. Cuarto intermedio por 10 minutos, para que el señor Concejal Ricardo Telleria pueda resolver. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Bueno, nosotros habíamos solicitado este Cuarto intermedio por las cosas que habíamos mencionado anteriormente, hemos analizado y creo que tenemos la conciencia de haber mencionado que desconocemos y nos merecía que debieran tenerse en cuenta estas circunstancias, por el caso de llamar a una demolición en este contexto, y me trae recuerdos, porque también hice mención, y creo que el año pasado hemos propuesto, o se ha aprobado, ante una propuesta del Ejecutivo, la demolición de la



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

construcción que está en la intersección de Perito Moreno y Marcelino Crespo, sino me equivoco, yo paso por ahí diariamente y veo que está tal cual está, si bien el lugar está cerrado, por eso me llama la atención esto hoy, esto de demolerlo, aquello lo hemos aprobado hace ya bastante tiempo y no se ha llevado a cabo. Haciendo estas salvedades y espero que detrás de estas situaciones no haya nada anormal. El Bloque de la Unión Vecinal va a compartir la idea de que esa construcción se proceda a la demolición, pero, un llamado a la gente del área que se tiene que hacer responsable, que también lo hagan con aquellas otras que nos han pedido autorización y que todavía no lo han hecho ¿no?. Gracias Presidente. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Para compartir lo expresado, tanto por el Concejal Lambrecht como el Concejal Telleria, y sobre todo, lo que hemos consensado con parte de los Concejales, como es el caso de Pardal, donde nos aseguran que no hay ningún tipo de problemas. Sinceramente, en representación del Bloque, consideramos que no era un tema tan importante, pero no vamos a poner objeciones y reitero que vamos a acompañar la aprobación de este expediente. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para aclarar un poco más la situación, en el Cuarto intermedio me comuniqué con el Director de Inspección, porque hay un informe del Director de Inspección y un acta de inspección en ese lugar y nos dicen que ese comercio ya fue dado de baja como tal y posteriormente me he comunicado con el Director de Gobierno y me corrobora que no hay ninguna situación legal, que ese negocio, tal cual lo decía el Concejal Pardal, fue objeto de robos en varias oportunidades y la concesionaria optó por abandonarlo y es al día de hoy que está abandonado y se usa para cualquier cosa menos para los fines que estaba previsto en la Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración la moción presentada por el señor Concejal Raúl Lambrecht, la aprobación de la Ordenanza en cuestión. Señores Concejales, los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura de expedientes ingresados. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3157/06. Iniciado; Secretario de Obras y Servicios Públicos. Eleva antecedentes de emprendimiento imprenta MINIGRAF Circ I. Secc. A. Parc. 13. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Voy a solicitar que por Secretaría se de lectura al Proyecto que viene adjunto al expediente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3157/06. Visto; El expediente N° 3157/06, y; Considerando; La importancia de la empresa imprenta Minigraf . Que Patagones se encuentra zonificado por Ordenanza N° 35/03. Que, el terreno de 14 por 57, 73 metros, es suficientemente amplio para este emprendimiento. Que, han intervenido distintas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Permítase la ocupación de hasta un foos máximo de 0,75 a la Imprenta MINIGRAF de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Exceptuase de la aplicación del Código de zonificación urbana por el espacio libre de manzana, a la Parcela identificada catastralmente como Circ. I, Secc A. Manz. 11. Parc. 13. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Este expediente, nosotros vamos a solicitar que pase a la Comisión de Tierras, si bien debería ser tratado y despachado con pronto Despacho, creo que del análisis que nosotros hemos hecho, no reunimos los elementos para poderlo aprobar en esta Sesión, creo que



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

necesitamos unos días más porque se están proponiendo modificaciones al Código y creo que esto debería ser analizado con más profundidad, pero sí ser despachado con pronto Despacho. -----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el tratamiento sobre tablas, antes de darle la palabra al señor Concejal Ricardo Telleria. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. En el análisis que nos ha tocado hacer a nosotros, no tenemos el mismo criterio del pase a Comisión, tenemos una lectura diferente, porque observamos principalmente, que aquí la empresa ha empezado una construcción y hay más de un informe, o más de una reunión, se puede apreciar, o Actas, de la Comisión del Consejo Asesor, de arquitectos o profesionales, que están ubicados en estos temas y en ninguno existe un visto de aprobación, en todos hacen el cuestionamiento a este tema, entonces me parece que... en mi caso me parecería, a no ser para darle algún tenor, pero me parece que debe volver al Departamento Ejecutivo, que tome cartas en el asunto este Consejo Asesor, que tome la determinación de darnos la oportunidad, en donde ellos también comparten, porque creo que se le ha entregado a este Consejo Asesor, de alguna manera, la autoridad necesaria para que tomen estas determinaciones y después las podamos avalar nosotros. Es por eso que, me parece que en Comisión no haríamos nada y creo que de alguna manera, charlamos ya el Proyecto del Bañado, en donde también existen apreciaciones muy parecidas, por eso digo que tendría que volver al Departamento Ejecutivo, pero principalmente que vaya y que tome cartas en el asunto, en este caso, el Consejo Asesor, porque el señor Intendente, toma la atribución de proponernos esta aprobación de la modificación, en la cual, puedo decir que ante estas cosas, por supuesto que acá se está planteando un emprendimiento, que en este caso es una Pymes productiva, existiría la posibilidad de que esto, se pueda aprobar, pero es fundamental que directamente el Consejo Asesor en un Acta, elabore el compartir esta situación. Por eso, yo no lo mandaría a Comisión, propondría que volviera al Poder Ejecutivo y que fuera remitido a este Colegio o a esta Comisión, para que realmente realice la misma, nos la devuelvan ya directamente para poder hacer la aprobación, porque entiendo que lo que está dentro del expediente, no hay nada anormal, solamente esta situación de estos excesos, ¿no?. Creo que lo fundamental es el compartir de este Consejo Asesor, que se le ha entregado, de alguna manera, una autoridad respecto a este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Compartiendo lo vertido por el Concejal Telleria, es fundamental que en este expediente, el Consejo Asesor dé su informe. Lo que sí puedo sugerir que una vez que esté el informe del Consejo Asesor, pase directamente a Comisión para que lo tratemos. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Del análisis que he podido hacer, que hemos podido hacer desde nuestro Bloque sobre el expediente, hemos visto que está la opinión del Consejo Asesor, hay un Acta, donde expresa claramente la intención del Consejo es que se revea el Proyecto y que le realicen modificaciones y la propuesta de la empresa, sus planteos, sus fundamentos de no poder modificarlos. Creo que esto deber analizado con profundidad, creo que es una decisión del Cuerpo, ver la posibilidad de analizar seriamente la posibilidad de hacer una excepción al Código, pero, como lo decía anteriormente, creo que hace falta más tiempo, para analizar este expediente y justamente, con el Código de Zonificación en donde realmente podamos ver los parámetros y los fundamentos que pone el Código en determinados factores, que es lo que no hemos podido realizar. Creo que la opinión del Consejo Asesor está clara dentro del expediente,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

porque eso sí lo estuve mirando, figura copia del acta y no creo que la opinión de ese Consejo vaya a cambiar mucho, porque me ha tocado participar y la opinión de los profesionales es muy crítica dentro de ese Consejo. Creo que es una alternativa que promueve de alguna manera el Departamento Ejecutivo, una excepción a la Ordenanza y lo que yo propongo, me gustaría ver dentro de la Comisión, que la Comisión evaluara si es factible esa excepción a la Ordenanza. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: ¿La propuesta señor Concejal? -----

LAMBRECHT: La propuesta es que pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas con pronto Despacho. -----

PRESIDENTE: Bien, hay dos propuestas formuladas, uno para el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas y otro para que vaya al Ejecutivo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Por supuesto que estoy haciendo una opinión en forma particular, porque de alguna manera estoy haciendo un análisis, como creo que los están haciendo cada uno de los Concejales, Yo hablé, de alguna manera, en pos de mi par de Bloque también y proponíamos esto porque veíamos esa negativa, que de alguna manera, lo que explica el Concejal Lambrecht me está dejando una sensación de lo que va a ocurrir, si vuelve a este Consejo Asesor. Puedo llegar a entender la situación de poderlo discutir en la Comisión, creo que si proponíamos una votación va a ir a Comisión y va a quedar cerrada en un desacuerdo solamente y no se si es la intención que tiene nuestro Bloque, de que esto suceda de esta manera, y si se tiene que hacer con pronto Despacho, no tengo ningún problema en que esto sea así, pero que si se discute en Comisión - no se que dirán el resto de los Concejales - a mi me gustaría, de alguna manera, una suerte de intercambio con los integrantes de este Consejo Asesor, para conocer cada una de las opiniones que ellos tienen en estas fundamentaciones. Lo que yo entiendo del Concejal Lambrecht, es que si nosotros lo mandamos de vuelta hacia ese Consejo Asesor, existen grandes posibilidades de que vuelva a ver un dictamen de modificaciones al sistema de la estructura que está realizando hoy la Imprenta Minigraf y volveríamos con un tenor similar. Entonces, si lo discutimos en Comisión, me parece que sería importante que participe este Consejo, lo charlemos en conjunto, lo discutamos y cada uno podamos sacar una opinión respecto al tema ¿no? Es decir, a mí, particularmente me gustaría encontrar las palabras de los profesionales, que nosotros desde este Concejo, se le ha otorgado de alguna manera, una jerarquía para el tratamiento de este tipo de obras, principalmente, por sobre todas las cosas, en el caso de todas esas excepciones que hay que llegar a realizar, porque ellos son técnicos, conocen el tema y esto se lo ha jerarquizado. En mi caso, podría llegar a retrotraer, entendiendo la postura que marca el Concejal Lambrecht, pero solicitaría que este Despacho de Comisión, o por lo menos la evaluación de este tema en Comisión, sea realizado, en una primera instancia, con una reunión con este Consejo Asesor. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Escuchando atentamente, nuestro Bloque no tendría ningún inconveniente de retirar la moción, siempre y cuando, podamos consensuar, poder discutir en Comisión, con la gente del Consejo Asesor, para no cometer ningún error y llevar a buen término este expediente. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para aceptar la propuesta que hace el Concejal Telleria, me parece interesante que el Consejo Asesor pueda participar en la reunión de Comisión y nos de las explicaciones necesarias y podamos sacarnos todas las dudas. Además, también propondría que estuviera el Departamento de Planeamiento, que es un poco el que lleva adelante todo este



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

tema del Código de Zonificación, para que podamos entender un poco la problemática que tiene este Código, que en muchos casos se está promoviendo para ser modificado. Como sabemos todos, el Código es una Ordenanza, así que creo que este puede llegar a ser un debate interesante y que nos puede servir de mucho a todos los Concejales, principalmente a los que integran la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Además, me atrevería señalar señora Presidente, que se convoque a la Comisión para trabajar el miércoles próximo, ya en esta Sesión, para que podamos tratar estos temas. -----

PRESIDENTE: Señor Concejel, hay una moción concreta, a ver si entiendo bien, de pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas con pronto Despacho y el llamado para el miércoles que viene para la reunión de Comisión, no se si los señores Concejales prefieren que la Presidencia sea quien convoque al Consejo Asesor y a Planeamiento, o lo harán ustedes desde la Presidencia. Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Mi moción es que sea hecho por la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Bien. Es moción concreta, si todos los Concejales están de acuerdo con la proposición realizada por el señor Raúl Lambrecht, se ha tomado debida nota por Presidencia. Se va a poner a consideración de los señores Concejales. El señor Secretario Legislativo me pregunta la convocatoria a Comisión, no se si se puede votar todo junto. Puse a consideración las tres mociones; el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas con pronto Despacho, el llamado para el miércoles que viene, a las 9 de la mañana – reunión de Comisión y desde la Presidencia se convocará al Consejo Asesor y a la Dirección de Planeamiento para la reunión de Comisión estipulada. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 2521/06. Iniciado: Club de Leones. Solicita autorización para realizar una rifa Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para que por Secretaría se le dé lectura al Proyecto que viene adjunto. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 2521/06. Visto: La solicitud efectuada por el club de Leones de Patagones, y; Considerando: Que, por el citado expediente, se autorizó la Rifa Municipal por Ordenanza N° 43/06, a la citada Institución – con destino a la Campaña de "Sonrisas Maragatas". Que, a fojas 28, solicitan la excepción del pago del cinco (5%) por ciento - correspondiente a Fondos Benéficos de rifas. Que, la Ordenanza Municipal N° 110/05 en su Artículo 2º, especifica que toda otra excepción debe ser establecida por Ordenanza, siempre que se trate de una entidad, cuya acción sea de exclusivamente de carácter solidario. Que, el Club de Leones, y concretamente el presente caso, es estrictamente de carácter solidario. Por ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Exceptuase del pago del cinco (5%) por ciento Fondos Benéficos de rifas, al Club de Leones de Patagones, correspondiente a la Rifa Municipal autorizada por Ordenanza N° 43/06. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -

PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejel. -----

LAMBRECHT: Bueno señora Presidente. Demás está decir, todos conocemos la tarea en pos de la comunidad que vienen desarrollando el Club de Leones a través de estos programas; "Sonrisas Maragatas" y el Programa "Dejando entrar



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

el sol". Así que, no voy a hondar más en los fundamentos y voy a solicitar la aprobación de este Proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Particularmente no había podido profundizar el tema de este expediente, interpretando con la lectura del señor Secretario, en donde se está planteando el tema de una exención de un tributo Municipal, que está planteado en una Ordenanza y en aquellas cuestiones en donde hacemos exenciones, creo que merecen su análisis. Me parece que en este caso estamos ante una situación muy particular, que toda la sociedad lo va saber entender, la exención que aquí se pretende hacer y la propuesta que ha hecho el Club de Leones para esto, porque me parece que los fondos de recaudación de esta rifa, por sobre todas las cosas, están en solidaridad con todo ese grupo de personas de la sociedad, que lamentablemente, su situación particular, y por sobre todas las cosas en lo que respecta a su salud, los atañe y no tienen la suerte de cualquier persona de poder hacer, en muchos casos, una vida normal, particular, porque las circunstancias, ha hecho que haya muchas cosas que no los esté acompañando bien y tengan que llegar a hacerse tratamientos bajo estos sistemas, que en este caso el Club de Leones, lo está pregonando desde hace varios años y es todo un hecho a nivel regional, de lo que se hace a través del Programa Sonrisas Maragatas, en el Hospital Pedro Ecay, pero fundamentalmente pregonado por el Club de Leones. Entonces creo que tranquilamente estaría bien fundamentada la posibilidad de la aprobación de esta exención para este tema en particular. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Han sido muy claros los distintos Presidentes de los distintos Bloques, así que nuestro Bloque va a acompañar en su totalidad la aprobación de este Proyecto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está planteada la aprobación del Proyecto de Ordenanza del Club de Leones. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura de expedientes. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3232/06. Iniciado. Intendente Municipal; Eleva Proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley 12.875 de jubilación anticipada.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para que por secretaría se de Lectura al Proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Expediente N° 4084-3232/06. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-3232/06, y; Considerando: Que, la Ley Provincial N° 12.875 y su modificatoria Ley N° 13.533, establece un régimen previsional especial para soldados conscriptos ex – combatientes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Teatro de Operaciones Malvinas y Atlántico Sur). Que, el Artículo 6° (sexto) de la presente Ley, establece que los Municipios podrán acogerse a los beneficios de la presente, siempre que medie Ordenanza previa de Adhesión. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, aprobar la norma pertinente, para su debida adhesión. Por Todo Ello, El Intendente Municipal del Partido de Patagones, Ejerciendo Atribuciones que Le Confiere la Ley, Eleva a Consideración del Honorable Concejo Deliberante, El siguiente Proyecto de: Ordenanza: Artículo 1°: Adhiérase la Municipalidad de Patagones a la Ley. Provincial N° 12.875 y su modificatoria la Ley 13.555, - "Régimen Previsional especial para soldados conscriptos ex – combatientes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Teatro de Operaciones Malvinas y Atlántico Sur). Artículo 2°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Bueno creo que los considerandos son más que elocuentes, creo que esta es una reivindicación para aquellos ex combatientes que han participado en la guerra de las Malvinas. Así que vamos a



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

solicitar que sea aprobado este Proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley 12.875 para que aquellos que puedan acogerse a este beneficio, lo hagan lo antes posible.-----

PRESIDENTE: La Presidencia entiende que se debe votar primero el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se va a poner a consideración la aprobación del Proyecto de Ordenanza recién presentado. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Bueno, por supuesto que estamos llevando adelante el Orden del Día y tenemos diferentes posturas en algunos casos, en este caso voy a disentir con la propuesta que hace el Concejal Lambrecht de una aprobación en este momento, creo que es interesante, es importante el planteo, pero me parece – yo no voy a cuestionar las Leyes – pero sí me gustaría saber lo que estoy aprobando y si la idea es aprobarla directamente en el día de hoy, no voy a intentar poner un palo en la rueda, directamente me voy a abstener en principio, sí me gustaría aprobarla, pero con una lectura un poco más pormenorizada de lo que esto va a implicar. Se que es una, digamos, es un beneficio para toda la gente, o sea, los ciudadanos que han participado en el desarrollo de todo lo que tuvo que ver con Malvinas, pero, por supuesto que es un acto importante, pero me gustaría tener, o por lo menos saber lo que estoy aprobando. Debo ser sincero, y hoy no estoy con los fundamentos necesarios, si mañana alguien me llega a preguntar, decime todo lo que dice la Ley o lo que esto implica, realmente lo desconozco. Y me hubiera gustado profundizarlo. Si la idea es aprobarlo directamente en el día de hoy, yo me voy a abstener de votar esta situación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias Presidente. Por supuesto que consideramos que es un tema más que importante y creo que si lo podemos discutir, seguramente vamos a llegar a un rápido entendimiento. Yo lo que voy a proponer, porque creo que el tema es más que importante, es poder informarnos en profundidad, sobre todo teniendo en cuenta que nosotros que venimos del interior también hay ex combatientes, seguramente esta Ley va a ser muy beneficiosa para todos ellos. Calculo que el Presidente del Frente para la Victoria, puede llegar a recapacitar y a entender lo que estamos planteando, al margen de que tenemos que controlar, como Concejales, tenemos que informar. Así que voy a pedir a ver si se puede rever la posibilidad de lo que presentó el Concejal Lambrecht y que este expediente pase a la Comisión de Legales, como para tomar todos los recaudos y seguramente vamos a llegar a un entendimiento entre todos los Bloques. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Creo que es atendible la propuesta que hacen los dos Bloques Minoritarios, nuestro Bloque no se va a oponer a que este expediente pueda tener un mejor análisis, pero también vamos a solicitar un pronto Despacho del mismo y que el miércoles próximo pueda ser tratado. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien. La moción concreta entonces, es el pase a la Comisión de Legales con pronto Despacho. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se continúa con la lectura de expedientes.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3295/07. Iniciado: Sub- Secretario de Promoción y Vivienda; Subasta pública de tierras Municipales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Con respecto a este expediente nosotros consideramos que debe volver al Departamento Ejecutivo, hemos mantenido contacto con el Sub- Secretario de Promoción y Vivienda para que se



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

cumplimente documentación en el expediente antes de ser tratado. Por lo tanto vamos a solicitar desde este Bloque que vuelva al Departamento Ejecutivo para que sea anexado a este expediente la ubicación catastral de los terrenos demarcadas en un plano, fotografía del estado en el que se encuentran los terrenos y certificado del dominio de éstos terrenos a favor del Municipio, y también solicitábamos que se anexen, las valuaciones oficiales, las tasaciones oficiales del valor de esas tierras, para que lo antes posible vuelva para ser tratado.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta presentada por el señor Presidente del Bloque del Frente para la Victoria. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Por supuesto que estamos compartiendo el Bloque de la Unión Vecinal, que este expediente vuelva al Poder Ejecutivo, me parece que es atinado, porque en ese sentido opinamos lo mismo, de que falta información dentro del mismo – ampliatoria, principalmente- para poder realmente decidir, si éstos terrenos por sobre todas las cosas, realmente están en propiedad del Municipio o no. Si bien en la nota o en el informe, en el escueto informe que existe en este expediente está marcando una circunscripción, una manzana y tres números de lotes – si estamos hablando de lo mismo- voy a hacer un pequeño adelanto, como para que se intente buscar; porque seguramente, es algo que ninguno de nosotros acá, excepto por éstas cosas de que acá nos enteramos por algunos motivos, ya hace muchos años – si realmente estamos hablando de lo mismos lotes- estos terrenos, han sido adjudicados y tengo la sensación de que los tres terrenos han sido adjudicados. Para mayor información y para adelantar yo he tratado he tenido comunicación para ver si existía esta documentación de la otra parte, donde creo que la iban a buscar. Esto ocurrió en el día de ayer, por la tarde, que me comuniqué, pero tengo entendido que éstos terrenos ya hace más de 20 años y antes del inicio de esta etapa de la democracia, habrían sido cedidos a favor del Ministerio de Asuntos Agrarios. Tengo entendido que uno de los terrenos, es más puede haber una construcción, porque ese era uno de los Convenios que existía para esa cesión. Así que sería importante, hacer hincapié o de alguna manera apuntarle, buscar alguna Ordenanza o algún Decreto de aquél momento en donde se habría establecido esta cesión, porque el Ingeniero Georgetti, a cargo de la Chacra Experimental y dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios, así me lo recordaba, y yo, por éstos casos conocía de que eso para mi estaba en manos del Municipio, cuando veía en los planos. Recuerdo lo mismo, pero estábamos buscando las Ordenanzas, me parece que si se contactan con la gente del Ejecutivo, que le apunten para ese lado, porque esas cesiones se pueden haber hecho antes del año 83 con algunos condicionamientos, en éstos casos, de que se cedía a título gratuito, pero con el deseo de que se hicieran algunas construcciones, cosa que en uno de esos terrenos, el Ministerio de Asuntos Agrarios, digo - hay que corroborarlo – construyó una vivienda en la que está viviendo un empleado de ése organismo, entonces habría que corroborar esta situación, porque hasta donde yo tengo entendido podría existir la posibilidad de que esos terrenos ya no sean, de que estén en mano Municipal, sino que hayan sido cedidos. Pero me parece muy atinado la propuesta de que vaya al Ejecutivo para que se anexen todas éstas informaciones y de paso empecemos por esta parte porque si realmente esto es así y bueno, Departamento Ejecutivo. Un poco orientarlos hacia donde habría que buscar, en principio, esta documentación. Gracias.-----

PRESIDENTE: La Presidencia va a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Yo creo que entonces, que a este pedido, habría que agregarle la situación de ocupación de estos lotes y también



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

solicitarle, si en algún momento, en años anteriores fueron cedidos específicamente al Ministerio de Asuntos Agrarios o a algún organismo de repartición provincial. Agregarlo en la nota de solicitud, porque eso también orientaría la búsqueda de alguna Ordenanza de cesión o algún Decreto de aquella época. -----

PRESIDENTE: Si se me permiten los señores Concejales hacer alusión a algo que plantea el señor Concejal Ricardo Tellería, que era muy posible que se haya cedido eso antes de la época, en la época de la dictadura, así que seguramente debe ser Decreto y no Ordenanza, porque el Poder Legislativo no estaba presente en esos momentos. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. De todas maneras, compartiendo en su plenitud y sabiendo de la predisposición que tiene el Ingeniero Georgetti y creo que es más que valedero tener su opinión. Sugiero que seguramente si hay alguien viviendo en esa vivienda – desconozco – seguramente deben llegar los impuestos de agua, luz y gas, poder también constatar, eso porque estaríamos evacuando las dudas en cuanto a nombre de quien está eso. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Por supuesto que descarto la voluntad del Ingeniero para tratar de dilucidar este tema, me parece que por lo menos podemos apuntar a orientar, respecto a esta situación, yo lo que puedo decir, de la nota como está expresado ahí, me consta de que dos de los terrenos, están en una situación de terreno baldío y no me cierra muy bien otro de los números de lote, que si uno va y los mira, insisto, en el espacio, en el físico, digamos, del lugar, están pegados y en un mapa de catastro, por ahí no figuran pegados, los números de lotes, ésa es la única situación en donde a mi me genera algún tipo de dudas. Yo simplemente hago estas salvedades, no quiero aseverar de que esto sea realmente así, pero creo que tendríamos que intentar, porque en ese espacio, por lo que está indicado en esas notas, hay terrenos que fueron cedidos al Ministerio de Asuntos Agrarios, es por eso, que simplemente, no aseveremos nada, sino que tratemos de dilucidar esta situación apuntándole a estas cuestiones, porque puede ser que lo clarifiquemos antes también ¿no?-----

PRESIDENTE: Se va a poner entonces a consideración el pase al Departamento Ejecutivo con las consideraciones realizadas por los señores Concejales. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa con la lectura de expedientes ingresados.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3231/06; Iniciado, Intendente Municipal; solicita la transferencia de un equipo de Rayos X, marca Philips a la Municipalidad de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para que se de lectura al Proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Por dará lectura por Secretaría.-----

SECRETARIO: Visto: Lo actuado en el expediente N° 4084- 3231/06, y; Considerando, Que, en el mismo se tramita la transferencia efectuada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a favor de este Municipio de un equipo de rayos X, marca Philips Super 70 comando y columna de 500 MH, 125 KW. Que, el mismo será destinado al Hospital menor de la localidad de Stroeder. Por ello el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada por el Ministerio de salud de la Provincia de Buenos Aires a favor de la Municipalidad de Patagones, un equipo de Rayos X, marca Philips Super 70, comando y columna de 500MH, 125 KW, con destino al Hospital de la Localidad de Stroeder. Artículo 2º: De forma.-----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori.-----
ISIDORI: Gracias señora presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----
ISIDORI: Gracias señora Presidente. Para un poco argumentar esto, del equipo de rayos para la localidad de Stroeder, no, es cierto, el equipo que actualmente posee el Hospital de Stroeder, realmente obsoleto y se encuentra fuera de servicio, así que realmente es complicado, porque cada vez que se plantea un accidente, un golpe de alguien tiene que ser trasladado al Pedro Ecay para sus estudios de rayos X. Así que yo pediría la aprobación de este Proyecto.-----
PRESIDENTE: Está a solicitada la aprobación del Proyecto de Ordenanza. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de expedientes ingresados.-----
SECRETARIO: Expediente 4084- 3293/07. Iniciado; Sub- Secretario de Promoción y Vivienda. Solicita adquisición compra de tierras en Villalonga.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para que por Secretaría se de lectura al Proyecto de Ordenanza.-----
SECRETARIO: Visto; La falta de tierras Municipales para la ampliación del Casco Urbano en la Localidad de Villalonga, y; Considerando; Que, en la localidad de Villalonga durante los últimos años ha tenido un incremento sostenido, no solamente en lo productivo, servicios y comercio, sino también demográficamente, esto da lugar a la demanda de espacios destinados a viviendas sociales, ya la respectiva planificación estratégica del desarrollo urbanístico de la citada localidad. que, para ello el Municipio ha decidido comprar tierras a particulares dentro del Casco urbano, de acuerdo a los considerandos más arriba mencionados. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal , en el marco de desarrollo urbano de la localidad de Villalonga la compra dentro del ejido urbano, para futuras construcciones para viviendas de una superficie de más de 40.000 metros cuadrados. Artículo 2º: La adquisición de las mencionadas tierras deberán cumplir con los requisitos normados por la Ley Orgánica de la Municipalidades y las legislaciones vigentes. Artículo 3º: De forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Es para solicitar tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Bueno, este es un tema, una política del Estado Municipal que viene llevando adelante en todas las localidades en donde es posible la adquisición de tierras para la construcción de viviendas. En el caso de la localidad de Villalonga, ya creo que hace 2 años o fue en el año 96, se adquirieron, una serie de... creo que fueron 12 hectáreas para la construcción de viviendas, que ya el Municipio está procediendo a la venta de estos lotes. Así que se hace necesario de alguna manera, contar con más tierras para el futuro desarrollo urbano de la localidad. Creo que esta es una iniciativa interesante, me he comunicado también con el Sub Secretario de Promoción y Vivienda y me manifestaba la necesidad de contar lo antes posible con la aprobación de este Proyecto, para proceder a hacer el concurso, para que los tenedores de tierras, que dispongan de tierras, lo ofrezcan a la Municipalidad para poder evaluar cuáles son las mejores condiciones para la compra. Por eso, señora Presidente, vamos a solicitar que este Proyecto de Ordenanza sea aprobado en esta Sesión. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Por supuesto, estamos más que



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

contentos los habitantes del interior, que se aplique este tipo de políticas, pero sinceramente creo que hay una falta de información, la cual no está en este expediente. Por mencionar; el importe, por mencionar; los datos catastrales, por mencionar; crecimiento urbanístico, por supuesto que nosotros no nos vamos a oponer a que se hagan viviendas en Villalonga, al contrario, queremos que se hagan y que si se puede empiecen mañana. Pero bueno, la moción nuestra, para poder trabajar en forma más que responsable, es que pedimos que este expediente pase al Departamento Ejecutivo, para evacuar todo tipo de dudas que nosotros tenemos. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Escuchando las opiniones de los dos Concejales que precedieron a mi palabra, creo que coincidimos en el aspecto de la necesidad de contar con tierras, más con Villalonga hoy, creo que si hacemos los números finitos tenemos 500 pedidos de viviendas y hace al crecimiento del pueblo. Cada habitante, de cada localidad donde habitamos, creemos que tenemos que avanzar y tenemos que crecer y crecer es tener vivienda. Pero por ahí, cuando uno tiene que aprobar algo y coincidía con el Concejal Mosqueira y por ahí no hacen a la necesidad, a la urgencia, sería importante tener algún dato más preciso. ¿Sí? Cantidad, calidad, oferentes de los lotes, porque yo creo, no quiero cometer el error que cometimos, y digo cometimos en el Barrio Esperanza, cito un ejemplo ¿no?, a veces por apuro, por algún comicio político, que puede tener o no el Ejecutivo o el Gobierno de turno, hacemos las cosas desprolijamente, nosotros no nos oponemos, al contrario, ojalá mañana como decía el Concejal Mosqueira estemos construyendo, sería fantástico, porque el pueblo va a crecer a pasos agigantados. Pero me gustaría tener alguna apreciación más al respecto. Creo que con buen tino venimos consensuando los expedientes, dándole un orden y una salida, digamos bastante democrática y queremos hacer las cosas bien, creo que me gustaría seguir con esta... con este tenor, con esta forma de solucionar las cosas y tengo una opinión muy personal, creo que no hace a la urgencia de la cosa, tardar algún tiempito más para ordenarlo en Comisión y seguramente vamos a aprobar, nada más que queremos tener unos datos más precisos con referencia a las tierras. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. No sé si el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, está de acuerdo en cambiar la postura, lo que si quiero dejar asentado, como también lo ha dejado asentado el Concejal Gianovich, si es necesario empezar a trabajar lo más pronto posible en este tema. Comparto que hemos venido consensuando la mayoría de los expedientes, donde creo que todos los Bloques hemos cedido. Así que le voy a pedir al Presidente del Frente para la Victoria, vea la posibilidad de retirar su postura y que este expediente, reitero pase al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. En este caso nosotros disentimos con la postura que tienen los Bloques de la oposición, porque consideramos que en este paso, específicamente en este paso, donde se autoriza la adquisición de tierras, no se sabe qué tierras se van a comprar, ni a qué valor. Porque en esto no se hace en forma directa, sino a través de un concurso, entonces creo que mal podríamos solicitar información, porque hoy no la vamos a tener. Entonces creo que el primer paso, es este, autorizar al Poder Ejecutivo a realizar la compra para que pueda hacer el procedimiento tal cual lo dice la Ordenanza, como lo marca la Ley Orgánica Municipal y posteriormente llegará la aprobación para la compra definitiva de esos lotes. Por lo tanto creo que en este paso, en esta instancia debemos aprobar este Proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Raúl



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Lambrecht. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Bueno después de lo debatido en el Cuarto Intermedio y de haber analizado lo normado en la Ley Orgánica Municipal, vamos a solicitar, en primer lugar, a retirar la moción que hice de aprobación de este Proyecto de Ordenanza y solicitar el pase al Departamento Ejecutivo de este expediente, la devolución de este expediente, solicitando al Departamento Ejecutivo, que actúe sobre lo normado en el Capítulo 4º, inciso e, de la Ley Orgánica Municipal, que se refiere a las adquisiciones y contrataciones de los Municipios.-----
PRESIDENTE: Es moción concreta, los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura de expedientes por Secretaría. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Bueno no tengo en claro si al reanudarse el Cuarto Intermedio, si se había dado lectura al expediente.-----
PRESIDENTE: Sí señor Concejal se le dio lectura al expediente y la Ordenanza que... disculpe señor Concejal, por Secretaría se dará lectura al expediente.-----
SECRETARIO: Expediente 4084- 3246/06; Iniciado: Secretario de Hacienda. Llamado a licitación pública N° 7 para cubrir el servicio de anestesiología en el Hospital Municipal Pedro Ecay.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Consideramos después del análisis que hicimos de este expediente en el Cuarto Intermedio, que este expediente debe ser elevado a la Comisión de Asuntos Varios y solicitar por Presidencia a la Sub Secretaría de Salud, un informe sobre las estadísticas sobre el trabajo del área de anestesiología, según cantidad de prestaciones realizadas y que este expediente sea tratado con pronto Despacho y convocar, que también por Presidencia se convoque para el próximo miércoles a la Reunión de Comisión, al Secretario de Hacienda para poder debatir sobre este expediente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. Bien, luego del Cuarto intermedio y la propuesta realizada por el señor Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, se va a poner a consideración, entonces el pase a Comisión de Asuntos Varios, con los agregados pertinentes por el señor Concejal. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura de expediente por Secretaría.-----
SECRETARIO: Expediente 4084- 617/00; Iniciado: Intendente Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza aprobando la lista de adjudicatarios del Barrio 59 Viviendas, en Carmen de Patagones.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Bueno este expediente lo hemos analizado, si bien ya hay una Ordenanza aprobada por este Cuerpo, se han detectado algunos errores en la confección de los listados, faltando segundos nombres y error en el número de documento. La Sub Secretaría de Promoción y Vivienda hace las correcciones y del análisis que hacemos de los nuevos listados hemos detectado, que por ejemplo cuando corrigen, hacen la corrección de la señora Antenao, se olvidan de poner el segundo nombre y en el anexo no aparece y por otro lado consideramos que la Sub Secretaría debería enviarnos el Proyecto de Ordenanza aprobando las modificaciones. Entonces por lo tanto vamos a solicitar que esto vuelva al Departamento Ejecutivo para hacerle las correcciones que aquí he mencionado.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Bueno, después de lo debatido en el Cuarto intermedio, hemos llegado a la conclusión. Y en primer lugar voy a modificar la moción que hice en una primera instancia de que este expediente pase al Departamento Ejecutivo para ser corregido. La moción va a ser que pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas en donde la Comisión, bueno, tendrá que abocarse a averiguar el nombre de esta señora, señora Antenao, titular del lote 14 de la manzana 39, Circunscripción I, Sección D, para poder agregar al listado anexo, que eleva la Sub Secretaría de Promoción y Viviendas. Entonces la moción concreta es el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de expedientes. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Iba a pedir que este expediente sea para pronto Despacho.-----

PRESIDENTE: Bien. Por Presidencia se ha tomado debida nota. Se va a poner a consideración el pronto Despacho. Los que estén por la afirmativa procedan a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3344/07; Iniciado: Intendente Municipal. Convenio de Asistencia Técnica N° 09- 018- 2007, entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para que por Secretaría se le de lectura al Proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIO: Visto; Lo actuado en el expediente 4084-3344/07, y; Considerando: Que, el mismo obra Convenio de Asistencia Técnica y Cooperación Financiera N° 09-018-2007 entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, por el cual el Instituto se compromete a realizar un aporte financiero no reintegrable al Municipio de \$28.800. Que, el aporte convenido se abonará en cuotas mensuales de \$2400. Que, la vigencia del presente se establece en 12 meses contando a partir del 01 de Enero de 2007 con finalización el 31 de Diciembre del 2007. Por todo ello el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Convenio de Asistencia Técnica de Cooperación Financiera suscrito entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual, el mencionado organismo se compromete a prestar la asistencia establecida en la suma de \$28.800 según lo establecido en los considerandos del presente. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Bueno este es un Convenio que viene realizando el Municipio con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, donde hace el aporte del dinero necesario para cubrir el pago de dos profesionales que están abocados a los distintos planes de viviendas que construye el Municipio y según me decía el Sub Secretario de Vivienda y uno de estos profesionales que también está trabajando en la Dirección de Patrimonio en la Municipalidad de Patrimonio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Vamos a solicitar la aprobación de este Proyecto de Ordenanza. Está solicitada la aprobación de este Proyecto de Ordenanza. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se continúa con el 3º punto del Orden del Día, expedientes con Despacho de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 2610/06; Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sobre usurpación de la Quinta 93, lote 14 de la señora Dieu Esther. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase al Departamento Ejecutivo a efectos de anexar acta de cesión a la señora Dieu del lote enunciado, en el marco del Plan Familia Propietaria y deuda actualizada del plan de pagos al día de la fecha. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 19 de Febrero de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura de los Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 2580/06; Iniciado: El Bañado S.R.L; solicita aprobación de planos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo a efectos de que se anexasen informes del Área de Patrimonio Histórico y Acta del Consejo Asesor de Obras Públicas. Dada en la sala del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 19 de Febrero de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Bueno, ahí, hay un error en el Despacho de Comisión donde dice Obras Públicas, debe decir Obras Particulares, El Consejo Asesor de Obras Particulares.-----

SECRETARIO: Perdón. Me rectifico. La observación que hace el Concejel era correcta, no está mal escrito.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión, presentado recién por el señor Concejel Raúl Lambrecht. Los que estén por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura de Despacho de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 2062/05; Iniciado: Pilchler Helga. Solicita escrituración según Ley 10.830, Sección I, perdón, Circunscripción I, Sección P, Manzana 111, Parcela 27. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 73, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo de Patagones. Carmen de Patagones, 19 de Febrero del 2007.-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración el Despacho de Comisión, recién leído por el Secretario Legislativo, los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. No habiendo más expedientes para tratamiento se les va a solicitar a los señores Concejales Fabián Pardal, Carlos Gianovich e Ivan Ponce para que se acerquen a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Siendo las 23:04 minutos del día 21 de Febrero de 2007, se da por culminada la Segunda Sesión Extraordinaria del año.-----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION